

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MATEO NEJAPAM, SILACAYOAPAM OAXACA. 2014-2016.



NEJAPAM AHORA ES DE TODOS, TIERRA DE FE Y OPORTUNIDAD.



## MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El presente documento fue elaborado con la colaboración y acuerdo de todos los que integramos este gobierno municipal así como de las autoridades auxiliares como representación de las localidades que integran este Municipio. Mi gobierno tiene un firme compromiso con el mejoramiento de las condiciones de vida de todo nuestro Municipio sin importar su preferencia política, religión, origen étnico, condición de género, nivel de ingreso, posición social. El gran propósito que nos mueve es impulsar la construcción de un Municipio en la que todos participen activamente; es el deseo de contar con la participación activa de mis ciudadanos, porque solamente con el esfuerzo de todos podemos tener una comunidad que cada día mejore su calidad de vida.

Para avanzar en esa dirección, es fundamental aprovechar al máximo las potencialidades de desarrollo de nuestra comunidad. Nuestra generación tiene la responsabilidad de sentar las bases de un desarrollo regional equilibrado, incluyente, sostenido y, sobre todo, sustentable.

En él se presenta la vida real de nuestro pueblo con sus grandes problemas que limitan el bienestar de nuestras familias pero también con sus bellas características que nos hacen distintos de otros pueblos de la región, entre ellas nuestra identidad cultural. El gobierno municipal que dirijo plantea en este documento la necesidad de realizar obras, acciones y proyectos en convergencia de recursos con los gobiernos Federal y Estatal, que propicien mejores condiciones de vida para nuestros ciudadanos, en los rubros de salud, educación, vivienda, agua potable, infraestructura de caminos, seguridad y generación de empleos, siempre respetando la sustentabilidad de nuestro medio ambiente.

Por ello, estamos impulsando una serie de estrategias, y acciones orientadas a igualar las oportunidades de superación de la gente, a consolidar una economía competitiva y generadora de empleo, a promover la sustentabilidad del Municipio, y a recuperar la confianza de la comunidad.

Es difícil mejorar las condiciones de vida de la gente, si las instituciones públicas carecen de la información y de las capacidades para diseñar e implementar estrategias que al conjunto los esfuerzos de la sociedad, den respuesta oportuna a las aspiraciones de la comunidad. Sabemos que de la fortaleza y éxito del municipio, depende en buena medida, el que la política y el servicio público, cumplan su cometido central de propiciar el desarrollo integral de los ciudadanos de este municipio. Este Plan Municipal de Desarrollo ofrece información relevante sobre acciones públicas en beneficio de los habitantes, con especial énfasis en aquellos que enfrentan los mayores niveles de pobreza y marginación, como lo es nuestro Municipio. Constituye además un ejercicio de transparencia que favorece la equidad, la participación social y la corresponsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

Este documento implica un esfuerzo de coordinación entre la ciudadanía y el ayuntamiento, y pretende servir a todos los ciudadanos como guía para impulsar el desarrollo equilibrado en las comunidades, buscando el bien y el desarrollo integral de todas las personas. Estoy seguro de que este Plan Municipal de Desarrollo nos permitirá como autoridades municipales contribuir a dar una respuesta más eficaz a las demandas y necesidades de todas las familias de nuestro municipio de **San Mateo Nejapam, Silacayoapam Oaxaca.**

**C. ELISEO MEJIA GARCIA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**SAN MATEO NEJAPAM, SILACAYOAPAM OAXACA.**

## 1. INTRODUCCIÓN

Planear el desarrollo municipal significa definir objetivos, metas y prioridades; diseñar acciones y asignar recursos a partir del reconocimiento colectivo de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que enfrentan el municipio, de las aspiraciones de los distintos sujetos sociales que actúan en el ámbito municipal. Concebida de esta forma, la planeación es un proceso que imprime racionalidad a las acciones de desarrollo y facilita la sistematización y el acuerdo de las estrategias mediante la búsqueda de consensos entre los habitantes y sus autoridades locales.

La planeación estratégica es una actividad permanente, no se puede realizar una vez y para siempre. La planeación supone acciones de corrección y ajuste de los objetivos, metas y estrategias para alcanzar los fines. El presente documento se encuentra organizado en cinco ejes de temáticos: Marco de Referencia, Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad; Desarrollo Social y humano; Desarrollo Económico Sustentable y Gobierno Honesto y de Resultados; En cada eje se presenta principalmente el diagnóstico y consecutivamente se contemplan los objetivos, estrategias y líneas de acción; así mismo la programación.

La integración de la información diagnóstica fue integrada de la obtenida de investigación documental, en talleres con el Consejo Municipal y entrevistas con actores clave, cabe mencionar que la mayor parte de este diagnóstico se realizó una revisión, actualización y complementación de los datos.

Por último, pero con la importancia debida, se debe recalcar el compromiso en cada uno de los actores sociales locales que tendrán que actuar corresponsablemente para la consecución de cada objetivo, dejando a un lado intereses particulares con el fin de garantizar su participación en búsqueda de un bienestar mayor, de las familias que habitan el territorio municipal, de los productores y campesinos locales, y de la resolución de las necesidades y problemáticas de la agencia del municipio existente, así como de la cabecera municipal, pues, a final de cuentas, todo repercute en el desarrollo social y humano del municipio del que todos forman parte San Mateo Nejapam.

Toda la información con el aval del Consejo de Desarrollo Social Municipal, quien fue el encargado de su elaboración, revisión y validación final.

1.1

**INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL 2014-2016.**

- 1.- Eliseo Mejía García.** Presidente Municipal.
- 2.- Gerardo Aguilar Espinoza.** Síndico Municipal.
- 3. Jesús Morales Cortes.** Regidor de Hacienda.
- 4.- Miguel Prado Gracidas.** Regidor de Obras.
- 5.- Juan Valentín Cholula.** Regidor de Educación.
- 6.- Rosa Guzmán Méndez.** Secretaria Municipal.
- 7.- Guilebaldo Aguilar Méndez.** Tesorero Municipal.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN MATEO  
NEJAPAM 2014-2016**

## 1.2 PROCESO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MATEO NEJAPAM 2014-2016

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de San Mateo Nejapam, se inició a partir de la Integración del Consejo Desarrollo Social municipal (CDSM), y en la Priorización de Obras, en base al proceso de asignación de los montos de participación federal para los municipios y la Apertura Programática; ante ello primeramente ya integrado el Consejo de Desarrollo Social Municipal como pieza clave se inició la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

El presente Plan municipal se logró partiendo del trabajo en la agencia municipal, la cabecera municipal y reconociendo la participación de sus representantes, quienes facilitaron la obtención y análisis de la información en talleres participativos en conjunto con los demás miembros del Consejo de Desarrollo Municipal, además de la revisión y análisis de información estadística oficial, lo cual permitió socializar la realidad que viven los ciudadanos y participar en la realización de acciones para mejorar y proponer acciones de mejora sobre la problemática detectada. Se promovió la participación social, la consulta ciudadana y el acercamiento con las personas, para analizar colectivamente la problemática y las posibles alternativas de solución.

Se realizó una revisión y una evaluación de los antecedentes: el Plan municipal de Desarrollo 2011 – 2013. Se convocó y realizó una primera reunión con los miembros del CDSM con el objeto de sensibilizarlos acerca de la importancia del PMD y de su participación en el proceso de planeación municipal; se les informó sobre el procedimiento de la elaboración del documento y las etapas en que participarían los diversos órganos sociales y económicos a través de sus representantes, con sus propuestas, sugerencias y opiniones sin limitar la participación de la misma manera a la población en general en el enriquecimiento del documento.

Se realizaron reuniones semanalmente con algunos Regidores, comités y demás miembros del CDSM de manera sectorizada según el eje temático que se fuera desarrollando de tal manera que en ellas se analizaron los cuatro ejes principales que propone el Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016, alineándolos al nivel del municipio y que son: 1.- Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad. 2.- Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo. 3.- Desarrollo Social y Humano y 4.- Gobierno Honesto y de Resultados.

De importancia mayúscula fueron las reuniones en las que se identificaron los problemas existentes en el municipio, su análisis mediante diversas técnicas participativas, la priorización de los mismos y las propuestas de solución. Al final del proceso de la formulación del presente plan y con la participación de todo el Consejo, se realizó la presentación para su validación se definieron y priorizaron los objetivos, estrategias y líneas de acción a ejecutar.

Para la fase documental y de actualización de la información se realizaron consultas en las páginas de Internet del INEGI, CONAPO y CONEVAL, INDH PNUD-Oaxaca MPAL., principalmente y de documentos elaborados referentes al municipio.

El esfuerzo realizado con la participación del Consejo Municipal de Desarrollo, agencia, y la ciudadanía en general, ha permitido generar el presente Plan Municipal de Desarrollo y a su vez

permitirá vigilar y promover su cumplimiento, pues es considerado como el documento que guiará durante los próximos años de servicio a las autoridades municipales, y a la comunidad en general de San Mateo Nejapam, es por dichas razones que surge de un ejercicio participativo ciudadano para buscar propuestas de solución que logren transformar la realidad del territorio municipal.

Cabe mencionar que en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se consideraron las demandas ciudadanas más importantes y apremiantes, mediante un análisis que permitió dar coherencia y orden a la información. Con lo cual, en última instancia, la validación del documento final se dio una vez revisado, comentado y analizado el contenido del presente documento, fue aprobado en el pleno del Consejo Municipal de Desarrollo de San Mateo Nejapam.



**Talleres participativos con los habitantes del municipio, de Mateo Nejapam.**

## 1.3. DESCRIPCION DE CONTENIDOS.

El Plan Municipal de desarrollo se desprende a partir de la siguientes secciones, describen los contenidos que las integran y que es fundamental analizar, para al final presentar literalmente lo que es el Plan Municipal de Desarrollo en donde se proponen los, objetivos, estrategias y acciones a realizar durante la presente administración que presta el municipio, cobertura y calidad de los mismos; los valores, tradiciones y costumbres que identifican al municipio; es tener un Diagnostico de nuestra realidad y situación actual. Con ello vemos nuestro pasado, nuestro presente y tenemos una visión de lo que anhelamos para el futuro.

En cuanto a la sección de **Políticas Transversales**, que significa que a nivel del municipio, cada regiduría o área tiene funciones y responsabilidades bien definidas aisladas e inamovibles muy verticales, en la presente administración la política será que todas las estructuras que la integran, se interrelacionen dando atención integral a las demandas y peticiones que se presenten en los temas de: Derechos Humanos, Equidad de Género y Sustentabilidad y aunque no es condición del municipio, existe una interrelación con otros municipios en donde se presenta esta situación y a los cuales se dará el trato y atención debida, cuando sea requerido.

En los subsecuentes capítulos se analizan los cuatro ejes que alineados con el Plan Estatal de Desarrollo, se enfocaran las actividades de la presente administración municipal siendo estos los siguientes:

- I. **Estado de Derecho Gobernabilidad y seguridad.**-En cuanto al tema de política y justicia y debido a las características y condiciones del municipio, como son sus dimensiones, población, número de comunidades y ubicación, no existen conflictos de mayor importancia que desequilibren la paz social excepto el relativo a los recursos económicos que recibe y la escasa recaudación de recursos propios.
- II. **Crecimiento económico, competitividad y empleo.**-Las necesidades económicas de la población son de vital importancia y urgencia para el desarrollo de la población y su bienestar, por ello en este tema se abordaran las estrategias y acciones que la administración planteara para fomentar las actividades que en otros momentos se desarrollaban y eran pilar de la económica local, de igual manera se identifican las obras necesarias de infraestructura productiva de los sectores agrícola, pecuario y acuícola, identificación de las necesidades de capacitación que demande la población económica del municipio y la formulación de proyectos productivos comunitarios.
- III. **Desarrollo social y humano.**-Se realiza un análisis de las condiciones de vida de la población del municipio en cuanto a salud, educación, alimentación y bienestar complementario básico, sin dejar de poner atención a lo relativo al aspecto humano, como es la cultura, desigualdad, marginación y pobreza; y con la participación de todos los actores, se proponen las estrategias y acciones tendientes a mejorar la cobertura y acceso a los servicios públicos y el impulso al desarrollo de sus capacidades.
- IV. **Gobierno honesto y de resultados.**- Durante la presente administración se establecerá una nueva cultura del Servicio público orientada a la rendición de cuentas apegada a los mecanismos de transparencia que permitan evaluar los resultados así como el eficiente desempeño de los servidores municipales, mediante la profesionalización, la coordinación

Interinstitucional y el fortalecimiento a las finanzas públicas; para ello se definen las estrategias y acciones a desarrollar de manera participativa y consensada.

## 1.4 MARCO JURÍDICO Y DE REFERENCIA DE LA PLANEACIÓN

La Planeación de Desarrollo Municipal se sustenta en los siguientes ordenamientos legales: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación, Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ley Estatal de Planeación, Ley Municipal para el estado de Oaxaca y Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su art. 115 nos dice que, se reconoce la personalidad jurídica del Municipio y la obligación de planear su desarrollo. La Planeación determina la coordinación en la materia entre la Federación, los Estados y los Municipios. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 113, determina la responsabilidad del ayuntamiento en la planeación del desarrollo y le faculta para brindar servicios públicos. La ley de Planeación del Estado de Oaxaca. En su artículo 5 determina que es responsabilidad de los ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales.

Artículo 7, los presidentes municipales observaran, promoverán y auxiliaran, en el ámbito de su jurisdicción lo conducente para la instrumentación del sistema Estatal de planeación democrática. Los ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaboraran a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales y los remitirán a la legislatura del Estado para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Artículo 68.- El Presidente Municipal es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones: XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación. XII.- Promover y vigilar la organización e integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

Los ordenamientos jurídicos que dan sustento al Plan de Desarrollo Municipal son los que a continuación se mencionan: En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 25 se reconoce que el Estado tiene la rectoría del desarrollo nacional, en 3 ramos:

Desarrollo Económico, Empleo y Distribución equitativa del ingreso y de la riqueza; a su vez, en el Artículo 26 se establecen las Bases del Sistema Nacional de Planeación Democrática y del Plan Nacional de Desarrollo y por último el Artículo 115 reconoce la personalidad jurídica del municipio y la obligación de planear su desarrollo. Por otra parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su Artículo 113, Determina la responsabilidad del ayuntamiento en la planeación del desarrollo y le faculta para brindar servicios públicos.

A su vez la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca en su Artículo 5 determina que es responsabilidad de los ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales. Y en su Artículo 7, que los presidentes municipales servirán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, por su parte, establece en su Artículo 43 las atribuciones de los ayuntamientos, especificando en la fracción XV menciona que una de ellas es participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

En esta misma Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, pero en el artículo 68, se determina que el Presidente Municipal es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

- XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al ayuntamiento para su aprobación;
- XIV.- Promover y vigilar la organización e integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal; A su vez, el Artículo 73 de la misma menciona que los Regidores son los representantes de la comunidad en el Ayuntamiento con la misión de participar en los eventos del Municipio y proponer el desarrollo municipal.

Existen otros diversos ordenamientos legales que dan sustento al proceso de planeación; estas Leyes otorgan facultades a los municipios para que sean ellos las instancias básicas de la planeación rural. Los involucra en las discusiones sobre los problemas que les afectan, dando preferencia a la participación de grupos prioritarios. Este es el fundamento jurídico del presente plan y la guía que orientara el logro de resultados positivos en beneficio de nuestro municipio.

## 1.5 RELACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND).

El Ejecutivo Federal, a cargo del **C. Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos**, dentro de sus atribuciones ha instrumentado un **Plan Nacional de Desarrollo** estructurado en cinco ejes rectores:

**I. México en Paz.**- México demanda un pacto social más fuerte y con plena vigencia. Plan de acción: fortalecer al Estado y garantizar la paz

**II. México Incluyente.**- Persisten altos niveles de exclusión, privación de derechos sociales y desigualdad entre personas y regiones de nuestro país. Plan de acción: integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades.

**III. México con Educación de Calidad.**- Es indispensable aprovechar nuestra capacidad intelectual Plan de acción: articular la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y próspera.

**IV. México Próspero.**- Existe la oportunidad para que seamos más productivos. Plan de acción: eliminar las trabas que limitan el potencial productivo del país.

**V. México con Responsabilidad Global.**- México puede consolidarse como una potencia emergente. Plan de acción: consolidar el papel constructivo de México en el mundo se trata de un plan realista, viable y claro para alcanzar un **México en Paz**, donde se recobren el orden, la seguridad y la justicia que anhelan las familias. Además, establece los lineamientos para hacer de la nuestra, una nación tranquila en la que se respeten cabalmente los derechos humanos.

El Plan explica las estrategias para lograr un **México Incluyente**, en el que se enfrente y supere el hambre. Delinea las acciones a emprender para revertir la pobreza. Muestra, también, el camino para lograr una sociedad con igualdad de género y sin exclusiones, donde se vele por el bienestar de las personas con discapacidad, los indígenas, los niños y los adultos mayores. Impulsa un **México con Educación de Calidad**, que abra las puertas de la superación y el éxito a nuestros niños y jóvenes. La premisa es sencilla: para mover a México hay que fomentar los valores cívicos, elevar la calidad de la enseñanza y promover la ciencia, la tecnología y la innovación.

El **Plan Nacional de Desarrollo** también destaca la importancia de acelerar el crecimiento económico para construir un **México Próspero**. Detalla el camino para impulsar a las pequeñas y medianas empresas, así como para promover la generación de empleos. También ubica el desarrollo de la infraestructura como pieza clave para incrementar la competitividad de la nación entera. Asimismo, identifica las fortalezas de México para detonar el crecimiento sostenido y sustentable, con el objeto de hacer que nuestro país se convierta en una potencia económica emergente. En el ámbito internacional, el Plan delinea un **México con Responsabilidad Global**; es decir, un país que

Muestre su respaldo y solidaridad con el resto del mundo, aportando lo mejor de sí en favor de las grandes causas de la humanidad. Finalmente, también impulsa un federalismo articulado, partiendo de la convicción de que la fortaleza de la nación proviene de sus regiones, estados y municipios.

Asimismo, promueve transversalmente, en todas las políticas públicas, de consolidar e incorporar tres estrategias:

- **Democratizar la Productividad**
- **Gobierno Cercano y Moderno**
- **Perspectiva de Género.**

El Plan proyecta, en síntesis, hacer de México una sociedad de derechos, en donde todos tengamos acceso efectivo a los derechos que otorga la Constitución. Estas premisas se recogen en nuestro **Plan Municipal de Desarrollo** en tanto nos da la oportunidad de avanzar con una perspectiva integral de beneficio para las personas, las familias y las comunidades. Para lograrlo, los actores políticos tenemos el deber de entendernos y la responsabilidad de construir los acuerdos que el país necesita; en esta perspectiva compartimos el reto de poner a la política al servicio de la sociedad.

## 1.6 RELACION OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2011-2016

El Plan Estatal de Desarrollo (**PED**) 2011-2016, del gobierno del estado de Oaxaca, contempla los criterios y las formas que norman sus políticas públicas en programas y acciones que realiza, así como las relaciones que mantiene con: La federación, los poderes legislativo, judicial y la sociedad Oaxaqueña.

El **PED** está estructurado por 5 Ejes Rectores:

1. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.
2. Crecimiento económico, competitividad y empleo.
3. Desarrollo social y humano.
4. Gobierno honesto y de resultados.
5. Desarrollo regional equilibrado.

El gran propósito del **PED** es recuperar la seguridad pública, consolidar la infraestructura, crear condiciones para la inversión y la generación de empleos, y fortalecer la inclusión social, para que los beneficios del desarrollo lleguen a todas las regiones y a todos los hogares. De igual forma estas premisas se recogen en nuestro **Plan Municipal de Desarrollo** donde se fija claramente qué queremos y cómo lo vamos a lograr, en el marco de las leyes vigentes y en un clima de cooperación institucional con otros poderes y órdenes de gobierno federal así como el federal

## 1.7 DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS BASE MUNICIPIO.

Este Plan Municipal de Desarrollo de San Mateo Nejapam se plantea de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016, y se alinea en base a los cuatro ejes principales descritos en él, sobre los cuales se enfocarán las actividades de la presente administración municipal:

**I. Estado de Derecho, gobernabilidad y seguridad.** Este eje aborda la problemática principal, las estrategias y las líneas de acción asociadas principalmente con la función política y de justicia. Entre otros temas, en este eje se aborda la gobernabilidad democrática, el fortalecimiento de la autonomía indígena, el apoyo a las localidades del municipio, la procuración de justicia, la resolución de los conflictos agrarios y la seguridad pública.

**II. Crecimiento económico, competitividad y empleo.** Este eje se orienta al fomento de la economía municipal mediante la generación de empleos y se plantean las estrategias y líneas de acción relativas al fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos del municipio, la construcción de infraestructura y la formulación de proyectos comunitarios de acuerdo a los valores de la comunidad.

**III. Desarrollo social y humano.** Este eje revela detalladamente las condiciones de vida de la población municipal en términos de salud, educación, nutrición, desarrollo cultural, pobreza, desigualdad, marginación y vulnerabilidad. Asimismo, plantea las estrategias y líneas de acción orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población mediante la ampliación de capacidades, el acceso a los servicios públicos básicos y la generación de oportunidades para impulsar el desarrollo humano y social.

**IV. Gobierno honesto y de resultados.** Este eje busca impulsar una forma de gobernar democrática, moderna, transparente y efectiva, con orientación a resultados. La existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas permitirán evaluar los alcances y resultados. Este eje incluye diagnósticos, estrategias y líneas de acción en temas como el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales, la coordinación interinstitucional y la vocación del servicio público en beneficio de la población.

Así mismo, se presenta el mecanismo de seguimiento y evaluación mediante el cual se pretende medir el desempeño y resultados de las acciones realizadas con respecto a los principales objetivos establecidos en el Plan.



## ***2. VISIÓN DE GOBIERNO***

## 2.1 PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

El camino comienza en la obtención de información respecto de la situación actual en que se encuentra el municipio de **San Mateo Nejapam**, y termina en una propuesta que, más que encaminada a satisfactores invariablemente materiales, propone la construcción de mejores escenarios para el desenvolvimiento de individuos y comunidad capaces de construir, privilegiando el trabajo en conjunto, sus propias soluciones. El diagnóstico situacional del municipio apunta a construir un Plan apegado a una serie de principios.

**La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2014 - 2016** se llevó a cabo tomando en consideración los lineamientos del proceso de planeación del desarrollo municipal.



La concertación permite impulsar la participación social, durante esta etapa se realizaron actividades de participación en donde los diferentes actores sociales del municipio plasmaban las necesidades atenuantes. Así mismo, los habitantes propusieron las alternativas de solución.

Para la formulación y elaboración del Plan, se tomaron en cuenta todos los datos estadísticos de fuentes oficiales y primera fuente, además de información documental, oral y visual, con el fin de contar con el mayor número de fuentes de información, posterior a esta etapa se pudo ordenar y plasmar de manera coherente los diagnósticos y líneas de acción para forjar un rumbo para el municipio.

Durante las etapas de recolección de información y formulación se tomaron en cuenta los siguientes principios:



Con el fin de desarrollar de manera adecuada el presente Plan de Desarrollo Municipal, los que contribuyeron en su elaboración y los que contribuirán en su ejecución, se basan en los siguientes principios:

- **Corresponsabilidad.** Es la responsabilidad compartida entre gobernantes y gobernados, donde cada uno reconoce que los efectos de sus acciones deben ser compatibles con el bien común. Implica que el gobierno tiene la obligación de representar dignamente y velar por los intereses de los ciudadanos y que la planeación debe reflejar los esfuerzos, preocupaciones e intereses del gobierno y de la ciudadanía en general.
- **Participación Informada:** Se refiere al derecho y responsabilidad de las personas, grupos y comunidades de involucrarse en la toma de decisiones públicas. Implica la interacción continua entre los distintos actores para lograr acuerdos y consensos que satisfagan las necesidades del territorio municipal, respetando la diversidad de visiones políticas, sociales y culturales en un ambiente de tolerancia y pluralidad.
- **Integralidad:** Con una visión de conjunto, donde se integren todos los aspectos que se interrelacionan e inciden en el desarrollo del municipio.
- **Transversalidad:** El proceso de planeación municipal integra los esfuerzos de las diferentes instituciones y organizaciones existentes en el municipio, propiciando así un desarrollo integral.
- **Sustentabilidad.** Contempla el desarrollo de capacidades del capital humano y el desarrollo del capital natural sin poner en riesgo los recursos para las siguientes generaciones, a través de una gestión equilibrada del desarrollo en sus dimensiones social, económica y ambiental.
- **Equidad:** Es la búsqueda de la justicia social, como compromiso de la sociedad y del gobierno para asegurar a todos los habitantes el respeto a sus derechos, condiciones de vida dignas y oportunidades de realización, sin diferencias por su condición económica, cultural o de género. Garantiza las mismas oportunidades y resultados para la población, sin distinción de sexo, clase, credo, etnia, ideología o edad, reconociendo la diversidad cultural existente en el municipio, incorporándolas en el proceso de planeación.
- **Interculturalidad:** Reconocer la diversidad cultural y se incorporen al proceso de planeación en condiciones de igualdad.

- **Competitividad:** Que el H. Ayuntamiento y las organizaciones públicas o privadas del municipio, mantengan ventajas comparativas que les permitan alcanzar, sostener y mejorar una posición en el entorno socioeconómico.
- **Igualdad de género:** Garantizando acciones que permitan cumplir los derechos de las mujeres y tendientes a eliminar la discriminación y la violencia de género.
- **Legalidad:** Se entiende como la voluntad expresa de autoridades municipales de los gobernados de apegar sus actos al marco de la ley, para mantener una convivencia pacífica y ordenada en beneficio de todos.
- **Justicia:** Es dar a cada quien lo que le corresponde, en consideración de sus legítimos derechos. Es trabajar para que todas las personas reciban un tratamiento igual ante la ley, sin privilegios ni ventajas pero atendiendo a sus particularidades culturales y sociales. La justicia se debe convertir en una práctica cotidiana y en un elemento fundamental para lograr una convivencia ordenada en el municipio.
- **Autonomía municipal:** De acuerdo a las atribuciones que le otorga la ley al ayuntamiento, hacer valer su autonomía y el respeto a los derechos indígenas.
- **Honestidad:** Es expresarse y comportarse con verdad y justicia, viviendo y actuando conforme a lo que es ético y correcto. Para las autoridades municipales establece un compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción, la eficiencia operativa, el servicio público y la eficacia en sus resultados; para la ciudadanía, significa asumir sus deberes cívicos, cumplir sus obligaciones públicas y respetar la ley y las instituciones; para ambos, implica construir una nueva relación de confianza y colaboración, por el bien común de todo el municipio.
- **Productividad:** Es el esfuerzo de los habitantes del territorio municipal como base para el avance económico, el cambio social y la realización personal y comunitaria. Es el avance en los niveles de bienestar, crecimiento económico y desarrollo cultural y político del municipio, para satisfacer las necesidades y lograr la calidad de vida a la que se aspira en el municipio. Es la búsqueda y el trabajo continuo de la sociedad y el gobierno por más y mejores oportunidades para las personas, familias y comunidades.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** Garantiza el derecho de la ciudadanía a conocer el progreso de la gestión gubernamental, sus proyectos, resultados y cuentas.

## 2.2 EL ENTORNO ACTUAL Y SUS RETOS

San Mateo Nejapam se ha caracterizado por tener rezagos en el ámbito político, económico y social. En los años recientes, la capacidad del gobierno para aglutinar el esfuerzo social en torno a la solución de dichos rezagos se ha visto muy limitada, debido a la falta de recursos, carencia de conocimientos y apoyo institucionales para enfrentar la situación social y política en la que por años ha generado el distanciamiento y división de la ciudadanía. Sin embargo, el cambio democrático ha abierto nuevas formas de hacer política tanto en el Estado como en los municipios, generando la modificación de las estructuras tradicionales y de establecer una relación distinta entre sociedad y gobierno, que debe concretarse en torno de una agenda clara de prioridades y propuestas de política pública.

En este nuevo entorno, es necesario tener un diagnóstico claro y profundo que muestre los retos y las oportunidades, para definir objetivos, estrategias y líneas de acción que señalen el rumbo de la gestión actual y el legado que se quiere dejar. El propósito de este capítulo es mostrar el diagnóstico general que informa y sustenta la Visión de gobierno de la presente administración, y que sienta las bases para la construcción del futuro deseable para el Municipio.

### 2.2.1 ENTORNO GENERAL.

En materia de desempeño institucional, San Mateo Nejapam ha tenido un desempeño general muy deficiente. El gobierno Municipal de San Mateo Nejapam hasta hoy la cultura de rendición de cuentas ha sido simple discurso demagógico, donde los ciudadanos desconocen del origen y destino de los recursos públicos que han manejado las autoridades. En materia democrática el Municipio en general vive grandes deficiencias. En el rubro de Desarrollo Social, San Mateo Nejapam vive en un grado alto de marginación, rezago social y desarrollo humano, basados en los reportes del CONEVAL, ubicándose dentro de los 175 municipios con mayor atraso del estado. Garantizar el bienestar de la población y propiciar la formación del capital humano es el principal problema, pues la población enfrenta un promedio de escolaridad de 5.5, con este promedio no hay posibilidad de contar con profesionistas de nivel superior. Así también es urgente promover la equidad de género ya que la participación de la mujer es muy limitada, ha sido encasillada solo a labores domésticas.

Por lo anterior, es urgente iniciar los cambios institucionales en el aparato gubernamental municipal, para que sea capaz de diseñar e implementar políticas públicas que contribuyan al desarrollo político, económico y social de San Mateo Nejapam. Sin los cambios en el seno del gobierno y de su relación con la sociedad, resultará imposible a su vez desplazar las trayectorias históricas y recientes que mantienen al municipio en el subdesarrollo.

## 2.2.2 ENTORNO POLITICO.

La presente administración municipal tiene importante tarea en materia de fortalecimiento democrático, gobernabilidad y representatividad, se ha recibido una herencia política caracterizada por la desatención a las demandas sociales, la corrupción, la opacidad y discrecionalidad del gasto público, las violaciones a los derechos vulnerables, la apatía de la ciudadanía hacia la actividad política y la nula participación de las mujeres y jóvenes.

Aunado a lo anterior, por desconocimiento de la ley no era aplicada de manera uniforme e imparcial a toda la ciudadanía, generándose una amplia percepción de ausencia de certeza jurídica. Así, el Gobierno del Municipio debe comprometerse de forma clara e ineludible con la participación ciudadana y el diálogo con los distintos actores sociales, económicos y políticos para la resolución pacífica de los conflictos. Para la actual administración considera que la conducción de San Mateo Nejapam no es una actividad exclusiva del gobierno, sino que en diversos aspectos fundamentales es una tarea compartida con la ciudadanía. En esta tarea el municipio le es necesario impulsar acciones para promover la participación política de todos sus sectores que lo conforman, para pasar del gobierno del pueblo al gobierno con el pueblo, para la definición y tratamiento de los asuntos públicos.

## 2.2.3 ENTORNO ECONOMICO.

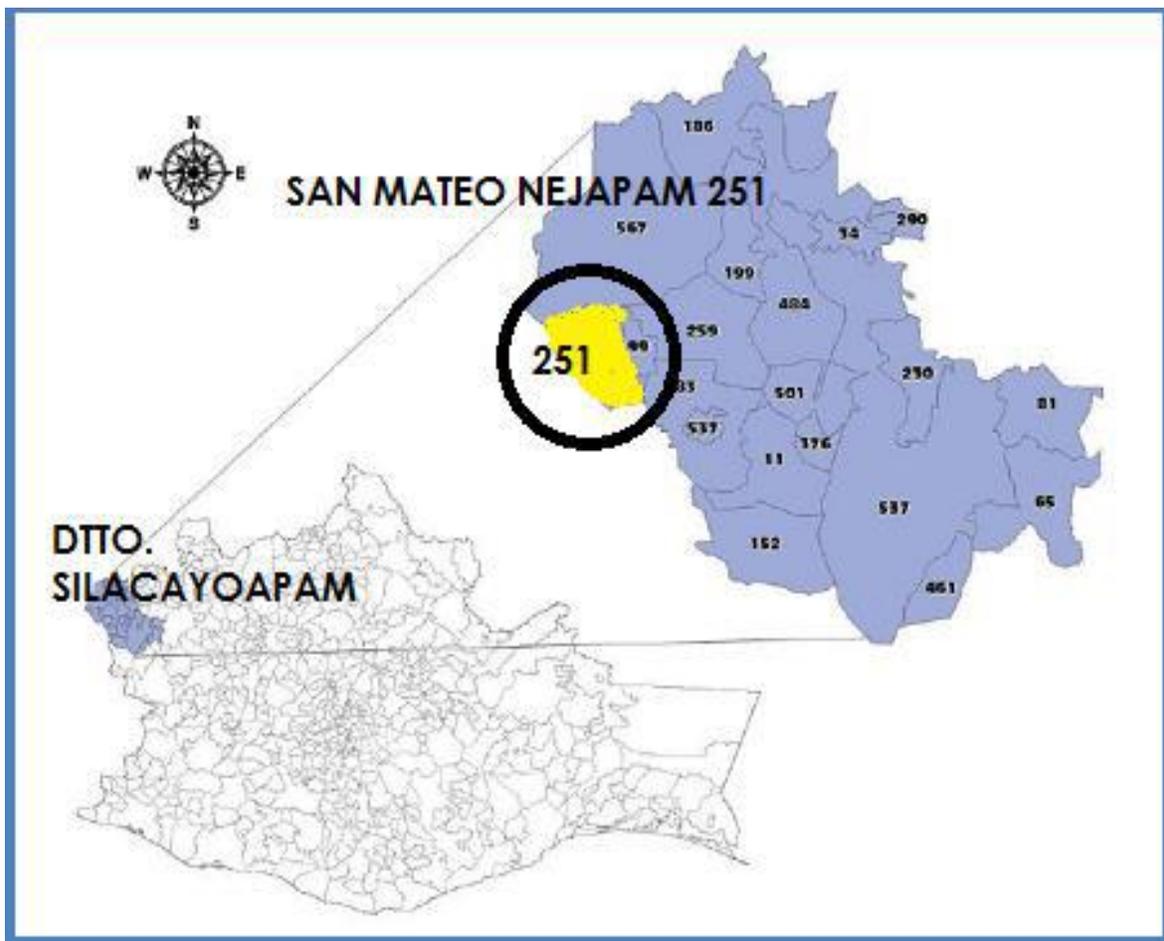
La falta de una política nacional de desarrollo regional aunado al deficiente desempeño institucional y de las políticas públicas estatales, y los escasos recursos municipales, han contribuido a mantener la baja productividad y el rezago relativo en San Mateo Nejapam. Con la globalización, tanto el estado como nuestro municipio se han rezagado respecto al resto del país, pues no hay capacidad para impulsar ni atraer las inversiones productivas.

La situación real del municipio implica una tasa de desempleo relativamente alta; esto ocurre porque una cantidad desproporcionada de trabajadores se encuentran en condiciones de subempleo. Esto indica que existe un gran rezago en materia de generación de empleos formales, por lo que deben emprenderse medidas inmediatas y efectivas para empezar a revertir la situación.

Finalmente, en términos de la estructura productiva, es importante anotar que la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada en el municipio labora en su mayoría en actividades agrícolas y otra parte en los sectores de servicios y comercio; aunque muchos de estas actividades sean autoempleos o empleos informales.

#### 2.2.4 ENTORNO SOCIAL.

San Mateo Nejapam es un Municipio oaxaqueño que se localiza en la parte noroeste del Estado de Oaxaca, en la región de la mixteca, en las coordenadas 98°25´ de longitud oeste y 17°39´ de latitud norte, a una altura de 1,340 metros sobre el nivel del mar. La superficie total del municipio es de 28.07 km<sup>2</sup> y la superficie del municipio con relación al Estado es del 0.03%, por lo que la comunidad se encuentra entre una de las poblaciones más pequeñas en el estado de Oaxaca.



Limita al norte con el municipio de Zapotitlán Lagunas; al sur con Tlaxihtaquilla del mismo Estado de Guerrero; por el este con San Andrés Tepetlapa y al oeste con terrenos de Alpoyecá del Estado de Guerrero.

## OROGRAFÍA

El terreno es montañoso y al norte se localiza el cerro los tres palos, al sureste cerro el guayabo morado, al sur se ubica el cerro del oro, y cerro el huisache.

## SUELOS

El tipo de suelo predominante en el Municipio es el tipo cambisol cálcico, es propicio para la vegetación de selva baja, pero a pesar de ello, existe muy poca vegetación con esas características. Los suelos que predominan en la región son pobres por lo que dificultan las labores agrícolas.

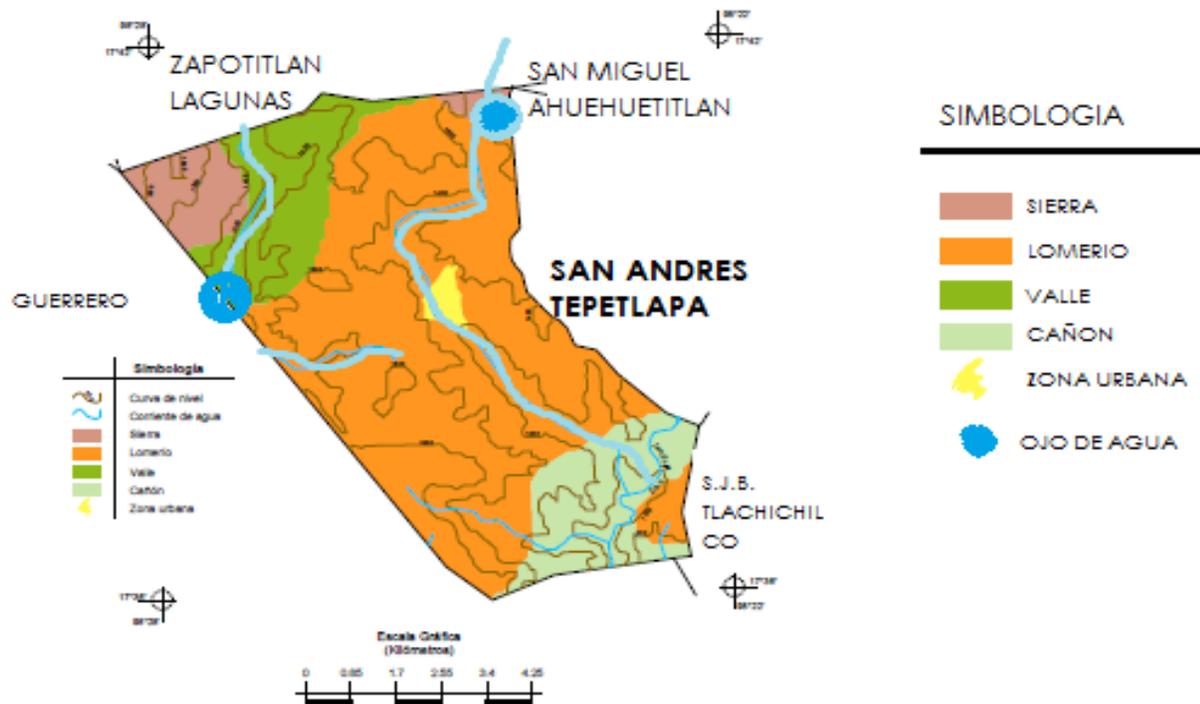


## USO DE SUELO

Una parte del suelo es ocupado para labores agrícolas como es el caso del maíz y frijol principalmente y otra parte en menor escala es ocupada para actividades ganaderas, cabe hacer mención que el suelo al igual que el subsuelo se encuentran en condiciones desfavorables por ello es necesario que exista en la población programas que apoyen a combatir el deterioro del suelo, así también para conocer cuáles son los cultivos más favorables dado el tipo de suelo de la región.

## RECURSOS HIDROLÓGICOS

Existen 2 ríos que pasan por el territorio del municipio, sin embargo el agua de dichos ríos no se ocupan para el consumo humano, solo para el ganado. El primer río es el de azompam que desemboca al Municipio de Alpoyecá Estado de Guerrero y el río de Santo Domingo que desemboca en el Municipio de Tlaxiáquilla, Guerrero.



La superficie de la localidad es regada por aguas de temporal, la comunidad se abastece principalmente de agua salada que proviene del “Amate Yoriada”, el agua del río que se ubica en la parte baja del municipio y que se va suministrando de arroyos para finalmente pasar por la Agencia de Santo Domingo, la cual es ocupado por un número pequeño de personas del municipio para cultivos de riego. En relación al abasto del agua dulce, la comunidad la obtiene de dos ojos de agua, uno denominado “Ticatigua y el otro Amate Yubidino”

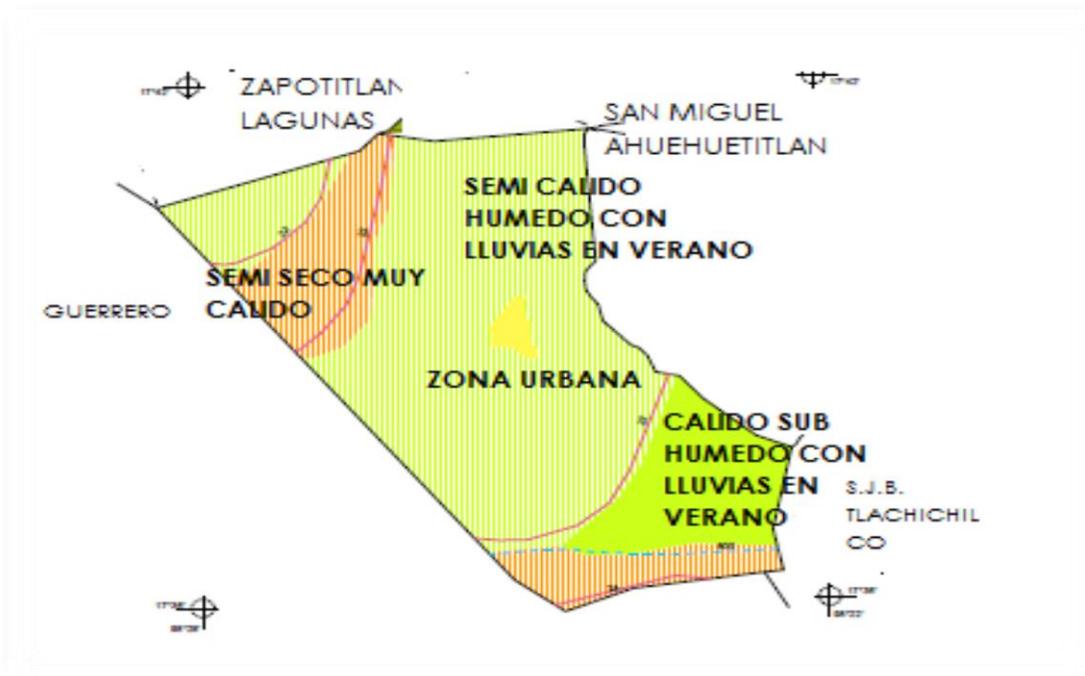
La Agencia de Santo Domingo, Nejapam, obtiene el agua dulce del ojo de agua denominado “agua buena”, la agua salada la obtienen del “manantial”. Cuentan con dos tanques de agua, uno de agua salada y el otro del agua dulce. El agua del río que pasa por su agencia lo ocupa únicamente para subsistencia del ganado de la región.

## ANÁLISIS DEL RECURSO AGUA

Con respecto al estado que guardan los recursos naturales con los que cuenta el municipio, es importante mencionar que las corrientes de agua están contaminadas, comentaba el Presidente Municipal durante el recorrido que se hizo que las señoras llegan hasta estos lugares a lavar la ropa, ya que esta agua es dulce y la que tienen en sus casas es salada, pero se vuelve un completo desorden porque arrojan irresponsablemente la envoltura de sus jabones, los botes de clarasol, bolsas vacías de detergentes, asimismo comentó que solo a fin de mes se reúnen las señoras que son beneficiarias del Programa oportunidades para levantarla y quemarla en este mismo lugar, es decir que la contaminación ahí no termina, sino que después de incinerarla el humo contamina el medio ambiente.

## CLIMA

En el Municipio de San Mateo Nejapam predomina un clima caliente, el aire dominante es el del norte, con un régimen de lluvias en verano, aunque actualmente por los cambios climáticos, el régimen de lluvias ha cambiado de forma sustancial.



### 2.2.5 ENTORNO GUBERNAMENTAL

Algunos de los retos a los cuales se enfrentará la presente administración Municipal son la utilización de procedimientos eficientes y transparentes, la comunicación sobre el desempeño Gubernamental la agilización de trámites y servicios ligada a la mejora regulatoria, la rendición de cuentas; así como la implementación de una cultura administrativa eficiente, responsable y honesta. En materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, se deberá impulsar una cultura de transparencia tanto en el ayuntamiento como en la ciudadanía. Además, se deberá impulsar la capacitación a los servidores públicos para garantizar servicios con calidad, oportunidad y transparencia para combatir el rezago social en esta materia.

En el municipio de San Mateo Nejapam se rige por el sistema de gobierno de usos y costumbres, con duración de 3 años, sin embargo es muy escasa la participación de la población en la vida política de los partícipes existentes en el municipio, situación que ha generado falta de continuidad en los proyectos de beneficios colectivo, falta de visión de las administraciones municipales que en su momento solo han pensado en su tiempo de gestión.



## 2.2.6 ENTORNO REGIONAL

El desarrollo de políticas públicas sectoriales aisladas ha dado como resultado un desarrollo desigual en el que los municipios y localidades con mayores potencialidades, generalmente urbanos, absorben los beneficios de la política social y económica estatal y federal, sometiendo al subdesarrollo los municipios pequeños.

Ante esta realidad, es necesaria una visión territorial del desarrollo donde se consideren las necesidades y actores específicos de la microrregión y comunidades del municipio. Cambiar el rumbo de las acciones de gobierno y con ello los procesos de desarrollo regional, implica mejorar los siguientes aspectos:

- Reconocer que la labor del Gobierno del Municipal es estimular las potencialidades de los territorios municipales, considerados como espacios donde concurren actores y procesos con motricidad propia.
- Incorporar una visión intersectorial de las responsabilidades sobre el desarrollo social, económico y humano. Los sectores privado y social han mostrado hace ya varias décadas su capacidad de innovación, pertinencia y eficacia en la resolución de problemas públicos, con lo que el gobierno deja de ser el único o el principal actor en esta esfera.
- Ampliar la visión del desarrollo rural para incluir, además de los temas agrícolas y agrarios, el desarrollo humano y económico.
- Compactar los programas gubernamentales federales y estatales con los municipales para mayor impacto en las comunidades.
- Mejorar o construir espacios en coordinación con los diferentes niveles de gobierno, entre las dependencias de un mismo nivel de gobierno y con los sectores privado y social a través de una planeación conjunta.
- Diseñar mecanismos de participación comunitaria municipal y microrregional en el ciclo completo de políticas públicas.

El municipio de San Mateo Nejapam debe tener la capacidad de asociación para impulsar el desarrollo conjunto de nuestras comunidades a fin de implementar acciones, políticas e inversiones que eleven el bienestar de nuestros ciudadanos en común como buenos vecinos.

## 2.3 VISIÓN DEL MUNICIPIO.

Hacer de **San Mateo Nejapam** un municipio pacífico, trabajador, dispuesto a servir a la ciudadanía, por medio de la participación, del trabajo, para el bienestar del municipio, llevando a cabo obras de beneficio para todos los habitantes por medio del tequio, del trabajo consciente, responsable y honesto.

“Ser un municipio capaz de generar empleos, producir sus propios alimentos, que abastezca de agua suficiente al campo y habitantes, desarrollar proyectos productivos que disminuyan la migración de sus habitantes”

## 2.4. MISIÓN DEL MUNICIPIO

Somos un grupo de personas elegidas por decisión del pueblo para representarlos en la ejecución de manera eficiente, efectiva y honesta, programas y proyectos que desarrollen la economía del municipio, optimizando recursos y preservando los recursos naturales del entorno, con el fin de que las familias de **San Mateo Nejapam** eleven su calidad de vida y se desenvuelvan en un ambiente equilibrado de progreso, armónico y de tranquilidad.

Una vez que los habitantes de éste municipio asimilen completamente la importancia y el propósito que persigue éste programa, y sobre todo la utilidad del **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**; como una herramienta que los pueda conducir hacia un horizonte con destinos perfectamente visibles y prósperos; es necesario la participación activa y decidida de la comunidad rural, y de sus autoridades de agencias siendo los principales actores y gestores del desarrollo de sus propios pueblos. Esperando de antemano que la integración de éste trabajo sea de gran utilidad para la toma de decisiones y cumpla con los propósitos del gobierno federal, por combatir eficiente y eficazmente los rezagos que caracterizan a las comunidades rurales.



### ***3. PANORAMA GENERAL DEL MUNICIPIO. (CONTEXTO MUNICIPAL)***

### 3.1 DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO Y UBICACIÓN.

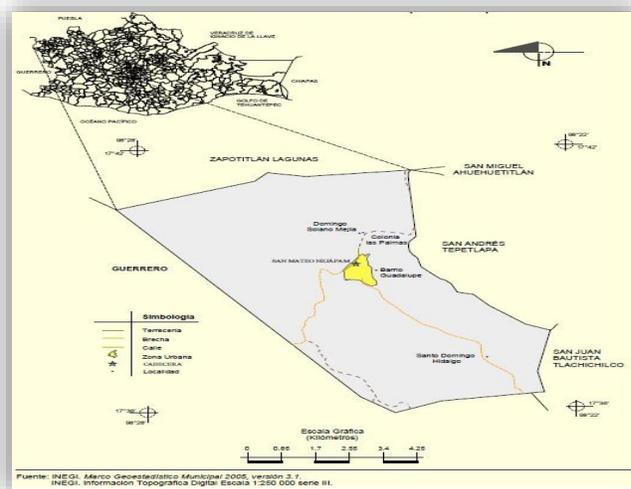
#### 3.1.1 RESEÑA HISTÓRICA.

##### Denominación.

San Mateo Nejapam, Silacayoapam Oaxaca.

##### Toponimia.

Nejapam significa: "En el agua de cenizas", se forma de las voces Nextli: ceniza, atl: gua y pan: en, el nombre original es Nexapan.



#### 3.1.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

Se localiza en la parte noroeste del Estado, en las coordenadas 98°25´ de longitud oeste y 17°39´ de latitud norte, a una altura de 1,340 metros sobre el nivel del mar. La superficie total del municipio es de 28.07 km<sup>2</sup> y la superficie del municipio con relación al Estado es del 0.03%, por lo que la comunidad se encuentra entre una de las poblaciones más pequeñas en el estado de Oaxaca. El Estado de Oaxaca está constituido por 8 regiones las cuales son: Mixteca, Cañada, Papaloapan, Sierra Norte, Sierra Sur, Valles Centrales, Istmo y Costa. La región mixteca se ubica al noroeste y oeste de la ciudad de Oaxaca de Juárez y se constituye por 7 distritos; Nochixtlán, Tlaxiaco, Teposcolula, Coixtlahuaca, Huajuapán, Silacayoapam y Juchitán; de acuerdo a las características orográficas la mixteca se divide en mixteca alta, mixteca baja y mixteca de la Costa. La Mixteca Baja se extiende en una zona amplia que abarca gran parte del Estado de Oaxaca y se prolonga hasta Guerrero y Puebla, ubicada en la confluencia de la Sierra Madre Oriental y la Sierra Madre del Sur. El municipio de **San Mateo Nejapam** pertenece al distrito de Silacayoapam.

### 3.2 FISIOGRAFÍA Y EDAFOLOGÍA.

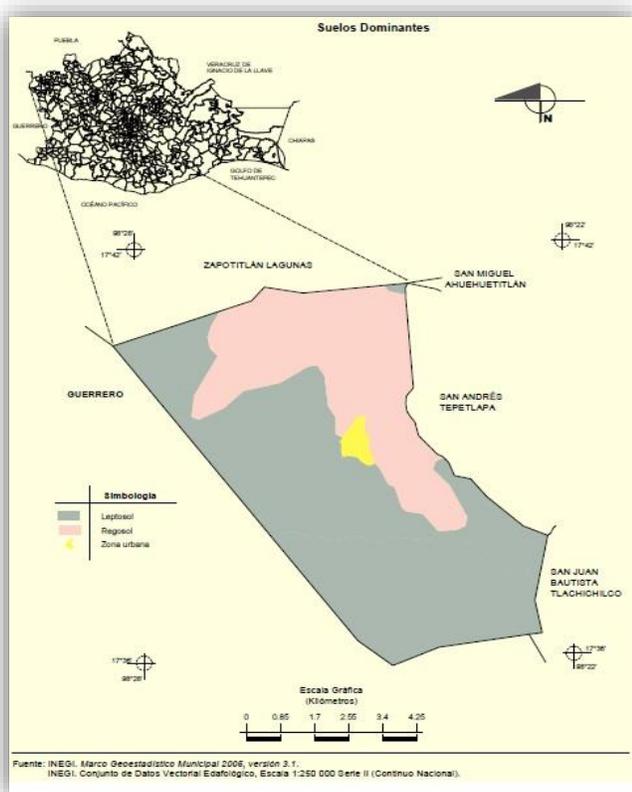
El tipo de suelo localizado en el municipio es el tipo cambisol cálcico, es propicio para la vegetación de selva baja, pero a pesar de ello, existe muy poca vegetación con

esas características. Los suelos que predominan en la región son pobres por lo que dificulta las labores agrícolas.

En los alrededores se observan cerros muy accidentados de difícil acceso y muy inclinados que tienen elevaciones de entre 1100 y 1800 m.s.n.m.

<b>Uso del suelo.</b>	Agricultora (1.89%) Zona urbana (1.12%)
<b>Vegetación.</b>	Selva (39.91%), pastizal inducido (21.47%), bosque (21.50%), Pastizal natural (7.97%) y Palmar inducido (6.14%)

**Tabla 01.** Distribución y uso de suelos municipio **San Mateo Nejapam.** Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos/INEGI.



<b>Leptosol 1</b>	66.61%
<b>Regosol 2</b>	33.39%

**Tabla 02.** Tipos de suelos dominantes municipio **San Mateo Nejapam.** Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos/INEGI.

1.-Leptosol. Se distinguen por tener una profundidad menor a los 10 cm. Se localizan en las sierras, en laderas, barrancas y malpais, así como en lomeríos y algunos terrenos planos. Tiene características muy variables, pues pueden ser fértiles o infértiles, arenosos o arcillosos. Su susceptibilidad a la erosión depende de la zona en donde se encuentren, de la topografía y del mismo suelo

2.-Regosol. Se caracterizan por no presentar capas distintas. En general son de tono claro. Se encuentran en las playas, dunas y, en mayor o menor grado, en las laderas de las sierras, muchas veces acompañados de litolesos y de roca o tepetate que aflora. Su fertilidad es variable, y su uso agrícola está condicionado principalmente a su profundidad y a la pedregosidad que presentan. Se pueden desarrollar diferentes tipos de vegetación.

<b>Provincia.</b>	Sierra Madre del Sur (100%)
<b>Subprovincia.</b>	Cordillera Costera del Sur (100%)
<b>Sistema de Topoformas.</b>	Lomerío con Cañadas 68.03%, Valle intermontano con lomerio 13.02%, Cañón típico 12.23% y Sierra baja 6.72

**Tabla 03.** Fisiografía municipio **San Mateo Nejapam.** / Información geográfica municipal INEGI.

### 3.2.1 CLIMA.

En el Municipio de **San Mateo Nejápam** predomina un clima caliente, el aire dominante es el del norte, con un régimen de lluvias en verano, aunque actualmente por los cambios climáticos, el régimen de lluvias ha cambiado de forma sustancial.

Rango de temperatura.	20-28 ° C.
Rango de precipitación.	700-1000 mm.
Clima.	Semicálido subhúmedo con lluvias en verano (67.72%) semi seco muy cálido y cálido (18.53%) y cálido sub húmedo con lluvias en verano (13.75%)

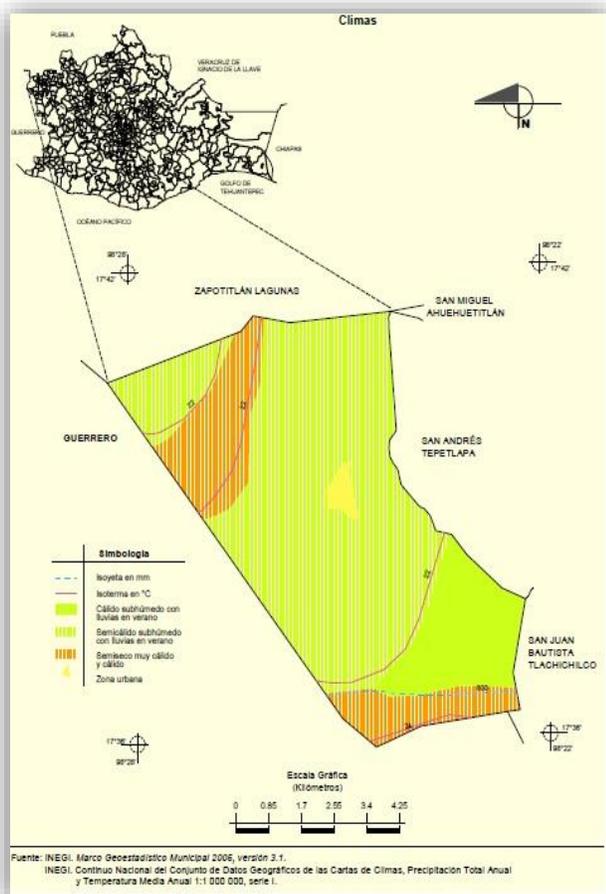


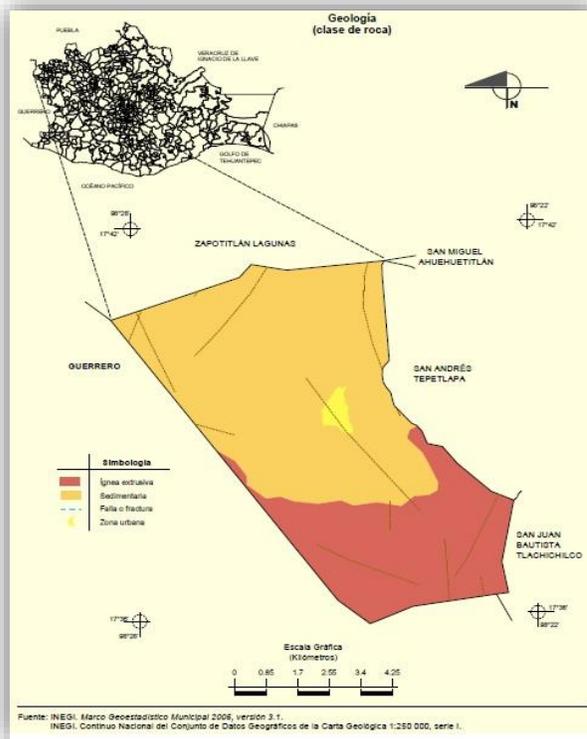
Tabla 04. Clima Municipio **San Mateo Nejapam**.

### 3.2.2 GEOLOGÍA.

**Fracturas y fallas:** La situación sísmica del municipio se debe en gran parte a la cantidad de fallas y fracturas que se presentan hacia el norte y nororiente del municipio.

Periodo.	Cretácico (67.20%) y Paleógeno (32.80%)
Roca.	Ignea extrusiva: Volcanoclástico (32.80%) Sedimentaria: Caliza (67.20%)

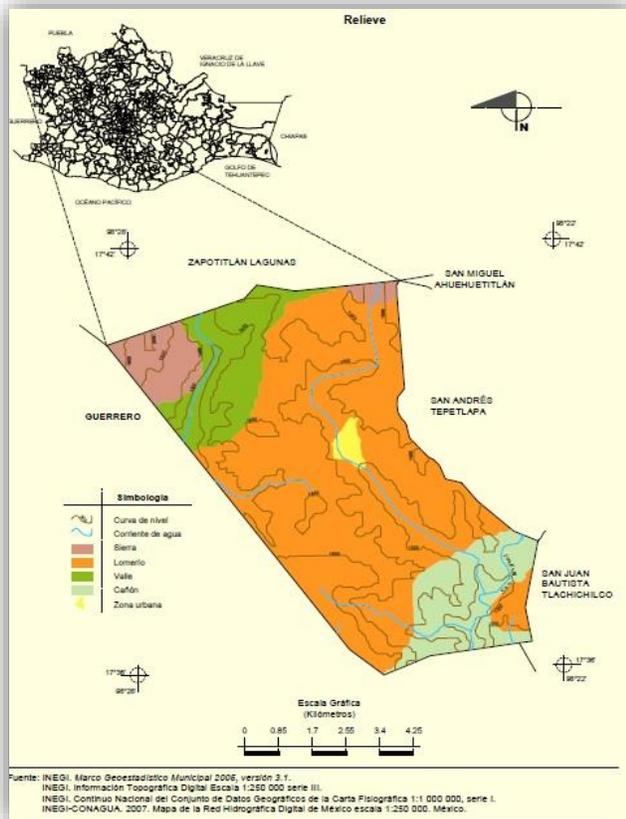
Tabla 05. Geología Municipio **San Mateo Nejapam**



### 3.2.3 HIDROGRAFÍA.

Existen 2 ríos que pasan por el territorio del municipio, sin embargo el agua de dichos ríos no se ocupan para el consumo humano, solo para el ganado. **El primer río es el de Azompam** que desemboca al Municipio. Alpoyecá Estado de Guerrero y **el río de Santo Domingo** que desemboca en el Municipio de Tlaxiataquilla, Guerrero. La superficie de la localidad es regada por aguas de temporal, la comunidad se abastece principalmente de agua salada que Proviene del “Amate Yoriada”, el agua del río que se ubica en la parte baja del municipio y que se va suministrando de arroyos para finalmente pasar por la Agencia de Santo Domingo, la cual es ocupada por un número pequeño de personas del municipio para cultivos de riego. En relación al abasto del agua dulce, la comunidad la obtiene de **dos Ojos de agua**, uno denominado “**Ticatigua y el otro Amate Yubidino**”.

La Agencia de Santo Domingo, Nejapam, obtiene el agua dulce del ojo de agua denominado “**Agua Buena**”, la agua salada la obtienen del “**Manantial**”. Cuentan con dos tanques de agua, uno de agua salada y el otro del agua dulce. El agua del río que pasa por su agencia lo ocupa únicamente para subsistencia del ganado de la región.





proviene del “**Amate Yoriada**”, el agua del río que se ubica en la parte baja del municipio y que se va suministrando de arroyos para finalmente pasar por la agencia de Santo Domingo Hidalgo la cual es ocupado por un número pequeño de personas del municipio para cultivos de riego.

En relación al abasto del agua dulce, la comunidad la obtienen de dos ojos de agua, uno denominado “**Ticatigua y el otro Amate Yubidino**” El agua para servicios y consumo humano, se extrae de pozos profundos y por bombeo se alimenta el sistema y red de agua entubada para toda la población.

Región hidrológica.	Balsas (100%)
Cuenca.	R. Tlapaneco (100%)
Subcuenca.	R. Coicoyán (71.21%) y R. Tlapaneco (28.79%)
Corrientes de agua.	Perennes: San Miguel.
Cuerpos de agua.	No disponible.

**Tabla 06.** Cuencas Hidrológicas municipio **San Mateo Nejapam.** Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos/INEGI.

En territorio del municipio se encuentra La superficie de la localidad es regada por aguas de temporal, la comunidad se abastece principalmente de agua salada que



**Sistema de agua potable “Ticatigua y el otro Amate Yubidino”**, Abastece aproximadamente a 229 usuarios, sin embargo en el tiempo de cuaresma no logra abastecer la demanda de este liquido; considerando que se reparte cada tercer día; cabe mencionar que por este servicio se cobra una cuota mensual de \$ 30.00 (treinta pesos 00/100 m.n) por toma pagando en tesorería municipal dicho fondo se utiliza para el mantenimiento del sistema, en donde el regidor de agua potable, es el encargado de llevar a cabo este trabajo.

La agencia de **Santo Domingo** obtiene el agua dulce del ojo de agua denominado “**Agua Buena**”, la agua salada la obtienen del “**Manantial**”, por lo que cuentan con dos tanques de agua, uno de agua salada y el otro del agua dulce. El agua del río que pasa por su agencia lo ocupa únicamente para ganado.

### 3.3 USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN.

Las características del suelo y del subsuelo se encuentran altamente perturbadas de tal forma que si se sigue con la tendencia actual de **deforestación** y con ello la **erosión**, a mediano plazo tendrán **un grave desequilibrio ecológico**. El principal problema son los incendios en épocas de secas y la tala de árboles la cual se utiliza para leña.

Además de la **tala clandestina y los incendios** que se han presentado en los últimos años en la montaña y que se ven evidentes en los parajes Agua Buena y Piedra Blanca y en otros sitios dentro de la cabecera municipal (tala), como es en el caso la agencia Santo Domingo en donde se puede apreciar mas la problemática de pérdida de la vegetación y erosión.



Se pretende realizar tareas y/o programas que permitan disminuir el deterioro del suelo, buscando alternativas para la comunidad que les permitan tener otras opciones como fuente de ingresos para sus familias (mitigar el corte y venta de leña) y para con ello detener la problemática que presenta el municipio, se pretende buscar capacitaciones en cuanto al cambio del



uso de suelo, reforestaciones y producción de forraje para el ganado.

**Agricultura:** El 80% de la población se dedica a la agricultura; Las especies que se cultivan principalmente en la localidad son: maíz, frijol y calabaza y en menor escala el cacahuete, ajonjolí, tomate y chile. La época en que se siembran dichos cultivos son en los meses de Junio a Noviembre, en la que participan tanto hombres como mujeres, un 70% de los agricultores utilizan el tractor para la actividad de la siembra y el 30% lo realizan de forma tradicional utilizando la yunta, esto debido a que sus terrenos presentan pendientes muy pronunciadas.



<b>Agrícola.</b>	*No aptas para la agricultura <b>(100%)</b> .
<b>Pecuario.</b>	*No aptas para uso pecuario <b>(100%)</b> .

**Esquema A.** Uso potencial de la tierra Municipio San Mateo Nejapam, Silacayoapam, Oaxaca



**Plantas comestibles:** maíz, frijol, huaje, cuajilote, zapote, limones, ciruelos, granados y naranjos. **Árboles:** Tepehuajes, Tlahuitole, cuachalalate, Cazahuate, Pochote, sabinos, jacarandas, huizaches, amates, sauces, cuajilotes, encinos, palo blanco, pirú y mezquites.

**Plantas para decoración o adorno:** pino, bugambilia, delfas, clavel y rosales. Plantas o hierbas medicinales: sábila, eucalipto, pirúl y cuachalalá.



### 3.4 PRINCIPALES ECOSISTEMAS.

#### 3.4.1 FLORA.

Es el conjunto de especies vegetales que se pueden encontrar en una región geográfica. La vegetación natural en las inmediaciones de nuestro municipio presenta principalmente matorrales. Además se caracteriza por tener un accidentado relieve, posee una complicada orografía, caracterizada por infinidad de cerros que se entrelazan y dan lugar a numerosas cañadas y valles, donde encontramos, **Flores:** azucenas, girasoles, tronadora, manzanita.



### 3.4.2 FAUNA.

La **fauna** es el conjunto de especies de animales que habitan en una región geográfica. Existe gran variedad de animales en la región desde invertebrados y vertebrados como: Palomas, Golondrinas, Zanates, Pájaros, Tlacuaches, Ardilla, Conejos, Ticas, Abejas, Boas, Lagartijas, Culebras, Armadillos, Víboras de cascabel, Chuparrosa, Iguana, Venado, Tecolote, Zopilote, zorros, Liebres, Ardilla, Comadreja, Conejo, Coyote, Mapache, Correcaminos, Águilas, Quebrantahuesos, Chachalacas, Urracas, Halcones, Cuervos, etc.



Cabe hacer mención, que actualmente no existe prohibición para la caza, circunstancia que ha propiciado la extinción de algunos animales.

Por ello es indispensable concientizar a las personas para realizar campañas conjuntamente con las autoridades del municipio para proteger la fauna del lugar., ha sido imposible controlar **la caza de venado** y otras especies de animales, ya que pobladores de otras comunidades cercanas al municipio aprovechan la poca vigilancia que se ha tenido en la zona y entran a cazar de forma ilegal. Esto es debido a la falta de infraestructura y al poco personal necesario para la vigilancia de todo su territorio.

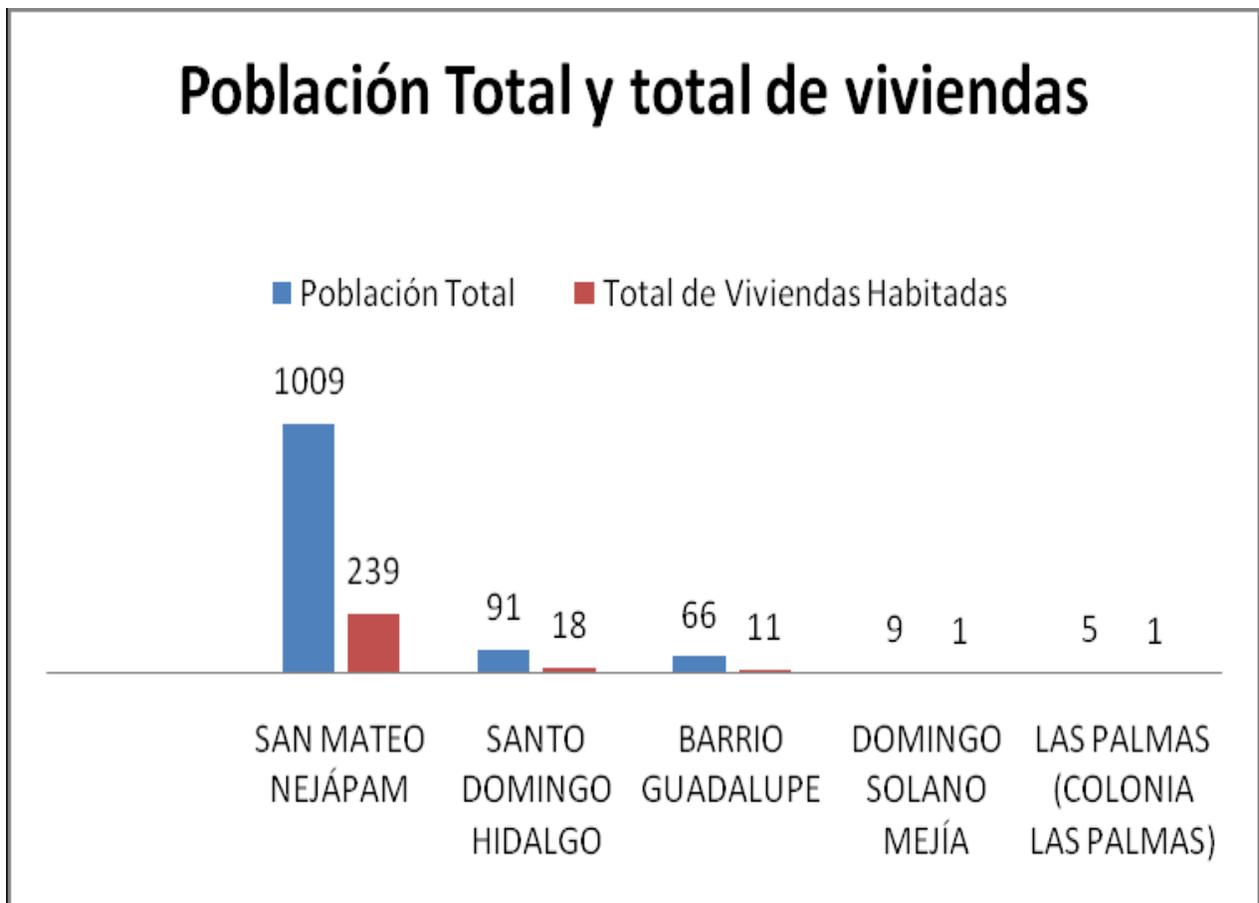
A pesar de esto se puede decir que los pobladores del **Municipio de San Mateo Nejapam** ya tomaron conciencia de la importancia que representa conservar la diversidad de su fauna y no se duda que trabajando en conjunto se pueda terminar con la caza y la tala ilegal.



### 3.5 DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA.

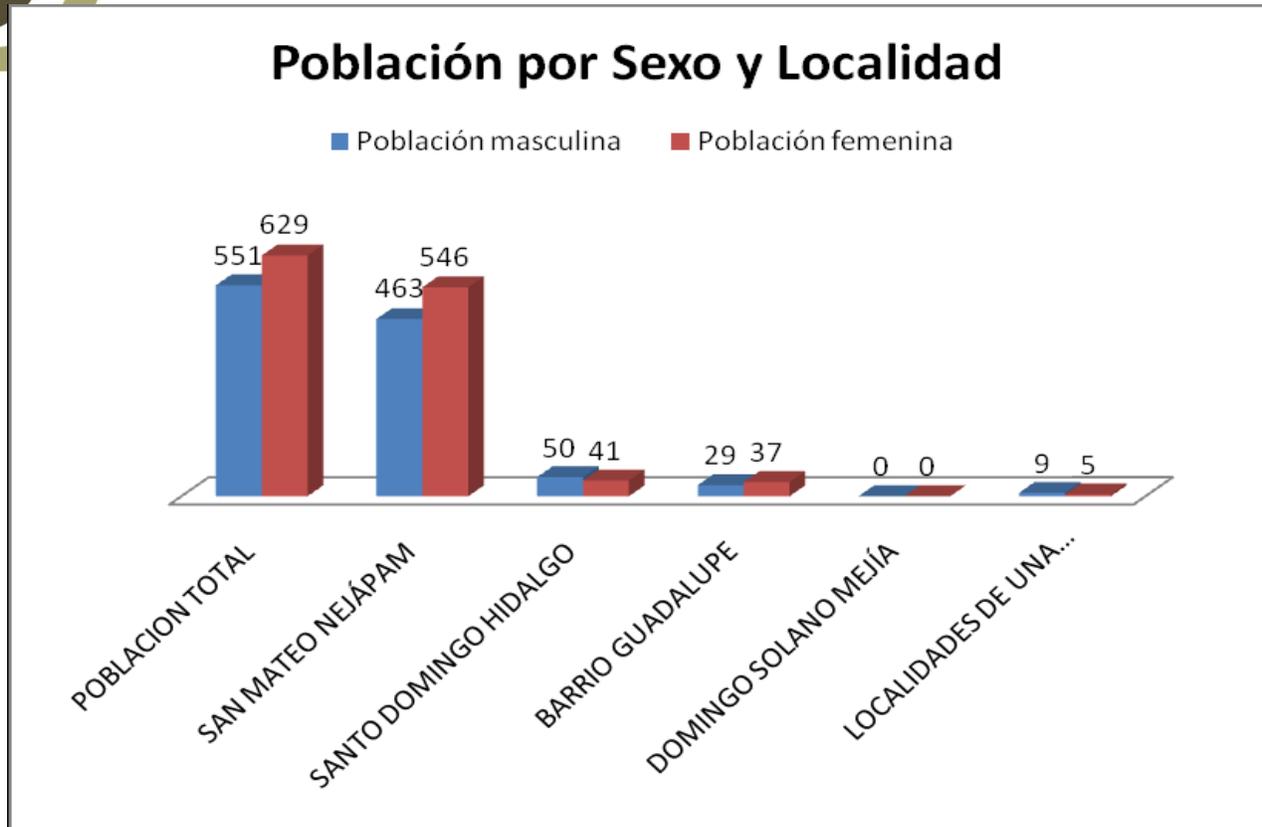
Según los datos proporcionados por el INEGI, el Municipio de San Mateo cuenta con 1180 habitantes, de los cuales 91 son de la Agencia Municipal. Existen en la cabecera Municipal 239 viviendas, en la Agencia de Santo Domingo Hidalgo existen 18 viviendas. Con una población masculina de 551 y femenina de 629, tal como se observará en la gráfica siguiente.

GRAFICA TOTAL DE VIVIENDAS HABITADAS EN EL MUNICIPIO



FUENTE DE INFORMACION: CENSO DE POBLACION 2010 INEGI (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA GEOGRAFIA E INFORMATICA).

GRAFICA DE POBLACION POR SEXO Y POR LOCALIDAD



FUENTE DE INFORMACION: CENSO DE POBLACION 2010 INEGI (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA GEOGRAFIA E INFORMATICA).

### 3.6 DENSIDAD MIGRATORIA.

El fenómeno de la migración es latente en el Municipio de San Mateo Nejapam, toda vez que la mayor parte de los jóvenes que egresan de la escuela telesecundaria emigran hacia el vecino país del norte, principalmente a las ciudades de Nueva York, Chicago y los Ángeles en busca de una mejor calidad de vida, sin embargo la mayoría no cumple con sus expectativas y lo que es más lamentable que por causa de la falta de empleos en nuestro país mucha de la juventud prefiere trabajar fuera de la comunidad, en vez de proseguir con sus estudios, esto provoca que haya cada vez más analfabetas en nuestro País. En el caso del Municipio de Nejapam se empieza observar que los jóvenes que están cursando sus estudios de telesecundaria truncan sus estudios para emigrar hacia los Estados Unidos.

Según información recabada del plan municipal de desarrollo 2011-2013, 4 de cada 5 habitantes deciden emigran hacia otros estados o países, por lo que se considera que el 50% de ciudadanos nativos de esta población emigra cada vez que tiene la oportunidad, así que básicamente en el presente año la expectativa es igual o mayor a la de años anteriores.

Las causas actuales que provocan la migración en el municipio son:

- Falta de empleo
- Recursos económicos limitados para la subsistencia de las familias
- La escasez de lluvias que afecta severamente a la agricultura y ocasiona la disminución de la productividad de las siembras.
- El aumento de precio de los insumos para hacer más productivo el campo (fertilizantes)
- La motivación que ejercen las personas que emigran al extranjero ya que ellas compran bienes muebles, construyen casas de material y adquieren nuevas propiedades.

Por estas razones el municipio pretende implementar proyectos que beneficien enormemente a la población, gestionando apoyos de diferentes dependencias de gobierno, así como también de la iniciativa privada para poder combatir con éxito la emigración que se vive hoy en día en la comunidad, además de gestionar una institución de nivel bachillerato para impulsar a su juventud a seguir estudiando, y así generar fuentes de empleo.

### **3.6.1 Caminos y carreteras.**

Los caminos y carreteras que comunican el Municipio con las demás comunidades circunvecinas son de terracería, que en épocas de lluvia hacen un poco difícil el traslado o acceso en dichas vías. Por este motivo, se piensa en la gestión de la pavimentación de dichas carreteras para un fácil acceso. Es importante mencionar que San Mateo Nejapam, se encuentra colindando con el estado de Guerrero, y la situación que guarda es especial, pues no cuenta con servicio telefónico de línea, aunado a este problema no se cuentan con caminos en buen estado, en épocas de lluvia los caminos se deslavan, los cerros se derrumban y dejan en total indefensa a la ciudadanía, por lo que por este medio se lanza un grito de apoyo, una voz de la municipalidad.

### **3.6.2 Tipos de vivienda**

Las viviendas que predominan en el Municipio, son las que se construyen a base de adobe con techo de tejas. Así también existen viviendas construidas con material de concreto. Cabe hacer mención que las viviendas construidas con este último tipo de material son de las personas que han emigrado hacia los Estados Unidos y con el dinero de las remesas han logrado construir su patrimonio.

## **3.7 SALUD**

En el área de salud se realizan programas de saneamiento y prevención de enfermedades para esto, el comité de salud, los responsables de la clínica y todos los habitantes del municipio trabajan en conjunto. El servicio que ofrece la clínica de salud es regular ya que solo ofrece servicios básicos de salud, las instalaciones están en malas condiciones y los medicamentos no satisfacen la demanda de la población.

Cabe destacar que el comité de salud se encuentra realizando las funciones que le corresponden, tales como la realización de las instalaciones, campañas de repartición de bate en los domicilios para evitar la proliferación de sancudos y del dengue, también se imparten pláticas para los buenos hábitos de limpieza. Según el comité de Salud, se comentó que las principales padecimientos son la diarrea, calentura, esto se debe a los cambios de temperatura, existen también casos de diabetes, presión alta.

### **3.7.1 Causas de mortalidad**

El comité de salud manifestó que la gente ha dejado de existir por muerte natural, por picaduras de animales ponzoñosas, muertes maternas por falta atención oportuna y por derrames cerebrales.

### **3.7.2 Alcoholismo.**

No hay datos trascendentes de alcoholismo en el municipio, ya que la población consume bebidas alcohólicas ocasionalmente en festividades, eventos sociales o familiares, así mismo consumen tabaco comercial, es decir el cigarro. Se puede decir que en este rubro no es problema para el Municipio.

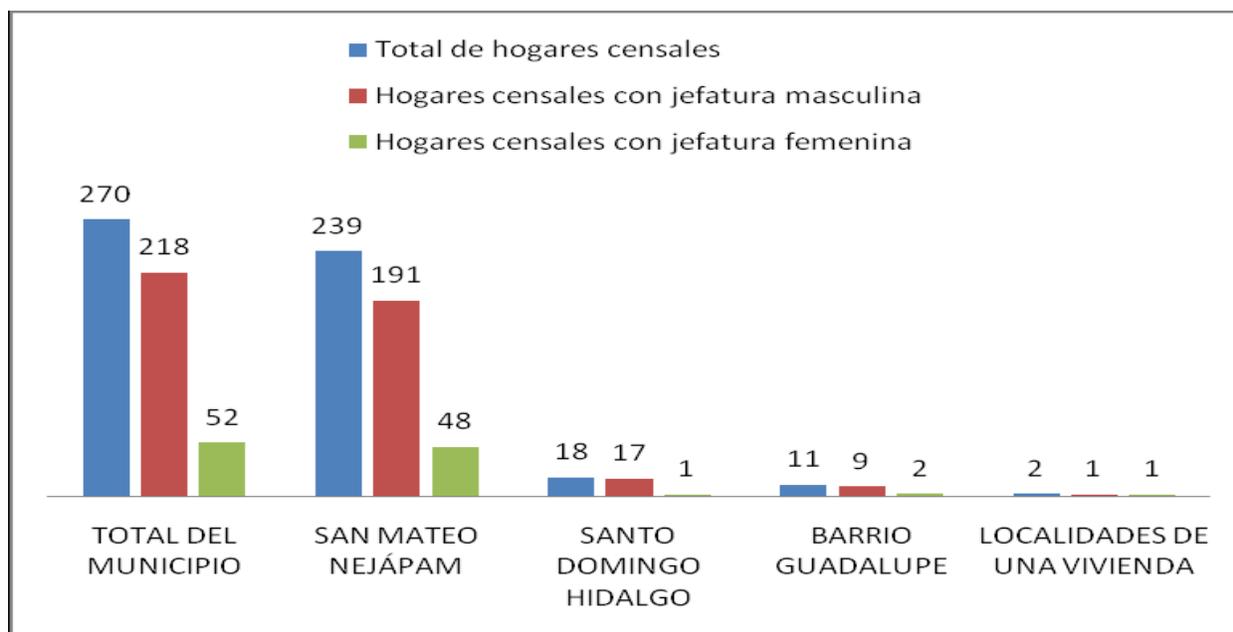
### 4.1. Hogares Con Jefatura Materna.

La desintegración de la familia en el Municipio se da por necesidad, es decir por buscar el bienestar de la familia, ya que las familias que se desintegran o mejor dicho las que sufren la ausencia del Padre de familia, son de los hombres que emigran hacia los Estados Unidos en busca de mejores condiciones de vida para sus familias, y en sus ausencias la que asume la jefatura de la familia son las madres.

#### TIPO DE JEFATURA EN EL HOGAR

LOCALIDAD	TOTAL DE HOGARES CENSALES	HOGARES CENSALES CON JEFATURA MASCULINA	HOGARES CENSALES CON JEFATURA FEMENINA
TOTAL DEL MUNICIPIO	270	218	52
SAN MATEO NEJÁPAM	239	191	48
SANTO DOMINGO HIDALGO	18	17	1
BARRIO GUADALUPE	11	9	2
LOCALIDADES DE UNA VIVIENDA	2	1	1

FUENTE DE INFORMACION: CENSO DE POBLACION 2010 INEGI (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA GEOGRAFIA E INFORMATICA).



### 3.8 EDUCACIÓN

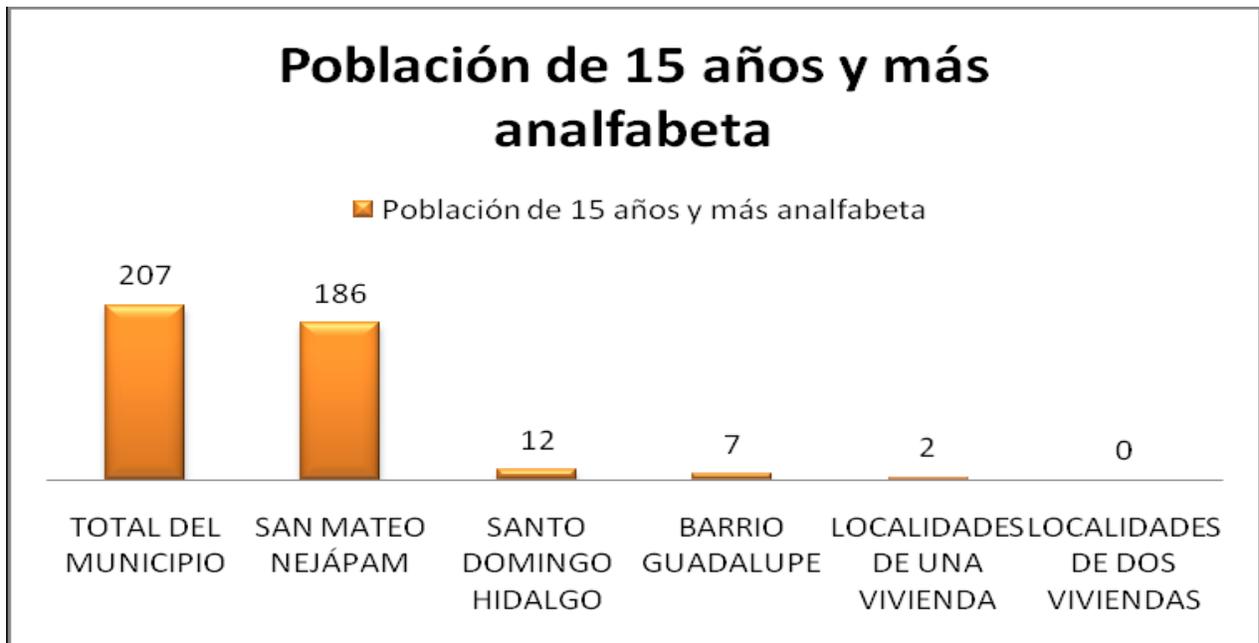
Según los datos que publicó el INEGI en su CENSO 2010, tenemos una población de 1180 habitantes de los cuales 238 tienen primaria incompleta, 173 primaria completa, 45 con secundaria incompleta, 75 con secundaria completa y 13 con educación post-básica.

El grado promedio de escolaridad en nuestro municipio es del **4.05**

#### 3.8.1 Analfabetismo

En este municipio encontramos que tenemos a 207 personas que no saben leer y escribir, son de 15 años y más lo que representa un 17% de la población total, por lo que es recomendable que se implemente el programa de alfabetización, ya que es un derecho de los ciudadanos oaxaqueños, pues todos pagamos por este programa y un claro ejemplo es al solicitar un acta de nacimiento, hay un desglose que dice “por el programa de alfabetismo” y nos cobran por tal programa y en todos los municipios del estado de Oaxaca existen grandes índices de analfabetismo.

GRAFICA DE POBLACION DE 15 AÑOS Y MÁS ANALFABETA



FUENTE DE INFORMACION: CENSO DE POBLACION 2010 INEGI (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA GEOGRAFIA E INFORMATICA).

**POBLACION ANALFABETA**

LOCALIDAD	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS ANALFABETA
TOTAL DEL MUNICIPIO	207
SAN MATEO NEJÁPAM	186
SANTO DOMINGO HIDALGO	12
BARRIO GUADALUPE	7
DOMINGO SOLANO MEJÍA	*
LAS PALMAS (COLONIA LAS PALMAS)	*
LOCALIDADES DE UNA VIVIENDA	2
LOCALIDADES DE DOS VIVIENDAS	0

**3.8.2 ÍNDICE DE MARGINACIÓN POBLACIÓN INDIGENA.**

Nuestro municipio ha sido catalogado como un alto nivel de marginación

SAN MATEO NEJAPAM	2	SANTO DOMINGO HIDALGO	ALTO	NO INDIGENA
SAN MATEO NEJAPAM	3	BARRIO GUADALUPE	MUY ALTO	NO INDIGENA
SAN MATEO NEJAPAM	1	SAN MATEO NEJAPAN	ALTO	NO INDIGENA

FUENTE DE INFORMACION: CENSO DE POBLACION 2010 INEGI (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA GEOGRAFIA E INFORMATICA).

### 3.9 RELIGIÓN

Dentro del municipio encontramos que la mayoría de los habitantes pertenecen a la religión católica. Dentro de cada patronato se encuentra inmerso los llamados mayordomos, los cuales cada año son diferentes y apoyan a los festejos de la fiesta del Santo patrón. La religión contribuye con la organización de las personas para realizar trabajos como la conservación y mantenimiento de la iglesia y el panteón así como construcción de algunas obras; el impacto de la religión para contribuir a mejorar las condiciones de vida de los habitantes es bajo debido a que solo se organizan para las fiestas y el número de población del Municipio es bajo.

LOCALIDAD	POBLACIÓN CON RELIGIÓN CATÓLICA	PROTESTANTES, EVANGÉLICAS Y BÍBLICAS DIFERENTES EVANGÉLICAS
TOTAL DEL MUNICIPIO	1129	32
SAN MATEO NEJÁPAM	975	25
SANTO DOMINGO HIDALGO	87	0
BARRIO GUADALUPE	53	7
LOCALIDADES DE UNA VIVIENDA	14	0
LOCALIDADES DE DOS VIVIENDAS	0	0

#### 3.9.1 COSTUMBRES Y TRADICIONES.

##### Fiestas Religiosas

Las que aún se conservan son la celebración de Día de Muertos, Semana Santa, Navidad y fiestas anuales. En ellas se observa el fervor religioso de las personas. La fiesta principal es la festividad patronal en honor a San Mateo que se celebra del 17 al 21 de septiembre. El día primero de septiembre los habitantes asisten a la iglesia a dejar ofrendas florales para el patrón San Mateo, en la madrugada de este día se celebra un rosario dándole la bienvenida, posteriormente cada día en punto de las 5:00 de la tarde repican las campanas para llamar a un rosario que dura hasta llegar los días específicos de la fiesta. En la fiesta patronal se realiza jaripeos, quema de juegos artificiales, juegos mecánicos y el baile popular amenizado por grupos musicales.



## ***4. POLÍTICAS TRANSVERSALES.***

## 4.1 La transversalidad de las políticas públicas.

La transversalidad como necesidad política y organizativa surge de la interacción entre la diversidad y la creciente complejidad de la realidad social, por un lado, y de las exigencias y limitaciones de la técnica, la tecnología y las estructuras organizativas, por el otro.

Entre las temáticas que se han orientado hacia la perspectiva transversal en busca de solución a su necesaria integración en la estructura orgánica pública, más allá del discurso político, pueden resaltarse la política de igualdad de género, la pobreza, la participación ciudadana, la sustentabilidad medioambiental, la gestión de la diversidad y la seguridad, desde el punto de vista de los segmentos de población, desde hace tiempo, se está recurriendo a la perspectiva transversal en la gestión de la relación y de las políticas dirigidas a colectivos que se encuentran en situación de debilidad o discriminación en más de un aspecto (mujeres, personas mayores, jóvenes, entre otros).

La transversalidad es un concepto e instrumento organizativo que tiene como función aportar capacidad de actuación a las organizaciones con relación a algunos temas por los que la organización clásica no resulta adecuada, responde a necesidades de diseño de la organización y a necesidades de gestión. La transversalidad intenta dar respuestas organizativas a la necesidad de incorporar temas, visiones, enfoques, públicos problemas objetivos, a las tareas de la organización que no encajan en una sola de las estructuras organizativas verticales. Pero además, intenta, que todas estas estructuras verticales compartan sinérgicamente la consecución de un objetivo común que no es específico de cada una de ellas en particular.

Para el Municipio de San Mateo Nejapam se tiene claro que el compromiso con la transversalidad de políticas públicas, y que concierne a toda la Administración Municipal, Derechos Humanos, Equidad de Género y Sustentabilidad principalmente, debido a que nuestra población es netamente mestiza, sin embargo en cuanto a las políticas que atañen a pueblos indígenas atenderemos lo que nos corresponde ya que convivimos con comunidades de otros municipios vecinos con población indígena.

## 4.2 Política transversal de derechos humanos

### 4.2.1 Introducción

Los derechos humanos en un País, Estado y Municipio democrático, son un pilar fundamental, pues permiten a la sociedad participar en las decisiones del gobierno y exigir, de ellos el respeto a su dignidad. Todo régimen que se precie de ser democrático debe, en consecuencia, tener como prioridad en su agenda de gobierno la promoción, defensa y respeto irrestricto a los derechos humanos.



Lo que hoy entendemos como derechos humanos es producto de diversas transformaciones sociales ocurridas a lo largo de la historia, ya que en buena medida, las luchas y manifestaciones gestadas en la búsqueda del reconocimiento de las libertades fundamentales han orientado la definición de las condiciones necesarias, internacionalmente aceptadas, para asegurar la dignidad humana de las personas y de la identificación cada vez más específica y clara, de quiénes y bajo qué principios y

parámetros deben garantizarla.

A pesar de no existir una única conceptualización acerca de los derechos humanos, organismos como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, han propuesto tratar el concepto desde una mirada integral que permita ubicar sus principales componentes:

“Los derechos humanos son la suma de los derechos individuales y colectivos inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, orientación sexo-afectiva o cualquier otra característica. Se establecen y proclaman con el objetivo principal de garantizar la dignidad humana de las personas, lo que significa que todas y todos, sin distinción, tenemos acceso a un desarrollo y bienestar plenos durante todas las etapas y aspectos de nuestra vida”.



El concepto anterior nos permite ubicar en un mismo plano, los derechos individuales y los colectivos, aun cuando en su naturaleza o esencia, los primeros consideran a la persona como el principal sujeto titular del derecho, y los segundos a los grupos o colectividades con derechos especiales como por ejemplo los pueblos indígenas, las mujeres, las personas con discapacidades, migrantes, niñas, niños y adolescentes, personas con VIH/SIDA, personas con preferencia sexual y de género distinta a la heterosexual, adultos mayores, etc.



Tradicionalmente se han englobado a los derechos humanos en una categorización de generaciones para distinguir los derechos civiles y políticos (primera generación), de los derechos económicos, sociales y culturales (segunda generación), y los derechos colectivos (tercera generación).

Dentro de los Civiles y Políticos podemos encontrar el derecho a la vida, el derecho a la integridad personal, el derecho a la libertad y seguridad personal, el derecho a no

ser desaparecido, el derecho al debido proceso legal, el derecho a la intimidad, el derecho a la libertad de opinión, expresión e información, el derecho a la libertad de reunión, asociación y libertad sindical, el derecho a votar, el derecho a ser elegido, el derecho a participar en los asuntos públicos, entre otros. Dentro de los derechos económicos, sociales y culturales podemos encontrar el derecho al trabajo, el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho a la alimentación, el derecho a un nivel de vida adecuado, el derecho a la vivienda, el derecho a la cultura y el derecho a un medio ambiente sano.

Por otra parte, dentro de los derechos colectivos, encontramos el derecho a la libre determinación, el derecho al desarrollo, el derecho a las tierras, territorios y recursos naturales, el derecho a la consulta, el derecho a la participación y el derecho al consentimiento previo, libre e informado, el derecho de las mujeres, el derecho de los grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación.

A pesar de que los primeros están basados en el concepto de no injerencia del Estado, y los dos restantes, en la exigencia de la intervención del Estado para que adopte medidas positivas, actualmente se reconoce de forma generalizada, que para que los derechos

Humanos se hagan efectivos, los Estados y la comunidad internacional deben adoptar medidas destinadas a crear las condiciones y los marcos jurídicos necesarios para el ejercicio de los derechos humanos en su conjunto.

Los derechos humanos, poseen cuatro características fundamentales que deben ser tenidas en cuenta para asegurar su respeto, protección y garantía:

- Son universales: lo que significa que son aplicables a todas las personas sin distinción alguna.

Este principio puede concebirse como la característica principal, ya que establece que el reconocimiento a todas las personas debe darse sin considerar ningún tipo de condición o diferencia cultural, social, económica o política.

- Son inalienables: a nadie se le puede cancelar o destituir los derechos humanos, y al mismo tiempo, nadie puede renunciar a ellos, puesto que son inherentes a las personas desde el momento de su nacimiento. Existen circunstancias excepcionales frente a éste principio, por ejemplo, las personas que se encuentran privadas de la libertad por cometer algún delito habiéndose hallado culpable frente a los tribunales competentes.

Descritas las características anteriores, es relevante identificar que los estados cuentan con una serie de obligaciones en materia de derechos humanos:

- Obligación de respetar: ninguno de los órganos pertenecientes al Estado, en cualquiera de sus niveles e independientemente de sus funciones, debe violentar los derechos humanos, ni por medio de acciones ni de omisiones.
- Son indivisibles e interdependientes: los derechos humanos están relacionados entre sí, de tal forma que para ejercer plenamente determinado derecho será indispensable la



intervención de otro. En este mismo sentido, la violación de uno de ellos afecta directa o indirectamente el ejercicio de otro u otros. Además, estas características permiten señalar que no existe jerarquía entre los derechos humanos, no hay uno más importante que otro, por lo que no puede privilegiarse el cumplimiento de uno en detrimento de otro.

- Obligación de proteger: “la obligación de proteger (los derechos humanos) exige al Estado prevenir violaciones a estos derechos por parte de terceros”.
- Obligación de garantizar: significa el deber de adoptar las medidas necesarias que permitan a todas las personas el goce pleno y efectivo de los derechos humanos.
- La obligación de garantizar requiere que el Estado adopte las medidas legislativas,
- administrativas, presupuestarias, legales y de otra índole, adecuadas para lograr la plena efectividad de dichos derechos.
- Obligación de promover.: se entiende como la obligación del Estado para adoptar medidas que incluyan, entre otras, la formación, educación e información de los derechos humanos que contribuyan a la mejora de los grupos más vulnerados en la exigencia al Estado.
- Obligación de reparar: “la posibilidad de recurso a una autoridad nacional sea judicial, administrativa, legislativa o de otra índole en caso de vulneración de un derecho. Toda persona que afirma que sus derechos no han sido respetados debe, por consiguiente, tener la posibilidad de presentar un recurso efectivo ante un órgano nacional competente, facultado para proporcionar reparación y para hacer que sus decisiones se apliquen”.



## 4.2.2 Diagnóstico

Aun cuando la situación de derechos humanos en México y en particular en el Estado de Oaxaca se ha documentado en diagnósticos, informes y recomendaciones de organismos nacionales e internacionales, en los que se ha dado cuenta de distintas problemáticas relacionadas con la violación a los derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales, derechos de las mujeres y derechos de los pueblos indígenas.

La situación de vulnerabilidad de los derechos humanos a nivel Nacional y Estatal, si bien se ha manifestado a través de las recomendaciones de los organismos encargados para tal fin para el Estado; podemos decir que nuestro municipio hasta hoy ha sido respetuoso del respeto a las garantías de sus ciudadanos.

Se realizaron quejas ante la delegación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con sede en Huajuapán, un entorno al servicio de Salud de la unidad médica del IMSS establecida en el Municipio y otra hacia la Autoridad Municipal, mismas que fueron conciliadas y resueltas en tiempo, sin más diligencias. La actual administración municipal tiene como prioridad garantizar la integridad de sus gobernados siendo el principal defensor y promotor de los derechos humanos.

Retomando el planteamiento que el gobierno del estado hace sobre la necesidad de incluir la perspectiva de derechos humanos en las políticas públicas y los presupuestos, radica en dos importantes razones: la primera es que los alcances y metas del ejercicio público estén enfocadas en garantizar la dignidad humana (de esta forma se podrían evitar violaciones a los derechos humanos y obtener resultados más eficaces, con respecto a la atención de los problemas de la agenda pública); el segundo, es que los estados cumplan con sus compromisos, adquiridos por medio de los estándares internacionales en materia de derechos humanos, y que lleven a cabo medidas y acciones de forma transversal para eliminar los actos de discriminación y/o exclusión que se generan o que se pudieran llegar a generar desde las distintas instituciones y funcionarios o funcionarias públicas.

La perspectiva de derechos humanos en las políticas públicas constituye una visión integral, y concierne tanto a los procesos como a los resultados, Si el Estado asigna el presupuesto y da cumplimiento a los compromisos en materia de los derechos humanos, adoptando aquellas medidas

Ejecutivas, administrativas y presupuestales necesarias, adecuadas y suficientes para garantizarlos, los municipios como San Mateo Nejapam donde si bien no se presentan violaciones a estos derechos, implementaremos en forma los principios y lineamientos para la actuación y asignación presupuestal en materia de cumplimiento de los derechos humanos. Para tal fin el municipio adecuado a su situación tomará en cuenta los principios y lineamientos que observara el Estado, como son:

- Los recursos presupuestarios deben asignarse de tal manera que aseguren “la satisfacción de, por lo menos, los niveles esenciales de cada uno de los derechos”, este principio debe considerarse prioritario y preferencial al momento de elaborar el presupuesto, por encima de cualquier otra disposición.
- Máximo uso de recursos disponibles. Implica aprovechar todo los recursos disponibles y a su alcance para cumplir y garantizar los derechos humanos.
- Realización progresiva de los derechos y no retroceso. Este principio reconoce que la plena efectividad de todos los derechos humanos, sobre todo los económicos, sociales y culturales, no podrá lograrse en un breve periodo de tiempo. Sin embargo debe procurarse siempre avanzar hacia el cumplimiento de los mismos.
- No discriminación e igualdad. Este principio busca asegurar que los recursos presupuestarios sean asignados mediante criterios de equidad, de manera tal que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres y otros grupos que se encuentran en situación de discriminación y/o exclusión.
- El principio de transversalidad e integralidad alude a la obligación del Estado y Municipio de considerar que los derechos humanos son indivisibles, universales e interdependientes, lo cual implica que la perspectiva debe permear todas las estructuras gubernamentales.
- Transparencia y rendición de cuentas. Este principio dicta que durante todas las fases del proceso presupuestario debe existir información disponible y debe elaborarse bajo los principios y consideraciones de la perspectiva de derechos humanos. La información presupuestal debe ser clara, asequible, oportuna, consistente, detallada y en formatos que propicien el análisis, por parte de una diversidad de usuarios con diferentes perfiles educativos y socioeconómicos y que posean diversas necesidades de información.

- Participación ciudadana. Todas las fases del proceso presupuestal y de las políticas públicas deben ofrecer a las personas interesadas la oportunidad de formar parte en las decisiones, así como recoger y valorar sus propuestas. Un proceso presupuestal y políticas públicas en las que se incluya la participación efectiva de la sociedad, pueden derivar en la formulación de mejores propuestas, ya que reflejan de manera más consistente las necesidades y preocupaciones de las personas.

En San Mateo Nejapam, es fundamental impulsar procesos que construyan una relación de corresponsabilidad con la sociedad civil y establezcan lazos de confianza y comunicación, efectivos para la atención de las cuestiones públicas a través del enfoque de derechos humanos; donde el fin es, garantizar una vida digna y desarrollo pleno para todas las personas.

## 4.2.3 Objetivos y estrategias

### Objetivo

Garantizar el respeto a los derechos humanos en el Municipio de San Mateo Nejapam, como condición fundamental para el desarrollo político, económico, social y cultural de los individuos y las comunidades que lo integran, a fin de contribuir a una vida más libre y plena, así como a la consolidación de la democracia.

### Estrategias

- Documentar un diagnóstico municipal de derechos humanos, con la participación de la sociedad civil, instituciones académicas y dependencias de servicio público existentes en el Municipio, contando con la asesoría técnica de la Visitaduría Regional Mixteca de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Oaxaca, con sede en Silacayoapam.
- Implementar un Programa municipal de Derechos Humanos, con la participación de la sociedad civil, instituciones académicas, y los representantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el Distrito de Silacayoapam, los representantes de la autoridad municipal y auxiliar de las comunidades que conforman el municipio.
- Fomentar Campañas y seguimiento de acciones preventivas, de atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, a nivel municipal.

- Capacitación a los cuerpos de seguridad pública y procuración de justicia del Municipio para el respeto irrestricto de los derechos humanos.
- Coordinar Campañas de promoción y defensa de los derechos humanos de los ciudadanos y grupos vulnerables.

## 4.3 Política transversal de equidad de género

### 4.3.1 Introducción

Uno de los principales propósitos de la presente administración municipal es el compromiso por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Hacer efectivo el principio constitucional de igualdad significa orientar esfuerzos y llevar a cabo acciones para erradicar las brechas políticas, sociales, económicas y culturales entre las personas por razones de género. La igualdad de género no es sólo un objetivo con derecho propio, sino también un camino que contribuye al éxito de las propuestas del presente Plan.

Hoy en día más que cumplir con acuerdos y normas nacionales o internacionales, es cumplir con la deuda moral del trabajo arduo y callado realizado principalmente por las mujeres de nuestro municipio, combatir las acciones del machismo que tanto daño ha causado a ambos géneros. Como gobierno municipal, autoridad más cercana a la población es un deber implementar estrategias de perspectiva de género, promover una política activa y visible, impulsar acciones enfocados a lograr la igualdad de oportunidades y equidad de género en todas las actividades públicas y sociales con el fin de contribuir al desarrollo y al aprovechamiento de sus resultados.

En las leyes estatales, como es el caso de la Ley de Planeación señala que se debe observar la aplicación de la equidad de género en la planeación del desarrollo. Lo anterior significa que el presente Plan Municipal de Desarrollo debe incorporar la perspectiva de género con el fin de analizar y posibilitar la implementación de acciones institucionales para abatir los problemas y factores asociados a la desigualdad entre hombres y mujeres.

Este enfoque es un gran desafío para la autoridad municipal, pues hablar, actuar con equidad de género entre nuestra población, es sin duda, enfrentar el orgullo masculino, y por otro lado aun cuando es una oportunidad también es una lucha romper el conjunto de barreras culturales y educativas, de discriminación e inseguridad, así como las estrictiones que inhiben el ejercicio pleno de derechos y el desarrollo del potencial que epresenta la aportación de las mujeres al progreso del municipio.

Por ser un municipio netamente rural de costumbres y actitudes muy desfavorables para el desarrollo de las mujeres, esta administración municipal consideramos prioritario atender la problemática de la violencia de género que afecta no sólo la convivencia familiar sino también los espacios de trabajo, la salud, el ámbito público y la vida social de nuestras comunidades.

En consecuencia, una de las áreas sensibles es fortalecer la participación ciudadana y el ejercicio pleno de derechos políticos y electorales de las mujeres en el municipio, para con esto combatir la desigualdad y discriminación que involuntariamente se realiza contra la mujer principalmente.



Otras acciones es atender las brechas educativas, prevenir enfermedades como el cáncer cervicouterino y de mama así como la osteoporosis, disminuir los rezagos en salud reproductiva, aumentar la educación de las mujeres, son aspectos prioritarios que requieren de una política de atención con enfoque de género

La transversalidad es posible si existe la voluntad política de las autoridades para construir consensos y dar legitimidad a las demandas de género, si existe la capacidad técnica para hacerla posible, si se establecen alianzas estratégicas con

diversos actores políticos, sociales y económicos relevantes; y de manera fundamental, si se asignan recursos adecuados para las acciones a emprender, aunado a la capacitación del personal encargado de las mismas. Con ello, se asienta un compromiso claro para satisfacer las necesidades y demandas de género.



## 4.3.2 Diagnóstico

### Aspectos demográficos

La población total del municipio de San Mateo Nejapam que arroja el Censo 2010 elaborado por INEGI, es de 1180 personas, La tasa de fecundidad en el municipio en promedio es de 2.9 hijos según los nacimientos registrados en el último censo de población.

### Salud

El bienestar físico y emocional de la sociedad enfrenta riesgos de manera distinta para hombres y mujeres. El gobierno municipal atenderá de manera prioritaria el mejoramiento de la salud femenina, con un claro enfoque de género que reconozca sus características y necesidades particulares.

En San Mateo Nejapam el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 24.1%, equivalente a 303 personas. Además de los factores de pobreza que se vinculan con el problema en particular, se suma las deficiencias en el acceso a los servicios de salud

en el Municipio, esta situación se relaciona también con características de desigualdad de género. Ya que en algunos casos, las mujeres pueden enfrentar barreras de acceso a la atención especializada y preventiva por cuestiones como el consentimiento de su pareja masculina, adicionalmente, a ciertos prejuicios algunas mujeres no procuran la atención de los servicios de salud, debido a creencias y tabúes con respecto al rol de las mujeres durante el embarazo y el parto que restringen el acceso y la motivación, para recurrir a la atención externa, otra razón que enfrentan es la forma irrespetuosa o poco digna como son tratadas por los profesionales, especialmente si son hombres.



Otra problemática que debemos procurar como autoridades preocupadas por el bienestar de sus habitantes en materia de salud, son la prevención a enfermedades como el cáncer cervicouterino y de mama, ya que por la idiosincrasia de las mujeres es un riesgo latente. Así también para la población juvenil prevenir embarazos a temprana edad, ya que sus consecuencias sobre todo para la mujer repercuten en limitar su desarrollo educativo principalmente, ante esta situación es necesario ampliar y mejorar la educación sexual y en salud reproductiva hacia los adolescentes.

### 4.3.3 Educación

En materia de educación el municipio de San Mateo Nejapam presenta una población promedio de escolaridad de 15 años o más en el municipio de 4.1%, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad. Concentrándose la mayor parte en la cabecera municipal y en la agencia de Santo Domingo y el promedio de escolaridad es más alto para hombres promedio más bajo comparado con el 6.9 para el Estado. Según los datos que publicó el INEGI en su CENSO

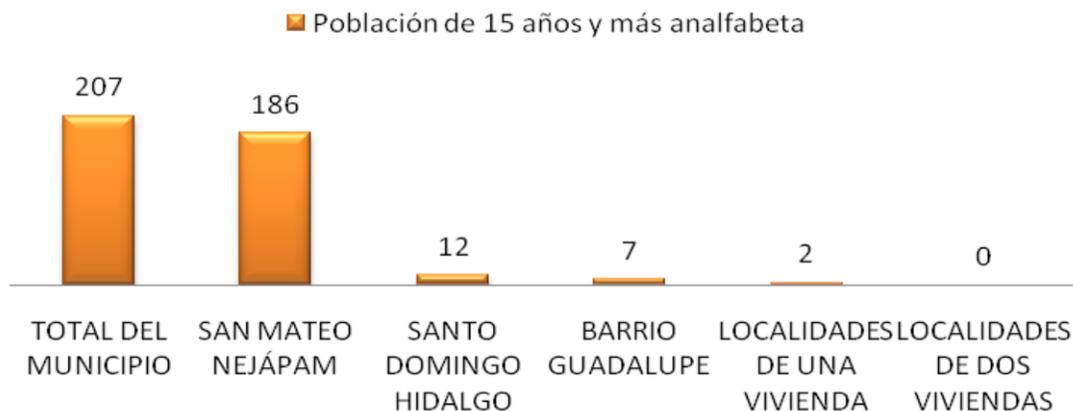


2010, tenemos una población de 1180 habitantes de los cuales 238 tienen primaria incompleta, 173 primaria completa, 45 con secundaria incompleta, 75 con secundaria completa y 13 con educación post-básica. Cabe destacar que el subsidio otorgado por el Programa Oportunidades ha influido en gran medida en la asistencia escolar, ya que este factor es prioritario para acceder a dicho subsidio.

#### Analfabetismo

En San Mateo Nejapam se tiene a 207 personas que no saben leer y escribir, son de 15 años y más lo que representa un 17% de la población total, por lo que es recomendable que se implemente el programa de alfabetización, ya que es un derecho de los ciudadanos oaxaqueños, pues todos pagamos por este programa y un claro ejemplo es al Solicitar un acta de nacimiento, hay un desglose que dice “por el programa de alfabetismo” y nos cobran por tal programa y en todos los municipios del estado de Oaxaca existen grandes índices de analfabetismo.

## Población de 15 años y más analfabeta



FUENTE DE INFORMACIÓN: CENSO DE POBLACIÓN 2010 INEGI (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA).

El Censo 2010 señala que en promedio por cada 100 oaxaqueños hay 16 que no saben leer. Aunque disminuyó la tasa, hay más mujeres analfabetas que hombres. La diferencia entre sexos es de 8% sin considerar rangos de edad. Pero en edades de 45 a 59 años es el doble de analfabetismo para las mujeres.

### 4.3.4 Participación Social y Política.

En el municipio de San Mateo Nejapam la participación y tendencia de ocupación de cargos de representación política aún se encuentra limitada; para el 2010 solo se cubrió la cuota del 10% obligatorio por ley, donde solo una mujer ocupa una regiduría, y una como suplente que desempeña actividades de dirección. Esta situación muestra un limitado avance en la incorporación de mujeres en cargos públicos, con esta referencia la presente administración municipal debe fortalecer la participación de las mujeres, considerando que, la población tanto en la cantidad de población y como en la de electores registrados, las mujeres son mayoría en relación a los hombres.

Sin duda la participación política y en la toma de decisiones de las mujeres en el municipio está relacionada con los modelos de usos y costumbres en la forma de ganización jurídica y política de las comunidades. De las 3 localidades que forman el municipio las mujeres solo son nombradas en diversos cargos o servicios comunitarios (comités escolares, de salud, festivos); sin embargo, las mujeres encuentran restricciones para el ejercicio pleno de sus derechos. Esto debido a las costumbres que por años la relegaron de participar en asuntos de la comunidad que siempre han sido asignados a los roles de los hombres.

Su inclusión de la mujer en actividades de la localidad como servicios o tequios ha sido en la medida del estatus marital de la mujer (madre soltera, viuda, separada) y de la migración masculina. En términos de participación e incidencia de las mujeres en la toma de decisiones del gobierno municipal, es importante señalar que en la actualidad se viven una serie de cambios asociados a los requerimientos técnicos, financieros y administrativos que implica la gestión municipal, así como en el perfil de quienes están ocupando cargos de gobierno. Esta situación está modificando los valores y las trayectorias tradicionales de servicio comunitario para ocupar los cargos, debido a los perfiles de mayor especialización formal requeridos.

Uno de los principales problemas del desarrollo municipal es precisamente la ausencia de un enfoque de género para captar y atender las necesidades y demandas diferenciadas entre mujeres y hombres. Esto se debe, entre otras causas, a que las mujeres participan de forma limitada y desigual en los procesos de consulta, planeación y toma de decisiones a nivel municipal debido a la falta de reconocimiento por parte de los hombres y no existen los mecanismos adecuados para incorporar a las mujeres en estos procesos. En ese sentido, hace falta impulsar mecanismos de adelanto de las mujeres, como son una Instancia Municipal de la Mujer o Enlaces de Género, con el propósito de transversalizar las políticas de género y gestionar acciones con perspectiva de género para la planeación, organización, ejecución y control de programas y proyectos.

#### **4.3.5 Justicia y seguridad.**

Entre los obstáculos más importantes que impiden la participación de las mujeres en la toma de decisiones en los sectores privado y público es la violencia que se ejerce sobre ellas. Señalando que, por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como privado. La violencia contra la mujer es una grave manifestación de la desigualdad que atenta contra los derechos humanos, las garantías individuales y las oportunidades de desarrollo de las personas. Es un problema de carácter socio-estructural, que está en la base de las relaciones de género, asociadas a los roles sexuales tradicionales dentro del hogar y fuera de él. La violencia contra la mujer constituye una de las principales preocupaciones sociales, en todos los niveles de gobierno, pues ha dejado de ser considerado un asunto de familia para ser tratado como un problema prioritario de la agenda gubernamental. Por los prejuicios y tabúes los hechos violentos que sufren las mujeres no son denunciados, y menos si son del ámbito psicológico, económico o sexual, por falta de orientación sobre sus derechos a vivir una vida libre de violencia. En esta materia el gobierno municipal tiene que implementar acciones de difusión y promoción de los derechos de las mujeres de todas las edades, promover la cultura de denuncia para fortalecer la seguridad de las mujeres.

### 4.3.6 Desarrollo económico

Así también es importante reconocer la aportación de las mujeres en la economía de los hogares a través del trabajo no remunerado, sobre todo en las actividades domésticas que realizan. El municipio abastece el mercado de trabajadoras del hogar principalmente en la ciudad de Tlapa Guerrero y Huajuapán de León. Cabe destacar los problemas que viven las trabajadoras del hogar que carecen de respeto a sus derechos humanos, de contratos y prestaciones, y sufren discriminación, explotación laboral y malos tratos.



La situación es relevante porque las trabajadoras del hogar viven problemas graves de respeto hacia sus derechos humanos, carecen de contratos y prestaciones, y sufren discriminación, explotación laboral y malos tratos. La mayoría de ellas sus niveles educativos son bajos y sus oportunidades de desarrollo son limitadas. En lo que toca al trabajo de las mujeres en el campo, su ocupación está mayormente sujeta a la vida del hogar y a actividades de traspatio no remuneradas, además

enfrentan serias limitaciones para auto emplearse y desarrollar sus capacidades de forma tal que puedan insertarse adecuadamente en la economía local. Una de estas limitaciones es la desigualdad en el acceso y control de los recursos productivos (tierra, tecnología, agua, crédito), situación que las desapodera y restringe sus libertades y autonomía más allá de lo económico.



En cuanto a la seguridad sobre el patrimonio, el 90% de los derechos de posesión de tierras está en manos de hombres, lo que limita a las mujeres en participar en créditos para la actividad agrícola. En el municipio solo se ha propiciado la participación de las mujeres en actividades económicas como las manufacturas ligeras, el comercio y los servicios, en una escala pequeña, a nivel individual y familiar.

### 4.3.7 Objetivos y estrategias

#### Objetivos

- Incorporar la perspectiva de equidad de género en todas las esferas de la gestión pública municipal, a través estrategias y acciones para sensibilizar a los servidores públicos y a la ciudadanía en general sobre los problemas de desigualdad entre los sexos así como para disminuir las brechas existentes en los ámbitos político, económico, social y cultural, a fin garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos.

#### Estrategias

- Desarrollo de talleres, conferencias en educación, seguridad social, empleo y emprendimiento, que aceleren el proceso de disminución de brechas y de igualación de oportunidades entre los sexos.
- Gestionar e instalar la instancia municipal de la mujer, para que a través de acciones preventivas, de difusión, de capacitación y equipamiento, entre otras, atienda los problemas de las mujeres.
- Capacitación a los encargados de la impartición de justicia en el municipio para crear y fortalecer mecanismos adecuados que protejan efectivamente la integridad física, la dignidad, el patrimonio y los derechos de las mujeres en la procuración de justicia.
- Formación y capacitación permanente de los servidores públicos municipales, que promueva actitudes y conductas sensibles al género en el trato con los ciudadanos.
- Impulso a la participación e inclusión política de las mujeres a través de la defensa de sus derechos y la formación de capacidades para su adecuada participación en las diversas actividades de la comunidad y de gobierno.
- Fortalecer y consolidar la cultura de la equidad y no discriminación, a través de carteles, folletos, pinta de bardas para la promoción y difusión de los derechos de las mujeres, enfocados a cambiar los patrones de conducta.
- Registrar la información desagregada por sexo, grupos de edad, ubicación, vulnerabilidad, a fin de realizar programas o proyectos con enfoque de género.

## **4.4 Política transversal de pueblos indígenas.**

### **4.4.1 Diagnóstico**

El gobierno municipal se suma a los compromisos del Gobierno del Estado para dar atención a la problemática de los pueblos indígenas, si bien los habitantes del municipio son catalogados por el INEGI predominantemente mestizos, nos identificamos como descendientes de origen mixteco, si bien no somos hablantes de la lengua materna si practicamos modos de vida y relaciones activas en el marco de las identidades étnicas, como la tenencia colectiva de la tierra (comunal), ante tal situación debemos contemplar acciones de respeto a nuestra identidad, normas de convivencia y formas de organización, contribuyendo al pleno desarrollo de nuestros pueblos indígenas, en el marco de la pluralidad.

La cosmovisión de nuestra cultura indígena, debido a las enormes carencias que vivimos nos conduce a una sobreexplotación ambiental con fines de subsistencia, donde los conocimientos y prácticas tradicionales se han ido perdiendo; afectando la relación del ser humano con el medio ambiente que favorece el respeto y la convivencia armónica con la diversidad biológica.

### **4.4.2 Entorno político.**

En esta materia es necesario garantizar la participación en condiciones de libertad, considerando nuestras formas y sistemas de organización social y comunitaria. En San Mateo Nejapam su organización y representación política está basada a través de partidos, con poca participación de los habitantes. Para ello, es necesario definir estrategias y establecer mecanismos adecuados que posibiliten el ejercicio real de este derecho. Para ello, se debe fomentar la participación efectiva de los habitantes en la toma de decisiones sobre los asuntos que les conciernen, así como en las políticas públicas que se diseñen para su atención, siempre en el marco del reconocimiento y respeto a su derecho a la libre determinación. Para el ejercicio de la libre determinación es esencial el derecho de los pueblos indígenas a utilizar sus propios sistemas normativos, en el marco que les establece la ley. Dichos sistemas se entienden como el conjunto de normas, Procedimientos, autoridades y principios comunitarios sustentados en la tradición, que regulan la organización de los pueblos y comunidades indígenas y sirven también para resolver problemas internos de la comunidad, o incluso entre autoridades de distintos municipios indígenas.

### 4.4.3 Entorno económico

El desarrollo de las comunidades rurales con características o prácticas indígenas ha sido afectado con la apertura de los mercados internacionales agrícolas, la desarticulación de las cadenas productivas y mercados locales, así como la disminución de los apoyos al campo, han contribuido al estancamiento de la economía de los pueblos, así como la migración de sus miembros en busca de oportunidades de trabajo.

En este sentido, es necesario promover el desarrollo económico de nuestras comunidades por medio del fomento a actividades económicas que sean consistentes con sus prácticas comunitarias, sus valoraciones culturales y con el uso sustentable de los recursos naturales, con el fin de superar sus rezagos económicos y respetar, a la vez, sus derechos culturales. En estos procesos, es necesario impulsar especialmente el empoderamiento de las mujeres indígenas dentro y fuera de sus comunidades, pues frecuentemente han sido marginadas o excluidas de las oportunidades y beneficios del desarrollo.

### 4.4.4 Entorno social

El municipio de San Mateo Nejapam aun cuando no es considerado indígena tiene al igual que los pueblos indígenas un alto grado de rezago en indicadores sociales y económicos respecto a las comunidades no indígenas del país. Así también padece la migración de su población en busca de mejores oportunidades de empleo, problemas de mortalidad infantil, rezago educativo. En salud, se hace uso de la medicina tradicional, contamos con parteras, sobadoras, apoyan en la atención de enfermedades de la población.



Por lo que es necesario construir un enfoque intercultural para el diseño e implementación de políticas sociales, relacionadas tanto con la atención de necesidades de salud, como con problemáticas, la equidad de género, desde una significación construida en conjunto con las creencias y cosmovisiones de las comunidades con prácticas indígenas.

#### 4.4.5 Entorno cultural

Por convivir con comunidades indígenas debemos considerar la diversidad cultural como reconocimiento del derecho de los pueblos y comunidades indígenas, para facilitar la comunicación entre nuestras comunidades.



#### 4.4.6 Objetivos y estrategias

##### Objetivos

- Reconocer la diversidad cultural y derechos jurídicos de la población indígena que fortalezca y facilite la convivencia entre las comunidades vecinas, brindándoles un trato digno, equitativo y el respeto a los derechos humanos tanto de hombres y mujeres.

##### Estrategias

- Promover el respeto a la identidad cultural para facilitar la participación política de nuestros pueblos indígenas.
- Mantener el diálogo intercultural entre los pueblos indígenas vecinos y el gobierno municipal, que mantenga la convivencia armónica entre nuestros pueblos.

## 4.5 Política transversal de Sustentabilidad

### 4.5.1 Diagnostico.

En la búsqueda de la sobrevivencia se ha hecho uso de los recursos naturales, las áreas forestales ubicados a una mayor altitud y más lejos de las áreas de asentamientos humanos, ha ocasionado descuidos en su conservación puesto que además de la ocasión de incendios, sucede con frecuencia extracción ilegal de leña verde, resina, madera y caza por parte de comunidades vecinas colindantes; todo ello ha originado una mayor degradación, desaparición de especies de flora y fauna, así también, el resto del territorio de San Mateo Nejapam se encuentra fuertemente degradado por la deforestación, erosión y la compactación de suelos. Además no hay un tratamiento inadecuado de los residuos sólidos y la contaminación atmosférica.

La política ambiental para el estado, nos obliga a promover el impulso de una estrategia de protección ambiental que integre a los programas de desarrollo el cuidado del medio ambiente, el agua, la tierra y el aire, asegurando la biodiversidad y considerando que todo programa económico atienda a los criterios esenciales de desarrollo sustentable. En este rubro es necesario implementar políticas para la restauración de las tierras en degradación, de igual forma, la aplicación de programas ambientales que adopten modalidades de producción y consumo que aprovechen con responsabilidad los recursos de la naturaleza.



### 4.5.2 Agua

Con respecto al estado que guardan los recursos naturales con los que cuenta el municipio, es importante mencionar que las corrientes de agua están contaminadas, comentaba el Presidente Municipal durante el recorrido que se hizo que las señoras llegan hasta estos lugares a lavar la ropa, ya que esta agua es dulce y la que tienen en sus casas es salada, pero se vuelve un completo desorden porque arrojan irresponsablemente

La superficie de la localidad es regada por aguas de temporal, la comunidad se abastece principalmente de agua salada que proviene del “Amate Yoriada”, el agua del río que se ubica en la parte baja del municipio y que se va suministrando de arroyos para finalmente pasar por la Agencia de Santo Domingo, la cual es ocupado por un número pequeño de personas del municipio para cultivos de riego. En relación al abasto del agua dulce, la comunidad la obtiene de dos ojos de agua, uno denominado “Ticatigua y el otro Amate Yubidino” La Agencia de Santo Domingo, Nejapam, obtiene el agua dulce del ojo de agua denominado “agua buena”, la agua salada la obtienen del “manantial”.



Cuentan con dos tanques de agua, uno de agua salada y el otro del agua dulce. El agua del río que pasa por su agencia lo ocupa únicamente para subsistencia del ganado de la región.

### 4.5.3 Residuos Sólidos

El Municipio no cuenta con un control sobre la recolección que hace de los residuos de basura. Y el 100% que se recolecta es depositado en espacio que se usa como tiradero municipal pero no recibe tratamiento debido a la inexistencia de infraestructura adecuada para la disposición final de estos residuos, así como a la falta de una cultura de separación, reciclaje y reutilización de los productos y subproductos derivados del consumo humano. Es un tiradero a cielo abierto, que está gestionando para normarlo conforme a las características de un relleno sanitario e incrementar la recolección de basura en el municipio.

La contribución de la sociedad será fundamental, para la presente administración, dentro de su marco educativo, implementará acciones de educación ambiental que fomenten una cultura de separación de residuos y reutilización de materiales reciclables.

### 4.5.4 Aire

En esta materia del Aire el municipio de San Mateo Nejapam no tiene problema ya que el parque vehicular es mínimo, casi nulo en comparación con la concentración del parque vehicular de la capital estatal y su zona metropolitana, para el estado los datos son los siguientes: el cambio de uso del suelo y la tala inmoderada aporta alrededor del 14% de las emisiones nacionales de gases de efecto invernadero (GEI) que alcanza aproximadamente 643 millones de toneladas anuales. Asimismo, el manejo no sustentable de los bosques en los que la extracción domina sobre la regeneración y la reforestación; en este punto el municipio de San Mateo Nejapam está tomando conciencia realizando acciones de reforestación.

El aprovechamiento sustentable de los recursos naturales requiere la participación, corresponsabilidad y compromiso de todos los sectores sociales y de gobierno para alcanzar un equilibrio en los procesos de producción, transformación y consumo. Para lograrlo, es necesario fomentar un cambio de valores y actitudes que promuevan el cuidado y la preservación del ambiente. Por ello, la educación, capacitación y comunicación ambiental representan tres importantes áreas con las que se impulsa la conformación de una cultura de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

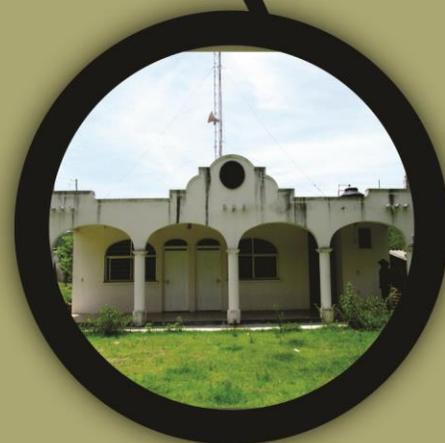
#### 4.5.5 Objetivos y estrategias

##### Objetivos

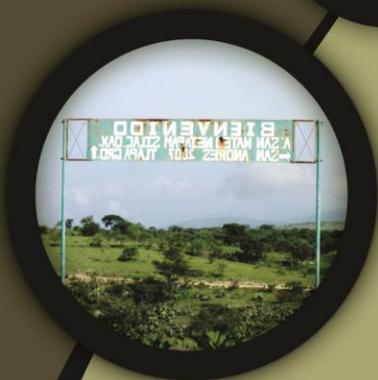
- Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del municipio para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las futuras generaciones, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

##### Objetivos

- Realizar campañas de concientización para el cuidado del medio ambiente por parte de los habitantes del municipio.
- Aplicar de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, para reglamentar la contaminación de suelos y agua, así como la tala clandestina.
- Impulsar el uso de nuevas tecnologías que permitan aprovechar, de una manera más eficiente, los recursos renovables y no renovables, como el uso de energía solar, nuevas formas de producción en el sector agropecuario, el tratamiento de residuos sólidos, tratamiento y manejo del agua, entre otras.
- Implementar campañas de reforestación y educación ambiental para concientizar a la población en el cuidado del medio ambiente.
- Impulsar la cultura del reciclaje a través del cambio de nuevos hábitos de consumo, integrando al sector educativo para inculcarlo en nuestros niños y jóvenes.



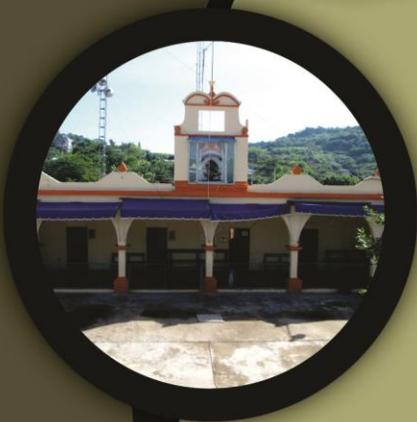
**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN MATEO NEJAPAM, SILACAYOAPAM OAXACA.**



# **EJE 1**

## **ESTADO DE DERECHO GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SAN MATEO NEJAPAM, SILACAYOAPAM OAXACA.  
2014-2016.**



**NEJAPAM AHORA ES DE TODOS,  
TIERRA DE FE Y OPORTUNIDAD.**

## 5.1 GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo, la gobernabilidad democrática se refiere a la capacidad institucional, en este caso de un Municipio, para articular la diversidad de intereses, mediar las tensiones que emergen de la pluralidad, construir acuerdos e implementar acciones que permitan dar respuesta de manera efectiva a las demandas ciudadanas, en el marco de un sistema de representación democrático y de respeto a los derechos individuales y sociales.

Para construir la gobernabilidad democrática, se requiere de sensibilidad en las autoridades municipales para escuchar las opiniones y atender las demandas de los ciudadanos para recibir, canalizar, gestionar y resolver dichas opiniones y demandas.

En el municipio de **San Mateo Nejápam**, se eligen autoridades mediante el sistema de usos y costumbres, en donde mediante asamblea general de ciudadanos se eligen a aquellas personas que han sabido comportarse dignamente en su localidad, por lo cual se les da la confianza de llevar el cargo de autoridades municipales.

De la misma manera, en la agencia municipal, son los habitantes de ellas quienes escogen a sus representantes, los cuales forman parte del Consejo de Desarrollo Social Municipal en donde tienen la oportunidad de expresar sus opiniones, necesidades y problemáticas relacionadas con su localidad.

A su vez, dentro del mismo Consejo de Desarrollo Social Municipal los representantes de las diversas colonias y comités sociales existentes en la cabecera municipal tienen su participación, lo cual demuestra la apertura de las autoridades municipales al diálogo, la comunicación y la democracia dentro del territorio municipal.

Así mismo, ya sea de manera individual o colectiva, los habitantes del Municipio tienen la oportunidad de presentar sus solicitudes para poder ser escuchados y buscar las alternativas de solución a sus necesidades. Sin embargo, también es bien sabido que debido al escaso recurso del cual dispone el Municipio la respuesta a dichas peticiones en ocasiones es tardada o simplemente no puede darse pero, aun así el deseo de las autoridades municipales es buscar la manera de solventar dichas necesidades.

Lo que el gobierno municipal pretende es promover la participación ciudadana de hombres, mujeres, de todas las localidades del municipio en la vida política, económica, social y cultural, con el fin de que los diversos actores sociales puedan influir en los temas y decisiones de interés público a través de la información, consulta, decisión, control y vigilancia de las acciones a realizar.

Por lo cual se pretenden poner en marcha acciones cuyos objetivos sean lograr cambios para mejorar la vida comunitaria en el municipio, de tal manera que la gobernabilidad municipal tenga las siguientes tres características:

- Que involucre a todos los actores sociales y su inclusión sea de manera pacífica.
- Que los habitantes del municipio de **San Mateo Nejápam** tengan la certeza de que sus derechos civiles, sociales e incluso políticos serán considerados como referente para las decisiones de las autoridades municipales.
- Que la responsabilidad sea compartida entre Autoridades Municipales, representantes de la autoridad en cada localidad y la población en general.



### 5.1.1 ORDEN.

La administración pública municipal es un sistema político administrativo dentro de un marco socioeconómico que actúa bajo un régimen jurídico cuyo propósito es recoger las demandas que plantea la comunidad, las cuales, una vez jerarquizadas, son atendidas por los órganos administrativos del municipio para ser convertidos en bienes o servicios para la comunidad. Para ello, los gobiernos locales o municipales requieren apoyo y herramientas institucionales para dar solución a las necesidades de la población.

Para cumplir con esta responsabilidad se debe reordenar el quehacer público con novedosos esquemas de desarrollo organizacional; avanzar en los procesos de desregulación y, establecer un gobierno orientado al servicio, aplicando estándares mínimos de calidad para **crear un ambiente de credibilidad y confianza de la comunidad hacia el gobierno municipal.**

### 5.1.2 GOBIERNO.

En la actualidad, la sociedad está informada, es más participativa y crítica y, reclama, por tanto, la mejora permanente de los servicios gubernamentales, así como la transparencia y honestidad en las acciones de gobierno con un proceso de rendición de cuentas más completo y con amplia difusión.

#### a) Objetivo

Promover un amplio programa de fortalecimiento municipal que genere resultados que mejoren las estructuras de gobernabilidad y calidad de la gestión municipal.

#### b) Estrategias

-Establecer mecanismos de control y seguimiento de las acciones municipales.

-Organizar los diferentes mecanismos y medios de participación ciudadana para propiciar un correcto desarrollo del ejercicio gubernamental.

La paz social, y que además garantice condiciones óptimas de calidad de vida. La Administración Pública Municipal es el ámbito de gobierno que se encuentra más cercano al ciudadano; en él recaen diversas responsabilidades que lo convierten en el centro de la organización política, económica y social de una demarcación territorial determinada.

Por ello, se está trabajando intensamente en construir un esquema confiable, por lo que el compromiso que se establece es impulsar una estrategia de crecimiento y consolidación de la Seguridad y el Estado de Derecho, en donde los ciudadanos y su familia sean el centro de estas políticas.

Es fundamental entonces, fortalecer un sistema de evaluación y análisis para reorientar programas a fin de otorgar a la ciudadanía la certeza y confiabilidad de que su patrimonio, de que el tránsito personal y familiar es respetado y protegido, de que entre las diversas organizaciones sociales se mantiene el alto espíritu de tolerancia y reconocimiento de su trabajo y de sus aspiraciones. Se mantendrá una acción

**OBJETIVO: Garantizar condiciones de paz y seguridad a la ciudadanía, estableciendo un estado de derecho.**

permanente de coordinación con todos los órganos de gobierno de los diversos niveles administrativos, para alcanzar estándares nacionales e internacionales mediante las distintas acciones propuestas.

Con una visión que, las acciones que se emprendan incidiendo en la erradicación de fenómenos que pueden desequilibrar la Seguridad y el Estado de Derecho con el que hasta el día de hoy se cuenta. El territorio del municipio estará cubierto con esa estructura de atención, en un proceso de integración de redes de acción social y gubernamental que cubrirán el espacio real y virtual de San Mateo Nejapam.

Este es el camino que se emprenderá como eje rector, pues así se logrará una convivencia social, productiva y de alta competitividad. Alcanzar esa Seguridad y el Estado de Derecho en una sociedad compleja, implica acciones innovadoras que el gobierno municipal debe prever, consensar y aplicar. Con la convicción de que **la fuerza que impulsa el desarrollo del Municipio de San Mateo Nejápam es su gente**, se perfeccionará la operación de un sistema de gobierno que construya, con una nueva actitud, los cimientos de un tejido social moderno.

### 5.1.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

#### Objetivos

- Garantizar la gobernabilidad en el municipio, mediante la participación de todos los actores, articulando la diversidad de intereses de la población, con apego a los principios democráticos, para sentar las condiciones básicas que permitan enfrentar las condiciones de inequidad y propiciar el desarrollo político, económico y social de **San Mateo Nejápam**.

#### Estrategias

- Atención eficaz y eficiente de las demandas ciudadanas a través de vías pacíficas, institucionales y sin alteración del orden social.
- Fortalecimiento del sistema democrático y representativo, para garantizar la participación ciudadana y asegurar la estabilidad política y la paz social del municipio.

#### Líneas de acción

- Atención a la ciudadanía en el municipio para la recepción, gestión y resolución oportuna y adecuada de las demandas, planteamientos o solicitudes.
- Direcciones creadas y facultadas en el municipio para recibir, canalizar, dar seguimiento e informar sobre la situación del municipio.
- Un área establecida para la prevención, identificación, atención y resolución pacífica de conflictos sociales políticos y agrarios.
- Generar la libertad de expresión y derecho de audiencia garantizados para todos los ciudadanos y grupos sociales.
- Mesas de diálogo para la resolución de conflictos sociales y políticos

## 5.2 FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, establece que establece el Sistema de Planeación Democrática y de Desarrollo Nacional, mediante el cual se vincula a los programas de la administración pública federal con los Planes de Desarrollo para los tres niveles de gobierno, e incluye la participación directa de los particulares; de igual forma el artículo 115, fracción V de la norma constitucional, faculta a los municipios para formular y aprobar los planes de desarrollo municipal.

Inicialmente se mencionaron las diferentes localidades existentes en el territorio municipal, cabecera municipal, una agencia municipal, sin embargo, anteriormente en cada una de dichas localidades, los representantes que resultaban elegidos para ocupar dicho cargo no siempre tenían la total capacidad o disponibilidad de tiempo para poder desempeñar de mejor manera su puesto.

A través del paso del tiempo, esto ha cambiado en **San Mateo Nejápam**, los representantes de las comunidades se han dado cuenta de la importancia que reviste el cargo que ocupan y han aprovechado de mejor manera el periodo en el cual están en posesión del mismo, que para el caso de las agencias es de 3 años, pues se considera que se puede trabajar de mejor manera al permanecer el mismo tiempo que la autoridad municipal, notando que en anteriormente el periodo de posesión del cargo de agentes municipales era de un

año, por lo cual se decidió aumentar el tiempo en el cargo con el fin de dar continuidad al trabajo que se realiza y no empezar cada año a buscar en qué se puede trabajar en beneficio de su comunidad.

Otro aspecto a considerar es que muchas de las participaciones financieras que derivan de los gobiernos federal y estatal para el municipio suelen estar previamente etiquetadas, en función de la normatividad establecida para las mismas, lo cual reduce el margen municipal para disponer de ellas conforme a las prioridades identificadas y algo que también limita el ejercicio de la autonomía es la escasez de los recursos propios de los cuales pueden disponer libremente, ya que en ocasiones no se pueden atender situaciones imprevistas o de emergencia en el territorio municipal.

En el ámbito institucional, existe un marcado avance en comparación con la capacidad de la estructura institucional que tienen otros municipios con semejante número de habitantes, sin embargo se busca el mejoramiento continuo en cuanto al desempeño de las funciones del capital humano para la atención a las demandas territoriales, pues se ha carecido de la eficacia técnica y organizativa para enfrentar esos retos, pues en ocasiones se ha generado una disputa entre la cabecera municipal y la agencia por la distribución equitativa de estos recursos, por tanto, es necesario fortalecer las capacidades técnicas e institucionales que les permitan cumplir con sus obligaciones y que no solo se estime el tener un cargo municipal como una prestación de servicio a la comunidad.

Por su parte, la Ley de Planeación (LP) en sus artículos 33 y 34 contemplan la participación activa de los diversos sectores sociales, como un medio que coadyuva al desempeño del Estado en su responsabilidad sobre el desarrollo integral y sustentable del país; fortaleciendo con ello el pacto federal y el municipio libre.

Los objetivos, estrategias y prioridades del **PMD** contienen las prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, estableciendo los instrumentos, las unidades administrativas y los responsables de su ejecución. Aprobado el **PMD** por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. No obstante, previa autorización del Ayuntamiento, se podrá modificar y actualizar dicho instrumento cabe reiterar que además el marco legal referido, el punto de partida para la elaboración del **PMD** han sido las propuestas y los compromisos que se generaron mediante las reuniones y diagnósticos hechos en nuestro **Municipio de San Mateo Nejápam**, los cuales han sido enriquecidos con valiosas aportaciones de todos los sectores sociales y Productivos del Municipio.

Asimismo, se incorporaron las diferentes opiniones de la ciudadanía, así como propuestas concretas de las juntas



municipales, de regidores y de grupos de especialistas. Finalmente, también impulsa un federalismo articulado, partiendo de la convicción de que la fortaleza de la nación proviene de sus regiones, estados y municipios. Asimismo, promueve transversalmente, en todas las políticas públicas, tres estrategias: **Democratizar la Productividad**, consolidar un **Gobierno Cercano y Moderno**, así como incorporar la **Perspectiva de Género**.

## 5.2.1 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

### Objetivos

- Fortalecer y consolidar las capacidades de gestión, financieras, administrativas y políticas, mediante formas legales, aumento de ingresos y recursos presupuestales, capacitación y profesionalización de su personal, coordinación institucional y participación social para ser efectivos el desarrollo, el bienestar, el orden, los derechos humanos y la paz social en el municipio de **San Mateo Nejápam**.

### Estrategias

- Incremento de las capacidades de gestión, considerando las características de pluralidad del municipio.
- Fortalecimiento de las capacidades Municipales para garantizar la seguridad de sus habitantes, prevenir el delito, solucionar conflictos internos, respetar los derechos humanos y mantener el orden público.

### Líneas de acción

- Personal capacitado y asesorado en planeación, administración, finanzas, desarrollo urbano, seguridad pública y gestión de demandas, entre otras áreas críticas de administración municipal.
- Regidurías municipales establecidas y facultades para impulsar esquemas de desarrollo rural sustentable.
- Equipamiento, sistemas de información, procedimientos de actuación y capacitación de policías mejorados y modernizados para fortalecer el desempeño y los resultados de los cuerpos de seguridad pública municipal.

### 5.3 TENENCIA DE TIERRAS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AGRARIOS.

El territorio de **San Mateo Nejápam**, por su lejanía al distrito de Silacayoapam o Huajuapam no ha tenido un crecimiento poblacional muy continuo y constante, debido también a que la tenencia de la tierra es comunal y/o ejidal para uso habitacional, así mismo no ha favorecido el establecimiento de infraestructura habitacional en el territorio municipal, principalmente en la cabecera municipal y la agencia de **Santo Domingo Hidalgo**.

Cabe mencionar que los terrenos comunales en el territorio municipal, son resguardados por un representante de bienes comunales, y la superficie de estos terrenos se encuentra en la cabecera municipal y el uso que se les da no es representativo, pues en realidad solo está restringida su venta pues se tienen como patrimonio municipal.

A diferencia de la gran parte de los municipios del Estado el Municipio de San Mateo Nejapam en particular está sujeto con autoridades agrarias, sin embargo se han presentado conflictos por límites de tierras con la comunidad vecina de **San Andrés Tepetlapa**, los cuales han tratado de conciliar por vía de la paz, ya que la institución correspondiente no se ha manifestado en la comunidad, para hacer valer el derecho de los pueblos colindantes. La tenencia de la tierra es comunal, actualmente se tienen registrados 276 comuneros con voz y voto en las asambleas, teniendo como obligación asistir a todas las asambleas que el presidente de bienes comunales emita.

Anteriormente el municipio de San Mateo Nejapam tenía conflictos con la **agencia de Guadalupe de Tecoyame, municipio de Tlaxiqtalpa, estado de Guerrero**, por posesión de tierras, ya que los habitantes de Guadalupe se posesionaron en terrenos del municipio sin autorización del mismo, sin embargo en el mes de enero del 2006 se resolvió el conflicto habiendo un convenio en donde el Gobierno estatal y federal intervino dando la diferencia en dinero al municipio de San Mateo Nejapam y el municipio de Tecoyame obtuvo legalmente las tierras.



- Foto Palacio Municipal y de oficina de bienes comunales.

## 5.4 SEGURIDAD PÚBLICA.

La Seguridad Pública es una prioridad para el **municipio de San Mateo Nejápam**, de manera particular, durante los últimos años el estado ha padecido diversas olas de violencia consecuencia de factores sociales, se debe salvaguardar el orden, la paz y la tranquilidad en los espacios públicos y privados es una obligación de la autoridad en todo momento.

Para cumplir con las tareas de vigilancia y prevención del delito la Policía Municipal, diariamente el número de oficiales y el de unidades disponibles es subsanado en parte con el incremento de la jornada laboral de 8 a 12 horas por elemento, la corporación cuenta con 15 oficiales de policía y una unidad de patrulla que da servicio en diversos turnos. La inseguridad es un problema estructural y multifactorial, resultado de un variado conjunto de elementos, tanto internos como externos, que impulsa la agresividad en las personas de maneras diferentes, producto de la combinación de circunstancias como la falta de desarrollo económico y la desigualdad social.

Dentro de los principales factores sociales que detonan la delincuencia destacan la pobreza y desigualdad, los cuales debilitan el tejido social, generando condiciones adversas en el núcleo familiar y diversas comunidades en las ciudades.

Así mismo, se presentan factores demográficos tales como altas tasas de migración y repatriación, hacinamiento de la población en zonas urbanas, y tasas de crecimiento poblacional aceleradas, dichas causas son inherentes a un mayor número de delitos derivado del mayor número de personas.



Aún más, están los factores urbanos y de infraestructura que generan delitos de oportunidad y falta de apropiación ciudadana de los espacios públicos, tales como problemas de accesibilidad, ubicación en zonas desligadas de la estructura urbana, falta de alumbrado público en calles, plazas, puentes peatonales y espacios públicos, déficit de mantenimiento en parques y áreas verdes, falta de espacios deportivos en condiciones adecuadas, entre otros, los cuales a su vez generan otro factor importante, el cual es la percepción de inseguridad por la población.

Es indispensable que el sistema de justicia se identifique como un elemento clave para la **seguridad pública**, toda vez que la administración de justicia debe ser rápida, transparente y accesible, no solo en beneficio de los ciudadanos directamente, sino también para hacerla más eficiente y garantizar que los infractores de la Ley sean sujetos a los procesos y condenas apropiadas en beneficio de la tranquilidad social. Asimismo, la policía municipal deberá jugar un papel cada vez más preponderante para la eficiencia de la procuración de justicia y fortalecer un solo proceso desde la comisión del delito hasta el reparo del daño y cumplimiento de una pena o sanción que se imponga.



### 5.4.1 PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

Una de las principales atribuciones del municipio es la de prestar el servicio de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida Comunitaria transcurra dentro de los cauces del Estado de Derecho. Garantizar las condiciones de seguridad y paz social a la población del Municipio es tarea de todos, por lo que es necesario llevar a cabo acciones por medio de la legalidad, prevención, operación, integrando en este proceso la participación social.

Nuestro municipio **San Mateo Nejápam** así como **nuestra agencia** afortunadamente no presentan serios problemas de seguridad pública; pero estamos conscientes de que debemos prevenir el desorden en nuestro municipio. Debe existir un orden de paz y que se garantice la seguridad de nuestros ciudadanos.

**La Policía Municipal** conformada por personas de nuestro mismo municipio, durante los últimos tres años, refleja los siguientes resultados, los ciudadanos han sido detenidos por haber cometido faltas administrativas y conductas antisociales únicamente. Los elementos de policía auxilian en la vigilancia del municipio así como en los eventos o fiestas religiosas realizadas en el mismo. Cabe hacer mención que los elementos de policía actúan con los pocos instrumentos de trabajo que pudieran necesitar ya que no se cuenta con el equipo adecuado para realizar dicha actividad de manera óptima en muchas ocasiones.



## 5.4.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

### Objetivos

- Prevenir, investigar y perseguir efectivamente el delito, a través del fortalecimiento y modernización de la seguridad pública municipal y en las agencias, con apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos, con una visión corresponsable entre ciudadanos y gobierno para garantizar la paz social, asegurando la protección de la ciudadanía.
- Establecer acciones y procedimientos para la lograr la protección física y patrimonial de la población, además de fomentar la participación ciudadana en la prevención de la delincuencia.

### Estrategias

- Impulso al desarrollo institucional en materia de seguridad pública mediante la capacitación del personal policiaco, que permita el adecuado ejercicio de las funciones de prevención y paz social dentro del municipio.
- Fomentar la cultura de prevención del delito, y participación ciudadana mediante los programas de prevención del delito.
- Impulso a la participación ciudadana en la prevención del delito y seguridad pública, para fomentar la cultura de la legalidad, valores cívicos, denuncia ciudadana y equidad de género, a través de programas y acciones que permitan disminuir la incidencia delictiva, las infracciones y conductas antisociales de toda forma de violencia y evitar ser víctimas de algún delito.

### Líneas de acción

- Capacitación del personal tanto en la cabecera municipal como en sus agencias.
- Equipamiento adecuado para el personal policiaco.
- Rondines en el centro y alrededores del municipio.
- Módulo de vigilancia en la entrada del municipio.
- Cursos y talleres especializados sobre la prevención del delito impartidos a la población en general.
- Formar consejo municipal de protección civil el municipio programas de capacitación comunitarios para fomentar la cultura de la protección civil y salvaguardar la integridad de los ciudadanos.

## 5.5 PAZ PÚBLICA.

Nuestro Municipio de **San Mateo Nejápam**: geográficamente se encuentra situado en una zona con consecuencias desastrosas, tomando en cuenta que nos situamos en una zona o región altamente sísmica lo cual puede ser causa de pérdidas humanas debido a estos fenómenos naturales o antrópicos.



Es importante contar con diagnósticos de riesgo, conocer las características de los eventos que pueden tener gran impacto destructivo provocado por la naturaleza y por el hombre. Para determinar la forma en que estos eventos inciden en los asentamientos humanos, en la infraestructura vulnerable a eventos y en el entorno.

El elemento para lograr reducir el impacto destructivo que provocan los fenómenos naturales o antrópicos rebasados por la naturaleza como:

Incendios forestales que se presentan cada año en temporada de sequía en la región, causando con frecuencia daños diversos por la existencia de asentamientos humanos.

- Sismos, colapsos de construcciones por alta actividad sísmica provocada por placas tectónicas afectada por diversos fenómenos.



## 5.6 FORMAS DE ORGANIZACION.

La participación indígena en la formulación y aplicación de las políticas, los programas y acciones gubernamentales que competen a los diferentes ámbitos de la vida nacional debe ser una constante que permita el establecimiento de acuerdos.

Por ello, una estrategia fundamental es la de propiciar el diálogo intercultural entre las diferentes entidades públicas y los propios pueblos indígenas, que conduzcan a la definición, aplicación y ejecución de programas de desarrollo regional o microregional acordes a la diversidad cultural que caracteriza el país. Dichos programas serán el insumo para la instrumentación de un Programa rector nacional de los propios pueblos indígenas de largo aliento, bajo una perspectiva de planeación estratégica que trascienda el corto plazo.

El intercambio respetuoso de ideas y opiniones y, en consecuencia, de cosmovisiones diferentes es indispensable para lograr consensos que involucren y garanticen la participación activa de los pueblos indígenas en los asuntos que conciernen a nuestro propio desarrollo, y en aquellos que atañen al desarrollo nacional.

Respetar la diversidad cultural y lograr la convivencia en la diversidad es, quizás, uno de los mayores desafíos a enfrentar en el municipio de San Mateo Nejapam.

Es necesario propiciar una mayor presencia de las instituciones en las regiones

indígenas, así como la articulación y la integralidad de las acciones que se emprendan, con la finalidad de optimizar los recursos humanos, materiales y financieros de San Mateo Nejapam y lograr un impacto significativo en la disminución de las causas estructurales de la pobreza y de la marginación.



La transversalidad implica esfuerzos institucionales y otorga un enfoque Integral en el marco del reconocimiento de la diversidad cultural. Esta acción integradora deberá ser la promotora del Desarrollo social y humano, bajo una perspectiva de sustentabilidad. La acción institucional, además, deberá favorecer la cohesión social.

### 5.6.1 APOYO A LAS MUJERES INDÍGENAS.

Constituye un espacio para la atención y respuesta a las demandas y propuestas de los grupos de mujeres indígenas o construidas con su concurso.

Pretende llenar un vacío institucional que no ha sido cubierto, coordinar las acciones aisladas, las iniciativas gubernamentales dispersas y potenciar la acción organizada de las mujeres indígenas.



### OBJETIVOS.

- Asegurar la atención a la población y a las organizaciones de mujeres indígenas de San Mateo Nejapam.
- Asegurar la aplicación de un enfoque de trabajo basado en los ejes de la sustentabilidad y el género.
- Apoyar las acciones de acompañamiento, colaboración, coordinación y seguimiento de los programas dirigidos a población indígena femenina.

### AREAS DE ATENCION

- Salud, nutrición, salud sexual y reproductiva, y medio ambiente.
- Educación, formación y capacitación.
- Inserción laboral, proyectos productivos y de generación de ingresos, y organización para la producción
- Impulsar iniciativas para atender la problemática, las demandas y las necesidades específicas de la población indígena femenina.
- Derechos humanos, participación pública y acceso a la gestión, la representación y la toma de decisiones.

## 5.7 Reglamentación Municipal.

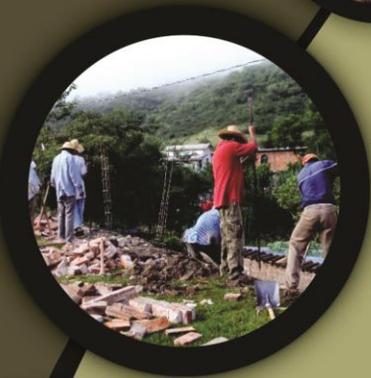
En el municipio de San Mateo Nejapam, De acuerdo a la Sindicatura Municipal, hay tres reglamentos que rigen a la comunidad:

- Reglamento de Bebidas Alcohólicas.
- Reglamento de uso del Perifoneo.
- Reglamento de Policía y buen gobierno.

Sin embargo estos reglamentos no se llevan a cabo debido a que la misma ciudadanía no denuncia las anomalías y permiten que no se realicen las sanciones correspondientes. Así mismo no se tienen reglamentos formalmente establecidos ni en la agencia municipal, lo cual representa un punto a destacar, pues al no haber reglamentos formalmente establecidos no se pueden delimitar funciones, responsabilidades así como consecuencias por las acciones de los habitantes del territorio municipal, sin embargo se pretende establecer un reglamento mediante la integración del Bando de policía y gobierno, pues actualmente no se cuenta con él, así como reglamentación interna del Cabildo y Consejo Municipal de Desarrollo a nivel municipal.

Esta misma información se dio a conocer en el taller, comprobando por parte de los consejeros que es verdad esta situación ya que la misma población no permite que se lleven a cabo las sanciones ocultando la información, por miedo o simplemente por contradecir el desarrollo o trabajo de la autoridad, ya que al igual muchos jóvenes caen en esa falta y siendo los mismos padres de familia quienes protegen a sus hijos.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN MATEO NEJAPAM, SILACAYOAPAM OAXACA.

# EJE 2

## CRECIMIENTO ECONÓMICO COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SAN MATEO NEJAPAM, SILACAYOAPAM OAXACA.  
2014-2016.

NEJAPAM AHORA ES DE TODOS,  
TIERRA DE FE Y OPORTUNIDAD.



## 6.1 INVERSION Y FOMENTO PRODUCTIVO.

El municipio de **San Mateo Nejápam** tradicionalmente se ha caracterizado por tener habitantes que se esfuerzan y trabajan arduamente para mejorar la calidad de vida y el bienestar de su familia. Cuenta con una población económicamente activa, según datos del INEGI (2010), de **340** personas de las **1,180** personas existentes en el Municipio, las cuales son parte de la fuerza productiva municipal. De manera más específica, se presenta a continuación el siguiente cuadro donde se presenta la información detallada de personas ocupadas por sector de salarios que obtienen:

INDICADORES DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA.	TOTAL.	HOMBRES.	MUJERES.	%HOMBRES.	%MUJERES.
<b>Población económicamente activa. PEA (1)</b>	<b>340</b>	<b>281</b>	<b>59</b>	<b>82.65</b>	<b>17.35</b>
<b>Ocupada.</b>	<b>339</b>	<b>280</b>	<b>59</b>	<b>82.60</b>	<b>17.40</b>
<b>Desocupada.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>100.00</b>	<b>0</b>
<b>Población económicamente inactiva. (2)</b>	<b>510</b>	<b>114</b>	<b>396</b>	<b>22.35</b>	<b>77.65</b>

Notas:

(1) Personas de 12 años y más que trabajaron, tenían trabajo pero no trabajaron o buscaron trabajo en la semana de referencia.

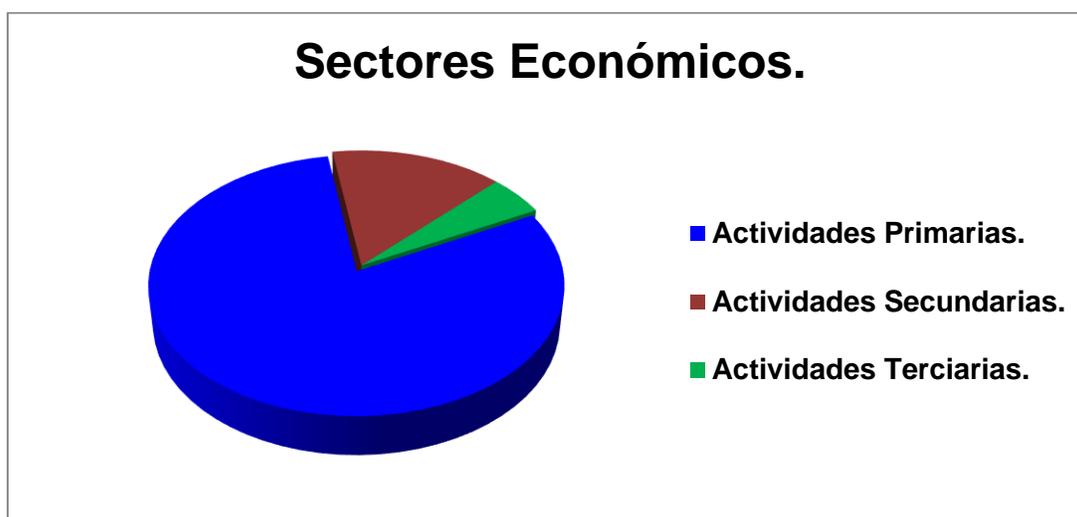
(2) Personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tenían alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar

**Fuente:** INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010.*



### SECTORES ECONÓMICOS.

La población económicamente activa en **San Mateo Nejápam** es de aproximadamente el **28.81%** de la población total, éstas se reparten por sectores de la siguiente forma:



SECTOR	PORCENTAJE
<b>Primario</b> (Agricultura, ganadería, caza y pesca).	<b>80%</b>
<b>Secundario</b> (Minería, construcción, artesanía, manufactura etc.)	<b>15%</b>
<b>Terciario</b> (Comercio, turismo y servicios.)	<b>5%</b>

## 6.2 SECTOR PRIMARIO.

### 6.2.1 AGRÍCOLA.

El municipio de **San Mateo Nejápam** en su cabecera está dedicada en un **80%** al sector primario la agricultura ya que es la forma de vida de la mayor parte de los habitantes pues es la base de la economía de ésta.

Las especies que se cultivan principalmente en la localidad son: maíz, frijol y calabaza y en menor escala el cacahuete, ajonjolí, tomate y chile. La época en que se siembran dichos cultivos son en los meses de Junio a Noviembre, en la que participan tanto hombres como mujeres, un 70% de los agricultores utilizan el tractor para la actividad de la siembra y el 30% lo realizan de forma tradicional utilizando la yunta, esto debido a que sus terrenos presentan pendientes muy pronunciadas. Este tipo de agricultura es de autoconsumo, aunque un 10% de los agricultores venden sus productos a las localidades vecinas. En mayor escala venden tomate, chile y semillas de calabaza.

En promedio cosechan **1.5 toneladas** de maíz por hectárea y es principalmente de autoconsumo, el zacate que obtienen de la cosecha lo cortan y proceden a amarrarlos en manojos para que en tiempos de sequía les sirva de alimento al ganado.

**Los principales problemas que enfrenta el municipio en la actividad agrícola es la escasez de agua y sobre todo las plagas,** por lo que se buscará implementar acciones que permita optimizar el uso del agua, implementando proyectos como sistemas de riego por goteo, sistemas de aspersión, sistemas de nebulización, impulsando también la agricultura protegida (jitomate, hongo zeta, chile, pepino, etc.), como es el caso de invernaderos, casas sombras, producción de forraje hidropónico, asegurando con ello la inversión de los productores, siendo estas actividades sustentables para el desarrollo del municipio, por lo que es importante que los agricultores del municipio reciban capacitación de expertos en la materia para que de esta forma ellos adquieran los conocimientos adecuados para combatir dichas plagas y enfermedades que atañen a los cultivos, agregando que también hace falta la tecnificación del campo para producir mayores cultivos.<sup>(1)</sup>

(1) Plan Municipal de Desarrollo San Mateo Nejápam 2010-2013.



El ganado predominante en la región y municipio, son el ganado vacuno, bovino y caballar, burros, puercos. Regularmente los toros, vacas, chivos, borregos se pastorean en el campo al aire libre. Los caballos y los burros son ocupados como bestias de carga.

Por lo general el ganado se encuentra libre por los terrenos del municipio (pastoreo trashumante) y en algunas ocasiones pastoreados por las personas, esto representa una problemática ya que día con día pastan en la misma zona, y no se permite que el monte se recupere, ocasionando con ello la erosión del suelo y por ende la falta de agua.

### 6.3 SECTOR SECUNDARIO.

Entre las actividades del sector secundario se puede encontrar una carpintería que elabora muebles que se venden al interior de la misma población. De igual forma existe una tortillería que hace lo propio con las tortillas.

### 6.4 SECTOR TERCIARIO.

Las actividades comerciales dentro de la comunidad se realizan en las misceláneas, donde se realiza la venta de todo tipo de productos lácteos, embutidos, pan, frutas, legumbres, herramientas de trabajo, utensilios de cocina, limpieza. Estas misceláneas satisfacen las necesidades de la población.

Así mismo se cuenta con un servicio de transporte y de carga ligera.



### 6.5 EMPLEO PRODUCTIVO Y BIEN REMUNERADO.

El nivel de ingresos es muy bajo, pues el 57.9 %, de la población obtiene el equivalente al salario mínimo por día, ya que la mayoría de las personas se dedican a la agricultura y los demás a la compra-venta a través de pequeños comercios al por menor. Otros venden la mano de obra en cualquier actividad propia de la región.

En el Municipio no existen empresas, solo hay algunas pequeñas tiendas que ofertan productos básicos de primera necesidad, la población cuenta con servicio de transporte de carga ligera y pasaje que se realiza con una camioneta, el cual genera un empleo.

Los bienes y servicios que la población demanda, provienen en su mayoría, de La ciudad de Tlapa Guerrero ya que son los proveedores más cercanos a la comunidad haciendo un tiempo de llegada de 35 min.

## 6.6 COMPETITIVIDAD.

En esta actividad encontramos el servicio de autotransporte, en la comunidad solo una persona se dedica a este trabajo por el cual obtiene un ingreso aproximado de dos salarios mínimos, esta actividad no se ha desarrollado ya que la población cuenta con pocos habitantes debido a la migración y algunas personas tienen vehículos particulares, cabe mencionar que este servicio es irregular ya que no está reglamentado.

Se dedican también a la venta de leña, la venden por carga a 50 pesos por 12 rajas de leña.

Para las actividades diversas del campo (Labranza, Fertilización, pizca entre otros) los productores utilizan trabajadores que contratan por día lo que genera un costo de mano de obra de \$ 130.00/día e incluye la comida lo que ocasiona que muchos de los Pobladores emigren a estados del Norte y otros a los Estados Unidos de América tratando de buscar un mejor ingreso para su familia.

Cabe mencionar que el 7% de la población se dedica a actividades de construcción (albañilería) de manera temporal, en promedio el salario es de \$ 180.00 por día. En el municipio no hay personas asalariadas porque no hay empresas.

Se necesita realizar inversión en actividades agropecuarias para aprovechar al máximo la mano de obra logrando así producir los productos de autoconsumo y generar autoempleos para contribuir con la economía de las familias sin tener que emigrar a otros estados, para poder realizar estas actividades se necesita de suficiente agua por lo que es necesaria construir y adquirir infraestructura de captación de agua y así utilizarla en actividades propias del campo.

### 6.6.1 OTRAS FUENTES DE INGRESO.

Hoy la **migración**, tiene como fundamento principal la falta de oportunidades en cuanto empleo, educación superior y al desequilibrio que a caracterizada el proceso de desarrollo social y económico.

Los habitantes del municipio subsisten a base de las remesas de la migración, más del **50%** de la población ha emigrado a los Estados



Unidos, en busca de una mejor condición de vida; lo cual indica que la economía familiar proviene de las remesas de emigrantes, los ingresos percibidos mensualmente es de un promedio de **\$5,000.00 a \$ 7,000.00 aproximadamente**, según las entrevistas hechas a los familiares de las personas que están en los Estados Unidos. El otro tipo de ingreso se obtiene de las labores propias del campo ya que las personas comercializan al por menor sus excedentes de cosechas y otras realizan actividades de campo como peones, jornaleros o trabajadores de la construcción.

Es una dinámica migracional del campo hacia las ciudades en busca de mejores perspectivas de bienestar y desarrollo así como al anhelo de tener una vida más digna. Por tal motivo el municipio pretende implementar proyectos productivos gestionando apoyos de las diferentes dependencias de gobierno y sector privado para combatir la migración proporcionando con ello fuentes de empleo necesarios para la población en general, pudiendo con esto tener los recursos necesarios para una mejor calidad de vida en cuanto educación que de esta se desprende el desarrollo de una sociedad.

## 6.7 ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURAS.

El municipio cuenta con extensiones de tierras propias para el desarrollo de la agricultura, el clima es favorable para la cosecha de frutas y verduras, los habitantes trabajan en equipo. Se considera que es viable hacer estudios técnicos y brindar asesorías a los productores para reactivar el campo de tal forma que se pueda elevar la productividad de las tierras.



En el Municipio no se tienen infraestructura productiva para el desarrollo del campo, ni las condiciones económicas para adquirir material y equipo para procurar el desarrollo del campo. Solo se tiene extensiones de terrenos para el desarrollo de la agricultura.

Es una dinámica migracional del campo hacia las ciudades en busca de mejores perspectivas de bienestar y desarrollo así como al anhelo de tener una vida más digna. Cabe mencionar que la población que se encuentra entre los 15 y 35 años de edad y que representa el 30 % de la población (hombres y mujeres), dejen su comunidad para buscar fuentes de empleo con pagos más remunerados.

## 6.8 ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.

- **Principales sistemas de producción.**

### **Proceso de producción de Maíz de temporal:**

Primeramente se barbecha la tierra en este caso se puede realizar con el tractor o con yunta, posteriormente se realiza el surcado e inmediatamente se siembra, depositando tres semillas a una distancia entre matas de 60 cm. y una distancia entre surcos de 80 cm. Pasado un mes de que se realizó la siembra, se procede a fertilizar el cultivo, principalmente los fertilizantes que utilizan son el sulfato de amonio, urea y el 18.46, utilizando un promedio de 6 bultos por hectáreas; al mismo tiempo se labra. Las semillas que se utilizan para la siembra son criollas no utilizan semillas mejoradas.

En promedio cosechan 1.5 toneladas de maíz por hectárea y es principalmente de autoconsumo, el zacate que obtienen de la cosecha lo cortan y proceden a amarrarlos en manojos para que en tiempos de sequía les sirva de alimento al ganado. El ganado predominante en la región y municipio, son el ganado vacuno, bovino y caballar, burros, puercos. Regularmente los toros, vacas, chivos, borregos se pastorean en el campo al aire libre. Los caballos y los burros son ocupados como bestias de carga.



**OBJETIVO:** Impulsar y promover fuentes de empleo, así como, el empoderamiento de la mujer en actividades productivas, atendiendo el campo con sistemas de producción tecnificados.

## **ESTRATEGIAS:**

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio, por medio de su integración a los proyectos productivos.
- Desarrollar estrategias que permitan el Fortalecimiento de la Economía Solidaria.
- Gestionar ante las instancias correspondientes para obtener programas de capacitación y formación empresarial para la competitividad.
- Desarrollar un programa de fortalecimiento a las actividades comerciales y de mercado.
- Impulsar el desarrollo económico facilitando a grupos sociales en situación de pobreza el acceso a programas federales y estatales para el financiamiento de proyectos productivos.
- Impulsar programas de capacitación a los productores de nuestro municipio para contribuir en el desarrollo productivo.

**6.8.1 PROBLEMÁTICAS DETECTADAS.**

De acuerdo al análisis de la matriz de problematización se determinaron los siguientes problemas estableciéndolos de acuerdo al orden de importancia reflejado en el cuadro:

PROBLEMA	IDENTIDAD.	MAGNITUD.	LOCALIZACIÓN.	TENENCIA.
<b>Problema 1</b>	Escases de agua potable.	10%	Cabecera Municipal.	Cabecera Municipal.
		100%	Santo Domingo Hidalgo.	A la Población de Santo Domingo Hidalgo.
		100%	Barrio Guadalupe.	A la Población de Barrio Guadalupe.
	Escases de agua para uso productivo.	100%	En todo el territorio Municipal.	A todos los productores y ganaderos.
<b>Problema 2</b>	Contaminación del medio ambiente (Aire, agua y suelo) por aguas residuales y basura.	El 60 % no cuenta con fosas sépticas o baños ecológicos, así mismo el 80% no hace un manejo adecuado de la basura.	En la cabecera municipal se refleja mas esta problemática, aunado a ello es ahí donde se encuentra localizado el basurero municipal.	En el Barrio Centro y en el Barrio Unión Progreso, el cual está más cerca del basurero.
<b>Problema 3</b>	Falta de empleos fijos con pagos remunerables.	Al 70 % de la población.	En todo el municipio.	A mujeres y hombres de entre 15 y 39 años de edad.
<b>Problema 4</b>	Servicios de salud inadecuados.	Al 100% de los pacientes.	En la agencia de Santo Domingo Hidalgo, Barrio Guadalupe en la Cabecera Municipal.	A la población de las Agencias y de la Cabecera Municipal.
<b>Problema 5</b>	Deserción educativa a nivel secundaria.	Del 100% de los egresados de la telesecundaria , solo un 25% sigue estudiando el nivel medio superior.	San Mateo Nejápam. Santo Domingo Hidalgo. Barrió Guadalupe.	A los habitantes de la cabecera y Agencias.
<b>Problema 6</b>	Vías de comunicación no adecuadas.	60% en cuestión de mantenimiento y ampliación de los accesos principales.	En la agencia de Santo Domingo Hidalgo, Barrio Guadalupe en la Cabecera Municipal.	A los habitantes de la Agencia de Santo Domingo Hidalgo, Barrio Guadalupe en la Cabecera Municipal.
<b>Problema 7</b>	Insuficiencia en la Institucionalidad .	En un 50%	En el Gobierno Municipal.	A la población del municipio y al Ayuntamiento.

- **La escases de agua** ha representado a nivel municipal un problema grave ya que los pozos que abastecen a la comunidad no logran abastecer agua suficiente a la población y el problema se agrava en época de lluvias, sin embargo el problema se ve más acentuado en las Agencias (Santo Domingo Hidalgo, Barrio Guadalupe y la Cabecera Municipal) del municipio ya que el 100% de la población no cuenta con este liquido teniendo que comprar o acarrear el agua lo que representa gastos extras a las familias.

- **La contaminación del Medio Ambiente** (agua, suelo y aire), se enfoca esencialmente en el basurero municipal y a la descarga del drenaje a barrancas y arroyos, lo cual representa un foco de infección provocando enfermedades respiratorias y gastrointestinales a los pobladores de la comunidad ya que por factores climáticos (viento y lluvias); la basura se esparce, ocasionando con ello contaminación en el aire, agua y suelo, esencialmente este problema se refleja mas en el barrio Unión Progreso el cual está ubicado cerca del basurero municipal, afectando a aproximadamente 30 familias.

- **La falta de oportunidades de empleo** estables en todo el municipio, así como el salario que perciben los trabajadores, el cual es limitado para cubrir sus necesidades básicas ha ocasionado que jóvenes (hombre y mujeres) de entre 15 y 30 años del total de la población en ese rango dejen su comunidad para buscar fuentes de empleo con pagos remunerados que les permitan tener una vida más digna, en otras comunidades (México, Puebla, Oaxaca y Estados Unidos de Norte América), ocasionando con ello la emigración, el abandono de las tierras, la desintegración familiar y la deserción escolar.

- **En cuanto a los servicios de Salud** no adecuados estos no son los adecuados ya que falta infraestructura adecuada así como de equipo y medicamentos que proporcionen un adecuado servicio a los pacientes este problema se refleja en las dos casas de salud ubicadas en cada una de las agencias pertenecientes al municipio aunado a ello de que no cuentan con un doctor o enfermera que proporcione el servicio, en cuanto a la Clínica Rural el espacio es demasiado reducido por tal motivo es importante una ampliación así como la adquisición de medicamentos

- **La deserción educativa** es un problema que enfrenta el municipio y se refleja en jóvenes de entre 13 y 18 años quienes son los que abandonan sus estudios a nivel secundaria para migrar a otras comunidades en busca de empleo, representando esto que del 100% de los estudiantes que entran en este nivel y logran terminarlo tan solo el 25% sigue estudiando los estudios.

- **Vías de comunicación no adecuados** se refiere a la comunicación que se tienen primeramente hacia la Cabecera Municipal de ahí hacia la Agencia de Santo Domingo Hidalgo y Barrio Guadalupe, así como del en donde el riesgo es eminente debido a que se necesita mantenimiento, ampliación y construcción de puentes puesto que esto representa problemas y se acentúa mas en época de lluvias cuando crece la corriente en las abarrancas que cruzan los caminos.

### 6.8.2 MATRIZ DE PROBLEMATIZACIÓN.

Después de haber detectado las principales problemáticas dentro del Diagnostico municipal se realizo la matriz de Problematización para determinar cuál de todas las problemáticas detectadas es necesario e importante resolver principalmente y así sucesivamente de acuerdo al grado de importancia por parte de la ciudadanía.

PROBLEMAS	Deserción escolar.	Contaminación por basura y aguas negras.	Falta de empleos.	Falta de agua.	Servicios de Salud Inadecuados	Vías de comunicación no adecuadas.	Institucionalidad.
Deserción escolar.		Contaminación por basura y aguas negras.	Falta de empleos.	Falta de agua.	Servicios de Salud Inadecuados	Deserción escolar.	Deserción escolar.
Contaminación por basura y aguas negras.			Contaminación por basura y aguas negras.	Falta de agua.	Contaminación por basura y aguas negras.	Contaminación por basura y aguas negras.	Contaminación por basura y aguas negras.
Falta de empleos.				Falta de agua.	Falta de empleos.	Falta de empleos.	Falta de empleos.
Falta de agua.					Falta de agua.	Falta de agua.	Falta de agua.
Servicios de Salud Inadecuados.						Servicios de Salud Inadecuados.	Servicios de Salud Inadecuados.
Vías de comunicación no adecuadas.							Vías de comunicación no adecuadas.
Institucionalidad.							

PROBLEMA	FRECUENCIA	PROBLEMA	FRECUENCIA
Deserción escolar.	2	Falta de agua.	1
Contaminación por basura y aguas negras.	5	Contaminación por basura y aguas negras.	2
Falta de empleos.	3	Falta de empleos.	3
Falta de agua.	6	Servicios de Salud Inadecuados.	4
Servicios de Salud Inadecuados.	2	Deserción escolar.	5
Vías de comunicación no adecuadas.	1	Vías de comunicación no adecuadas.	6
Institucionalidad.	0	Institucionalidad.	7

### 6.8.3 ÁRBOL DE PROBLEMAS.

El árbol de problemas, se debe formular, el problema central de modo que sea lo suficientemente concreto para facilitar la búsqueda de soluciones, pero también lo suficientemente amplio que permita contar con una gama de alternativas de solución, en lugar de una solución única, es simplemente una forma de visualizar las relaciones de causa y efecto de una situación problemática en particular. En este diagrama las causas se presentan en los niveles inferiores y los efectos en los niveles superiores. El problema central conecta los dos niveles. Como se ha recalcado antes, la clave para la solución de los problemas es la apropiada identificación de éstos. El diagrama de árbol facilita la organización de los problemas dentro de una secuencia lógica la cual conducirá a conclusiones lógicas y a la identificación de soluciones factibles.

CAUSA	PROBLEMA	EFEECTO
Sobrepastoreo.	<b>ESCASES DE AGUA POTABLE Y PARA USO PRODUCTIVO.</b>	Pérdida de cosechas.
No hay concientización sobre la importancia de arboles. (tala)		Pozos en baja capacidad.
No hay conciencia en el cuidado del agua		Alimentos insuficientes para mantener el ganado.
Fugas de agua no reportadas.		No hay retención de agua de lluvia.
Lluvias escasas.		Desabasto de agua en la población.
Obras de captación de agua de lluvia insuficientes.		Muerte de ganado.
No existe un reglamento sobre el uso del agua.		No hay desarrollo económico.
Suelo poco impermeable.		Desabasto de alimento en la población.
Escasas obras y práctica de conservación de suelo.		Abandono de tierras de cultivo.
Pocas actividades de reforestación.		Gastos por compra y acarreo de agua.

CAUSAS	PROBLEMA	EFFECTOS
No existe un reglamentos para la basura	CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (AIRE, AGUA Y SUELO)	Problemas de enfermedades gastrointestinales y respiratorias
Basurero municipal ubicado en la parte alta contaminando los arroyos y barrancas		Contaminación de arroyos y barrancas
No hay conciencia en el cuidado del medio ambiente		Daño del medio ambiente
Vierten las aguas negras a los arroyos y barrancas		Mala presentación a la comunidad
La población no esta educada tiran su basura en la calle		Contaminación del agua para consumo humano y productivo
No hay un mantenimiento adecuado en fosas sépticas		Presencia de enfermedades como hepatitis B.
No existe un programa de manejo de la basura		Esparcimiento de la basura por acciones del viento y lluvia.
No hay conocimiento para la elaboración de composta orgánica		
falta de recolección de la basura por parte del Ayuntamiento.		

CAUSAS	PROBLEMA	EFFECTOS
No hay recursos y apoyos necesarios para invertir	FALTA DE EMPLEOS FIJOS CON PAGOS ESTABLES	Abandono de tierras
No hay agua suficiente para poder producir todo el año		Migración
Insuficiente la generación de empleos		Desintegración familiar
Falta de organización en grupos para gestiones		Deserción escolar
Nivel educativo bajo		Desnutrición
Falta de desarrollo de capacidades.		Vandalismo

CAUSAS	PROBLEMA	EFFECTOS
Recursos económicos municipales insuficientes	DESERCION EDUACTIVA A NIVEL SECUNDARIA	Bajo índice educativo
Falta de gestión ante las dependencias adecuadas		Poca probabilidades de oportunidades de empleo
Presupuesto insuficiente de las dependencias educativas.		No hay desarrollo económico
Desintegración familiar		Abandono de tierras
Problemas de nutrición		Cierre de Instituciones Educativas.
Falta de motivación de los padres hacia los hijos		
Falta de interés de los jóvenes por seguir estudiando		
No existe un programa de seguimiento educativo por parte del ayuntamiento.		
Falta de motivación de los profesores hacia los alumnos para seguir estudiando		
Migración		

CAUSAS	PROBLEMA	EFFECTOS
Falta de mantenimiento en caminos	VÍAS DE COMUNICACIÓN NO ADECUADAS	Accidentes vehiculares
No hay puentes vehiculares en arroyos		Espera para poder tener acceso hasta de 1 hora a las localidades por causa de los arroyos en época de lluvias.
Caminos estrechos de accesos principales a las localidades		Arrastro de vehículos por la corriente en época de lluvias.
Presupuesto Insuficiente Municipal.		Daños a vehículos
Falta de Gestión ante las instancias competentes		Mas tiempo para poder llegar a las localidades por circulación lenta
Falta de organización de la población para gestión y trabajos en la comunidad		

CAUSAS	PROBLEMA	EFFECTOS
Falta de creación de direcciones	INSUFICIENCIA EN LA INSTITUCIONALIDAD	Malos servicios prestados por el Ayuntamiento
No hay comisiones edilicias		Inconformidad de la población
Falta de organización interinstitucional		No hay desarrollo urbano
El 60 % de los regidores no reciben capacitación adecuada para llevar a cabo su desempeño		No hay funcionamiento adecuado en las regidurías
Falta de participación ciudadana		Falta de acceso a los hogares
Falta de información adecuada por parte del ayuntamiento a la población		Prestación de servicios ineficientes en los empleados
Falta de profesionalización en los empleados del ayuntamiento.		Mala presentación de los espacios públicos e instituciones municipales
No hay programas de capacitación para los empleados por parte del ayuntamiento.		
Mantenimiento a Instituciones municipal y espacios públicos.		
Ampliación de red eléctrica.		
Falta de apertura y mantenimiento de calles.		

### 6.8.4 ÁRBOL DE SOLUCIONES.

Se refiere a un conjunto de conceptos y técnicas, propuestos desde diferentes disciplinas para facilitar el manejo de situaciones desfavorables con la mayor ventaja posible.

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCION ESTRATEGICA	CONDICION POSITIVA A FUTURO
Organización de comités de agua	USO SUSTENTABLE DEL AGUA PARA USO HUMANO Y PRODUCTIVO	Comités de agua dinámicos
Ampliación y mantenimiento de la red de agua potable		Buena cultura de la población sobre el uso del agua
Reglamentación municipal para uso del agua potable		Red suficiente para abastecer de agua a todo el pueblo
Tecnificación de las unidades de riego		Generación de ingresos económicos
Capacitación permanente sobre el uso adecuado del agua y manejo de sistemas de riego presurizados		Ayuntamiento fortalecido con reglamentos actuales y acordes a la realidad
Construcción de obras de captación de agua de lluvia		Cambio de tecnología de riego rodado y temporal a sistemas tecnificados
Programa permanente de reforestación		Mayores y mejores cosechas
Participación de la gente por reportar los daños en la red de agua potable.		Concientización de la gente por el cuidado del agua y medio ambiente
Programa permanente de practicas y obras de conservación de suelos		Una comunidad mas participativa
		Diversificación de productos en el campo
	Agua suficiente para uso humano y productivo.	

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCION ESTRATEGICA	CONDICION POSITIVA A FUTURO
Reglamentar el manejo de basura y desecho de aguas negras	MANEJO SUSTENTABLE DE LA BASURA Y AGUAS RESIDUALES	Ayuntamiento fortalecido con reglamentos acordes a la realidad municipal
Construcción de un relleno sanitario		Arroyos y barrancas limpias
Construcción e implementación de un centro de acopio		Generación de empleos y recursos por la venta de plásticos, papel, cartón vidrio, etc.
Concientizar e impulsar la construcción de baños ecológicos y digestores de filtración		Juventud y niñez educada en aspectos del cuidado del medio ambiente
Establecer un programa de educación ambiental en todas las instituciones educativas		Población adulta orientada y capacitada en el manejo de residuos
Capacitación permanente para el uso y mantenimiento de baños ecológicos y fosas sépticas.		Una comunidad mas limpia y organizada
Capacitación en el reciclaje de desechos sólidos y elaboración de compostas		Personas más capacitadas sobre la elaboración y uso de composta orgánica.
Elaboración de un calendario de actividades para la recolección de la basura por parte del ayuntamiento		Un ayuntamiento mas consiente y organizado.
Programa permanente de reforestación		

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCION ESTRATEGICA	CONDICION POSITIVA A FUTURO
Capacitaciones que permitan el desarrollo de capacidades	IMPULSO A ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA GENERACION DE INGRESOS	Un municipio mas competitivo
Apoyos económicos para la implementación de proyectos productivos por parte del ayuntamiento		Grupos productivos mas fortalecidos
Gestión en diferentes vías en proyectos productivos		Un municipio mas autónomo
Impulso y apoyo en la elaboración de artesanías (barro)		Un mejor desarrollo económico y social
impulso y apoyo a los grupos ya conformados		Arraigo comunitario
Apoyo a las microempresas (balones)		Jóvenes y niños mas nutridos
Construcción de infraestructura de producción protegida (invernaderos y casas sombras)		Familias mas integradas y con capacidades de competitividad productiva
Fortalecimiento e impulso a grupos de mujeres		Mujeres mas capacitadas
Impulso y apoyo a proyectos alternativos (de servicio)		

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCION ESTRATEGICA	CONDICION POSITIVA A FUTURO
Asignación de un presupuesto municipal anual para la compra de medicamentos.	SERVICIOS DE SALUD ADECUADOS	Comunidad mas organizada y participativa
Organizar al comité y promotoras de salud para establecer un centro de acopio de medicamentos no terminados por los pacientes en la comunidad (tabletas e inyecciones)		Mejor calidad de vida en los habitantes de la población
Gestionar mezclas de recursos para la rehabilitación en diferentes dependencias.		Uso optimo de los medicamentos
fomentar la participación mediante tequio en la comunidad (mano de obra)		Servicio y trato digno a los pacientes
Asignación de presupuesto municipal para la rehabilitación de infraestructura de salud		Colaboración y organización entre el ayuntamiento, comité de salud, promotoras de salud y población en general.
Solicitud de un medico y enfermera de base en cada una de las casas de Salud.		Instalaciones adecuadas para atenderá los pacientes
Solicitar al municipio el pago de un medico en cabecera municipal que cubra las urgencias durante el turno de la noche.		Reducción de gastos económicos de las familias por el servicio de Salud.
Ampliación de las Casas de Salud en las agencias Municipales.		
Gestión de una ambulancia en la dependencia correspondiente		
Equipamiento necesario en as casas de Salud		

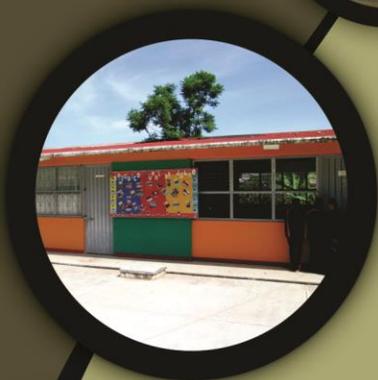
CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCION ESTRATEGICA	CONDICION POSITIVA A FUTURO
Asignación de recurso municipales para la educación	PROGRAMA PERMANENTE DE APOYO A LA EDUCACIÓN	Un municipio mas competitivo
Programa de seguimiento educativo por parte del Ayuntamiento		Jóvenes más capacitados y competitivos.
Infraestructura suficiente (aulas, plaza cívica, etc.)		Mayor desarrollo económico
Impulso a la educación de los adultos		Creación de instituciones del nivel medio superior en la comunidad.
Construcción de una casa de cultura		Adultos con mas conocimientos para poder defenderse
Concientizar a los jóvenes en la importancia de la educación		Buena cultura en la comunidad

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCION ESTRATEGICA	CONDICION POSITIVA A FUTURO
Capacitación permanente a Integrantes del Ayuntamiento.	MEJOR INSTITUCIONALIDAD	Una población mas informada
Creación de Direcciones		Un Ayuntamiento mas organizado con la capacidad de resolución de problemas
Mayor organización dentro del Ayuntamiento		Mejor prestación de los servicios a usuarios
Personal más capacitado para la prestación de los servicios.		Una comunidad mejor ordenada
Formación de comisiones edilicias		Espacios públicos e instituciones adecuados.
Mantenimiento y apertura de calles		Acceso mediante calles en buen estado a todos los hogares
Ampliación de la red de energía eléctrica, ampliación y mantenimiento del alumbrado publico		Servicio de alumbrado publico para todo el municipio y energía eléctrica en todos los hogares.
Mantenimiento a la Biblioteca municipal		
Mantenimiento a espacios públicos e instituciones municipales.		

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCION ESTRATEGICA	CONDICION POSITIVA A FUTURO
Construcción de puentes vehiculares	VIAS DE COMUNICACIÓN ADECUADAS	Mayor seguridad en los caminos
Ampliación de vías de acceso a las comunidades		Una comunidad mejor comunicada
Revestimiento y construcción de cunetas en caminos de acceso.		Acceso a las comunidades con mayor fluidez
Gestión de apoyo ante Dependencias correspondientes		
Concientizar a la población en la importancia de los trabajos comunitarios		



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN MATEO NEJAPAM, SILACAYOAPAM OAXACA.



# EJE 3

## DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SAN MATEO NEJAPAM, SILACAYOAPAM OAXACA.  
2014-2016.



NEJAPAM AHORA ES DE TODOS,  
TIERRA DE FE Y OPORTUNIDAD.



## 7.1 COMBATE A LA POBREZA, LA DESIGUALDAD Y A LA MARGINACIÓN

El municipio de **San Mateo Nejapam**, según el censo del INEGI 2010 cuenta con una población total de **1,000 habitantes**, cantidad que representa el 0.052% de la población del estado, del total de la población 450 son hombres y 550 son mujeres. Del periodo 2000 al 2010 se ha tenido una tasa de crecimiento poblacional de **1.12%** cifra que está por encima del crecimiento a nivel estatal.

El estado de Oaxaca, de acuerdo a datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) del año 2010, presenta uno de los 3 estados con mayor porcentaje de personas en situación de pobreza, con carencias en servicios de salud, servicios básicos en la vivienda y seguridad social. San Mateo Nejapam, presenta alto nivel de pobreza, en base a datos de CONAPO (2010) su nivel de marginación es muy alto.

Es notorio también que existe desigualdad en el nivel de vida de la población, pues no se puede generalizar en todo el municipio, debido a las características del territorio en donde se establecen los asentamientos humanos, el rezago en cuanto a servicios básicos



en la vivienda, como agua potable, drenaje, pavimentación y luz eléctrica, en algunos casos, condiciona la forma de vida de los pobladores.

Sin embargo, es el deseo de la presente administración municipal es el establecer políticas de apoyo a las personas con escasos recursos en materia de obras de infraestructura social de tal manera que la marginación y la pobreza presentes en el municipio vayan disminuyendo considerablemente para beneficio de las familias de San Mateo Nejapam.

## 7.1.1 POBREZA.

De acuerdo al informe de pobreza del consejo Nacional de evaluación de la política de desarrollo social (CONEVAL) y considerando las dimensiones para medir la pobreza son:

- Ingreso corriente per cápita
- Rezago educativo promedio en el hogar
- Accesos a servicios básicos de salud
- Acceso a seguridad social
- Acceso a servicios básicos de vivienda
- Educación y acceso a la alimentación

En este sentido el estado en general de Oaxaca es una de las entidades federativas con mayor porcentaje de personas en situación de pobreza en el país. En 2010, el 62% de su población se encontraba en pobreza multidimensional, sumando un total de 2.2 millones de oaxaqueños. Para el caso del municipio, las tres carencias principales de la población de San Mateo Nejapam en orden de importancia son: servicios de salud y servicios básicos en la vivienda, educación y acceso a la alimentación.

## 7.1.2 DESIGUALDAD.

Nuestro estado de Oaxaca muestra una marcada desigualdad en su distribución del ingreso. Para el año 2008, se retomó la información de pobreza multidimensional del CONEVAL, en sus dos indicadores de contexto territorial. El coeficiente a nivel nacional era de 0.506, mientras que en Oaxaca fue de 0.508, ligeramente arriba del dato nacional. Sin embargo, en cuanto a las medidas de desigualdad social en el acceso a los bienes y servicios básicos, San Mateo Nejapam muestra carencias sociales específicas con mayores niveles de incidencia. Si consideramos los elementos de esperanza de vida, educación y producto Per cápita municipal, tenemos una incidencia multidimensional con grandes rezagos y desigualdades sociales.

### 7.1.3 MARGINACIÓN

De acuerdo a la CONAPO, Oaxaca es uno de los estados más marginados del país, ocupando el tercer lugar en 2005, sólo después de Guerrero y Chiapas. A nivel municipal San Mateo Nejapam ocupa el lugar 507 dentro de la clasificación nacional de los 1252 municipios de la Declaratoria de la Zona de Atención Prioritaria 2011; con un alto grado de marginación y considerado dentro de los 175 municipios del Estado con alto grado de marginación, rezago social y desarrollo Humano agrupados en 24 microrregiones.

Entre las consideraciones de las variables que componen el índice de marginación, destaca que, en materia educativa, el municipio presenta una tasa de analfabetismo del 8.9%, muy por encima de la media nacional de 6.9%. El nivel promedio de escolaridad es de 5.48 años, lo que implica que a nivel general no se alcanza a terminar la educación primaria. En similar sentido, sólo el 15.9% de la población del municipio de 15 años o más ha completado la educación secundaria.

Si bien se responsabiliza al factor municipal para la implementación y adaptación correcta de las diversas iniciativas federales y estatales de combate a la pobreza y a la marginación, recayendo en la participación con capacidad de gestión y condiciones de gobernabilidad, para el municipio el impacto es lo contrario, la falta de inclusión de sus necesidades y realidad social en el diseño de políticas públicas, pues cada día incrementan el número de requisitos y condiciones para acceder a los programas gubernamentales ya sea federal o estatal, lo que limita a la población vulnerable al acceso a los beneficios de estos, sus recursos son escasos y limitados para emprender acciones de manera independiente.

En este sentido, es importante señalar el factor que implican las redes e instituciones sociales, como mecanismos para reducir la vulnerabilidad a la que se ven sujetas las personas con ingresos bajos. Para contribuir a la disminución del rezago educativo, el acceso de salud de toda la población y la atención de los grupos en condición de vulnerabilidad, el Gobierno Municipal va gestionar, impulsar y coordinar programas mediante mezcla de recursos municipales con apoyos federales y estatales.

## 7.1.4 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### Objetivos

- Disminuir la incidencia y severidad de la pobreza de las personas, familias y comunidades del municipio, mediante la combinación de políticas, programas y acciones en educación, salud, vivienda y alimentación que generen más capacidades y abran nuevas oportunidades para su desarrollo.

### Estrategias

- Apoyo alimentario, atención en salud, ampliación y modernización de infraestructura social básica.
- Fomento a la asistencia y permanencia escolar de los estudiantes de nivel básico hasta profesional.
- promoción y apoyo de proyectos productivos sustentables y mejora en las viviendas de las familias y comunidades con pobreza extrema dentro del municipio de San Mateo Nejapam.

### Líneas de acción

- Gestión de apoyos de los diferentes programas estatales y federales a las personas y familias de bajos recursos. (65 y más, otros).
- Apoyos alimentarios en especie otorgados a las personas y familias, con contenido nutricional adecuado.
- Gestión de uniformes y útiles escolares para los alumnos de nivel básico en instituciones públicas del municipio, para apoyar el gasto familiar.
- Gestión de becas a los estudiantes en extrema pobreza para evitar la deserción de estudiantil.
- Acciones de promoción de la salud para evitar enfermedades, dirigidas principalmente a familias con bajos recursos, sin acceso a sector salud.
- Apoyo para la construcción de techos y servicios sanitarios a las familias en extrema pobreza dentro del municipio.

## 7.2 GRUPOS POBLACIONALES DE ATENCIÓN ESPECIAL: NIÑOS, JOVENES, ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD, MIGRANTES.

De acuerdo a la realidad actual, existen nuevas necesidades que anteriormente no se han atendido o no se les ha dado la atención debido, principalmente a grupos vulnerables, en razón de sus características físicas, de edad o asociadas al género y los roles en la familia, algunos grupos presentan mayores riesgos y desventajas económicas que el resto de la población, enfrentando diversas barreras para obtener ingresos por trabajo de forma estable y suficiente, así como para acceder a los sistemas de seguridad social.

Estos riesgos y desventajas afectan particularmente a los adultos mayores, las jefas de familia desempleadas y las personas con capacidades diferentes. Dentro de los grupos vulnerables están los adultos mayores, sobre todo aquellos que se encuentran en condiciones de pobreza, y que no tienen acceso a sistemas de protección social, lo que hace necesaria la participación solidaria y subsidiaria para asegurar su sustento y cuidado. Otros grupos sociales en condiciones de vulnerabilidad son los grupos indígenas, los migrantes, los niños, las mujeres en condición de violencia y las personas con capacidades distintas.



## 7.2.1 NIÑOS.

Los niños son una parte muy importante de toda sociedad la dinámica actual del sistema educativo y las características generales del municipio, configuran un panorama de desafíos y debilidades que son necesarios atender. La infraestructura educativa presenta serios problemas de equipamiento, de tal manera que las relaciones alumno-docente, alumno-aulas, alumno- servicios sanitarios, alumno- infraestructura deportiva, reflejan que no es la adecuada para el pleno desarrollo físico y mental de la niñez y juventud, confirmado por la gran demanda ciudadana de atención a este tema.

La insuficiencia de planes y programas de formación y actualización docente en educación básica, impacta de forma negativa el proceso educativo en los niveles de preescolar, primaria y secundaria.



Los desafíos importantes que se deberán impulsar en los próximos años son: mejorar la infraestructura física de los centros de enseñanza-aprendizaje, incrementar la asistencia escolar de los jóvenes en la edad de cursar educación media superior y si es posible al nivel superior, tratar de generar oportunidades de Empleo dignamente remunerado para los jóvenes para evitar la migración así como, en materia de prevención de embarazo en adolescente, infecciones de transmisión sexual, violencia en el noviazgo y adicciones.



<b>Escuelas en preescolar.</b>	<b>1</b>
<b>Escuelas en primaria.</b>	<b>1</b>
<b>Escuelas telesecundarias</b>	<b>1</b>

Tabla Distribución y número de escuelas.

## 7.2.2 JÓVENES

En torno a la juventud se tejen diversas problemáticas que inciden en el desarrollo integral de una sociedad; por lo cual, resulta importante conocer y atender las necesidades e intereses de este grupo poblacional que, hoy en día, 850 jóvenes representan el 35% del total de personas que habitan en San Mateo Nejapam. Lo que significa que invirtiendo en este sector, se potencializa el desarrollo de la sociedad y del municipio en su conjunto.

La juventud de San Mateo Nejapam enfrenta serias dificultades para acceder y permanecer en el sistema de educación, generándose un déficit preocupante conforme avanza el nivel educativo. El promedio de escolaridad es de 5.48 años lo que significa que en su mayoría apenas si termina la primaria y solo un 0.7% de la población alcanza un nivel profesional. La principal causa para que los jóvenes abandonen sus estudios es la falta de recursos económicos.



### 7.2.3 PERSONAS ADULTAS MAYORES

Las personas adultas mayores son aquellas que cuentan con sesenta años o más y que se encuentran domiciliadas o en tránsito dentro del territorio nacional. La transformación demográfica en el mundo es un proceso irreversible; en la actualidad, hay aproximadamente 600 millones de personas de 60 años y más; para el año 2025 se espera que la cifra se duplique. Dicha evolución demográfica tendrá consecuencias en la vida individual, comunitaria, nacional e internacional. Todas las dimensiones de la vida humana -sociales, económicas, políticas, culturales, psicológicas y espirituales- experimentarán una transformación.

A nivel local, el porcentaje de personas de 60 años y más ha sido de 12.3%, lo que equivale 370 adultos mayores en el municipio. En las personas adultas mayores, según el registro de la clínica de salud las principales causas de enfermedad son las cardiovasculares, las de tipo crónico degenerativas y la diabetes mellitus. El 60% tiene el apoyo del programa de 65 y más así como acceso a seguridad social mediante el seguro popular.

Respecto a la situación de la juventud de San Mateo Nejapam es preocupante pues sin estudios les es difícil integrarse a los sectores económicos, primero porque en el municipio no hay oportunidades de empleo formales, y terminan emigrando en busca de mejores oportunidades, sin poder ofertar una mano calificada, en este sentido deben enfocarse a fomentar fuentes de empleo.



## 7.2.4 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### Objetivos

- Proteger los derechos humanos de los niños, jóvenes, adultos mayores, familias y grupos vulnerables mediante una atención integral para garantizar su desarrollo, calidad de vida y respeto a sus derechos.

### Estrategias

- Impulso y bienestar para los niños, jóvenes, adultos mayores, familias del municipio de San Mateo Nejapam.

### Líneas de acción

- Asesorías y programas para la sana recreación de los niños de la comunidad
- Creación de instancias recreativas, culturales y deportivas para los jóvenes y evitar los malos vicios, pandillerismo, alcoholismo, drogadicción principalmente.
- Apoyos otorgados a los adultos mayores para mejorar su economía y calidad de vida.
- Crear instancias para realizar actividades artísticas, deportivas, creativas y culturales, para promover el bienestar y calidad de vida de los adultos mayores.
- Campañas de prevención ejecutada para concientizar a la población sobre el problema de violencia familiar y sus consecuencias.
- Gestión de apoyos económicos, equipo y de rehabilitación a las personas con discapacidad y sus familias.
- Respeto de la infraestructura para la accesibilidad a banquetas, calles y espacios para las personas con discapacidad.

### 7.3 MIGRANTES

La migración es un proceso natural de movimiento de poblaciones humanas, que tiene como resultado el cambio de residencia de un lugar de origen a otro. El desarrollo desigual entre unidades administrativas, geográficas, regiones y países ha promovido el desplazamiento poblacional a escala mundial. Los procesos migratorios son complejos y dinámicos ya que dependen de factores económicos, políticos, sociales, y culturales. Ante la falta de recursos económicos, los habitantes del Municipio optan por buscar nuevas maneras de obtener estos recursos y deciden emigrar hacia los Estados Unidos de Norte América, siendo hasta este momento un porcentaje del 30% de la población total del Municipio la que ha emigrado en busca de mejores oportunidades de vida. Los primeros habitantes del Municipio que empezaron a emigrar eran jóvenes, y con el paso del tiempo fueron emigrando los adultos tanto hombres como mujeres, principalmente jefes de familia y lo hacían con la finalidad de alcanzar un mejor nivel de vida para sus familias.

La migración, debido a la falta de empleo en el Municipio trae como consecuencia el abandono o ruptura familiar, y en algunos casos la muerte de los emigrantes al tratar de entrar a los Estados Unidos de América. En el caso del municipio de San Mateo Nejapam, un elemento característico de sus comunidades es que son expulsores de migrantes. En este sentido, se puede afirmar que un factor que explica en buena medida el fenómeno migratorio es la búsqueda de oportunidades de desarrollo, oportunidades de ingreso, empleo, educación, salud y alimentación son los factores que incentivan a los migrantes a trasladarse a otros



lugares del país y otras naciones, ya que consideran encontrar mejores opciones para el desarrollo personal y el de sus familias.

Las remesas son un factor determinante que explica la relevancia de contar con una política migratoria de atención integral. Este recurso proveniente del salario devengado por el trabajo remunerado en los Estados Unidos es importante para el sostenimiento de las familias, el mejoramiento de la vivienda, la educación y la salud y, para pequeños negocios, generando así una dinámica económica local y regional.

### 7.3.1 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

#### Objetivos

- Salvaguardar los derechos humanos, políticos, económicos y sociales de la población migrante, a través del fortalecimiento y coordinación interinstitucional, capacitación y apoyos financieros, con el fin de mejorar la calidad de vida de los migrantes y sus hogares.

#### Estrategias

- Protección y apoyo a los migrantes para que regresen a sus comunidades de origen e implementar trabajo para su bienestar y de sus familias.
- Protección y apoyo a los migrantes de San Mateo Nejapam en los Estados Unidos y a sus comunidades de origen, a través de la participación de los tres niveles de gobierno, de los migrantes y sus organizaciones, para garantizar el respeto a sus derechos.

#### Líneas de acción

- Propiciar la creación de fuentes de empleo para las personas que emigran y evitar la migración en la comunidad.
- Programas integrales de atención a los migrantes y sus familias para mejorar sus condiciones de vida y evitar la migración.
- Instancia establecida con la finalidad de defender los derechos de los migrantes en el extranjero.
- Instancia establecida para la defensa de los derechos de los migrantes en el municipio .

## 7.4 EDUCACIÓN

La educación es la forma mediante la cual se pueden mejorar la forma de vida de la población, sin ella las personas, y los niños en específico carecen de oportunidades para desarrollarse en la vida. La educación se refiere a la adquisición de conocimientos y habilidades que permitan la formación integral del individuo en su preparación para la vida; se refiere además, a la formación en hábitos y valores que favorezcan la realización personal y la convivencia con los miembros de su comunidad.

El analfabetismo afecta nuestros pueblos que han sido marginados de muchos de los beneficios del desarrollo social, no sólo de la escolaridad. Son altos los porcentajes de la cobertura educativa en nivel básico (preescolar, primaria y secundaria), sin embargo la infraestructura no se encuentre en condiciones óptimas, requieren mantenimiento, mobiliario, materiales y equipo necesarios para el trabajo en el aula. Por otro lado, es importante señalar que los bajos niveles de eficiencia terminal indican un bajo aprovechamiento escolar y, por lo tanto, altas tasas de reprobación, las que constituyen la principal causa de abandono de la escuela por parte de los alumnos.

En el Municipio persisten problemas de infraestructura educativa; falta de aulas, sanitarios, espacios dignos. Uno de los principales problemas educativos del estado de Oaxaca y que afecta al municipio, es la calidad de la educación. Muchos niños se ven obligados a abandonar sus estudios por falta de recursos económicos de los padres, desintegración familiar, migración laboral, lo que se traduce en retraso en el programa de estudios, reprobación, entre otros. A nivel secundaria la situación no mejora mucho.



En San Mateo Nejapam, la educación representa la necesidad más urgente de atención para la población y a la vez la única alternativa, para la construcción una ciudadanía capaz de responder a los retos económicos, sociales, políticos, ambientales y culturales de esta nueva época; la educación es la única herramienta para la formación de mujeres y hombres críticos, conscientes de sus derechos pero también de sus responsabilidades; el progreso, la democracia, la justicia social y la paz, seguirán siendo simples aspiraciones de un municipio en rezago educativo.

En San Mateo Nejapam se tienen diversos centros educativos, tanto en la cabecera municipal como en las agencias municipales existen escuelas de nivel básico, en la cabecera municipal existen los siguientes Centros de educación en cuanto a Jardines de niños:

- Jardín de niños Francisco I. Madero, esta escuela se encuentra incorporada al IEEPO. Cuenta con una dirección, aulas, una plaza cívica sin techado, una bodega, salón de usos múltiples, sanitarios para niños y niñas, dando atención a un promedio de 60 niños aproximadamente.



**JARDÍN DE NIÑOS “FRANCISCO I. MADERO”**

Existen también en la cabecera municipal las siguientes escuelas primarias:

- Escuela Primaria Matutina “Benito Juárez” ubicada en la cabecera municipal que atiende a aproximadamente 280 alumnos y la Escuela Primaria Rural Federal “Emiliano Zapata” ubicada en la agencia municipal de Santo Domingo la cual atiende a aproximadamente 20 alumnos, cuentan con aulas, direcciones, sanitarios, un aula de medios, canchas de basquetbol, una cancha de futbol, una plaza cívica, una fosa séptica y un estanque de agua. Los principales problemas que presentan ambas instituciones educativas son el mantenimiento y rehabilitación de sus instalaciones, mantenimiento de los sanitarios, cancha de futbol y áreas verdes, construcción de barda perimetral de aproximadamente 100 metros, alumbrado fuera de las aulas y compra de equipo de cómputo para uso estudiantil.

## ESCUELA PRIMARIA “BENITO JUÁREZ” Y “EMILIANO ZAPATA”



Existen también las siguientes escuelas telesecundarias:

- Escuela Telesecundaria ubicada en la cabecera municipal, atendiendo aproximadamente a 150 alumnos, cuenta con 4 salones, una dirección, sanitarios, una cancha de basquetbol, una cancha de futbol, siendo su principal problemática los insuficientes sanitarios, la construcción de una barda perimetral, escases de agua potable, utilización de fosa séptica en lugar de drenaje, mantenimiento o reposición del transformador de energía eléctrica.



Principalmente la problemática de los jardines de niños, escuelas primaria, y telesecundaria en el municipio, son las de mejorar sus condiciones de infraestructura, techado de plazas cívicas, mantenimiento y reparación de aulas y sanitarios, y al no contar con drenaje, se necesita el desazolve de las fosas sépticas para cuidar la salud de los niños.



## 7.4.1 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### Objetivos

- Incrementar la calidad educativa de la educación básica, media superior en el municipio de San Mateo Nejapam, a través de la igualdad de oportunidades educativas, la capacitación continúa de profesores y el desarrollo.
- Promover e impulsar el desarrollo de la educación de calidad mediante el mejoramiento de la infraestructura educativa, el equipamiento y el apoyo a escuelas de los diferentes niveles educativos.

### Estrategias

- Identificación de los niños en riesgo educativo para asegurar su incorporación y permanencia en la escuela, particularmente con niños de bajos recursos.
- Gestionar e implementar obras de infraestructura y acciones orientadas a mejorar los servicios de educación de manera integral; gobierno municipal en coordinación con alumnos, maestros y padres de familia.
- Coordinar a las instituciones educativas para generar programas integrales que permitan impulsar y motivar a los estudiantes en proceso de educación de calidad.
- Brindar mecanismos de apoyo a las escuelas, con el fin de mejorar sus instalaciones y ofrecer un servicio de calidad.

### Líneas de acción

- Atención del 100% de los niños en las escuelas de nivel básico consolidada, a través de la sistematización de un padrón de los niños que presentan mayor riesgo educativo, para su identificación y apoyo.
- Útiles y uniformes escolares entregados a niños en situación de pobreza y marginación, para apoyar la economía familiar y evitar la deserción estudiantil.
- Construcción y rehabilitación de obras de mantenimiento y ampliación en las instituciones educativas.
- Programas federales de becas principalmente para que prioricen a los niños y jóvenes en mayor riesgo educativo.

## 7.5 ASPECTOS DE CULTURA, DEPORTE Y SALUD.

Se cree que el municipio de San Mateo Nejapam fue fundado por los mixtecos en el año de 1400 o antes, se sabe por tradición que un grupo conglomerado indígena vivió antes en el cerro, después se establecieron a orillas del riachuelo que viene de San Miguel Ahuehuetitlan, Por último, consiguieron los terrenos en que actualmente se encuentra ubicado dicho municipio vestigios y asentamientos en el cerro mogote al sureste del Municipio, conocido hasta la fecha.

Hablar de las Costumbres y tradiciones en San Mateo Nejapam es sumergirse en la vida misma de los pobladores de ella, los cuales con orgullo viven sus tradiciones, como la Fiesta titular de la comunidad el 18 de Septiembre que se celebra desde que inicia la novena (rezos diarios 9 días antes del día principal). Con el llamado anuncio o convite que es el recorrido por la población de la banda de música acompañada por jóvenes y niños que portan carrizos adornados con banderitas de papel de china y flores de bugambilia, así como del comité de festejos quienes meses antes son nombrados por la autoridad municipal para tal ocasión, dos días antes del 15 se realiza la calenda floral visitando por tradición la casa de los integrantes del Ayuntamiento (propietarios) principalmente, agregándose algunos integrantes del comité de festejos, mayordomo y Alcalde Constitucional.

En San Mateo Nejapam hace falta la difusión de la cultura local, se requiere la participación ciudadana que promueva el desarrollo de la sociedad a través del arte y la cultura hacia vías más armónicas de desarrollo. Es necesaria la inclusión de las nuevas tecnologías para el acceso a bienes y servicios culturales, así como para la difusión de las obras artísticas y culturales. Es necesario fortalecer y crear espacios de formación cultural y artística, con una oferta educativa en materia artística, estimular la participación de la sociedad civil en la estructuración de planes y programas culturales, así como en la exposición, publicación o puesta en escena de las obras concluidas de la comunidad artística y cultural.



## 7.5.1 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

### Objetivos

- Operar una política cultural acorde a la realidad, que promueva y difunda la riqueza de las manifestaciones culturales y artísticas, que fortalezcan el desarrollo artístico de niños, jóvenes y adultos.

### Estrategias

- Fomentar la difusión y el crecimiento de las Manifestaciones artísticas y culturales del municipio.
- Tener una coordinación entre autoridad y docentes de los diferentes niveles educativos que existen en nuestro municipio, para que en forma conjunta se busque la implementación de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales en nuestro municipio.
- Dar mantenimiento y/o ampliar los espacios de práctica y difusión cultural, tales como el andador de nuestro palacio Municipal, el kiosco y las diversas canchas deportivas existentes en nuestro municipio.
- Ofrecer actividades de recreación, que motiven la convivencia y participación de la ciudadanía.
- Fomentar la creación de espacios de difusión cultural.

### Líneas de acción

- Desarrollar actividades para promover e impulsar la cultura y las expresiones artísticas en los niños y jóvenes.
- Fortalecer la identidad municipal a través del desarrollo de manifestaciones artísticas de origen local o regional.
- Fomentar la implementación de talleres para grupos juveniles en donde se desarrollen diferentes cursos de música, danza, y demás expresiones culturales.
- Promover las expresiones artísticas y culturales en la cabecera municipal y de las agencias.

## 7.6 DEPORTE

El tema del deporte a nivel municipal no es un tema menor. Las políticas diseñadas a nivel nacional y municipal no son tan importantes. Desde un plan municipal de deportes se va delineando la política correspondiente al área de manera tal que sus destinatarios se vean afectados en forma inmediata. Los conceptos básicos necesarios para entender la dinámica deportiva de la entidad se encuentran contenidos en la normatividad estatal, específicamente en la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca, dentro del artículo 2 Fracción I y III.

El primero es el concepto de cultura física, que se entiende como un conjunto de bienes, conocimientos, ideas, valores y elementos materiales que el hombre ha producido con relación al movimiento y uso de su cuerpo. El esfuerzo del estado en materia de cultura física y deporte, legislando y creando la Comisión Estatal no han sido suficientes para los municipios, este es el caso de San Mateo Nejapam, donde las acciones del sistema estatal no llegan aun cuando la Ley dispone coordinar nuestra participación. Por lo que en materia de Deporte la actividad es muy limitada ya que el municipio con sus escasos recursos no le alcanzan para difundir, impulsar, fomentar y desarrollar la Cultura Física y el Deporte, sumado a la falta de recursos, carece de espacios deportivos con adecuado equipamiento donde su población pueda realizar ejercicio.



Es necesario desarrollar líneas de acción enfocadas a tener instalaciones adecuadas y apoyos para fomentar esta actividad, el problema de la obesidad y el sedentarismo aun no forma parte de la población; es por ello que debemos fomentar el deporte y la actividad física en nuestro municipio de San Mateo Nejapam Silacayoapam Oaxaca.

Para el municipio es importante prevenir y combatir la obesidad, el sedentarismo y fomentar la actividad física, sin embargo en infraestructura Deportiva tiene una Unidad Deportiva y una cancha de básquetbol ubicada en la cabecera municipal; y en la agencia solo tienen una cancha para básquetbol de usos múltiples; en las escuelas se cuenta también con una cancha de usos múltiples además de contar con profesores de educación física, su actividad con niños en edad escolar se enfoca a practicar un deporte encaminado a participar en eventos deportivos inter-escolares.

En general la actividad deportiva de la población municipal, se realiza sin metodología lo que limita la formación de deportistas; el básquetbol y futbol, son los deportes que reúnen a los pobladores de las localidades del municipio. Sin embargo, la infraestructura deportiva y los estímulos son escasos, de acceso solo para hombres.



## 7.6.1 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### Objetivos

- Promover el desarrollo del sector artístico, cultural, y deportivo, a través del fortalecimiento de la diversidad cultural tangible e intangible y del aprovechamiento sustentable de los recursos culturales materiales y humanos, además del respeto a las costumbres y tradiciones del municipio.
- Promover la cultura del deporte y fortalecer a las entidades para ampliar en el municipio una base social físicamente activa e incluyente, así como fomentar el impulso de los talentos deportivos.

### Estrategias

- Salvaguardar y fortalecer el patrimonio cultural material e inmaterial, mediante su conservación, protección, custodia y rehabilitación, así como su promoción y difusión.
- Creación, rescate y conservación de áreas deportivas funcionales e incluyentes en el municipio para la actividad física y práctica deportiva, así como implementar programas y actividades deportivas, físicas y recreativas, para generar el hábito de dichas actividades de manera regular y sistematizada

### Líneas de acción

- Prácticas deportivas identificadas, organizadas y promovida para el sano esparcimiento de los pobladores del municipio de San Mateo Nejapam.
- Proyectos de rescate y creación de las áreas de activación física, práctica deportiva y centros recreativos dignos para los niños.
- Infraestructura deportiva adaptada a las necesidades específicas de las diferentes disciplinas del deporte.
- Construcción y rehabilitación de canchas deportivas de básquetbol y futbol soccer y futbol 7 específicamente.
- Fomentar la creación de una liga ya sea de básquet bol o futbol intermunicipal con los diferentes municipios y agencias de la región con el fin de tener actividad física en los jóvenes y todos los ciudadanos, además de fomentar una hermandad con los municipios vecinos.

## 7.7 LENGUA, CULTURA E IDENTIDAD INDÍGENA

De acuerdo con el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, un pueblo indígena es aquel que desciende de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciar la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas.

El municipio de San Mateo Nejapam es considerado según el INEGI como un municipio de población mestiza monolingüe, de habla español. Aunado a esto, no existen mecanismos de fomento y difusión que permitan acercarse a esta lengua, de manera tal que, sólo las personas de edad avanzada lo hacen, y en cambio se va perdiendo ese legado cultural.

Otro punto que no permite fomentar el uso de la lengua indígena en el territorio municipal es que los asentamientos humanos que se han establecido últimamente están integrados por personas ajenas al municipio y que debido a la lejanía con el distrito de Huajuapam no adquieren predios o viviendas en el territorio municipal, pero no se involucran en las actividades culturales.



## 7.7.1 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### Objetivos

- Promover la revitalización y el desarrollo de las diversas manifestaciones culturales indígenas, a través de la planeación, coordinación de acciones que fortalezcan la identidad cultural y dialogo intercultural entre los diversos actores de la sociedad.

### Estrategias

- Rehabilitación, desarrollo, fortalecimiento y promoción de las manifestaciones culturales y artísticas del municipio.

### Líneas de acción

- Promover las expresiones culturales, danza, música, cocina y técnicas artesanales identificadas para fortalecer el municipio.
- Apoyo financiero para los diferentes grupos y organizaciones artesanales del municipio.
- Difusión de las artesanías y expresiones culturales del municipio de San Mateo Nejapam.
- Promover las fiestas patronales del municipio de San Mateo Nejapam con el fin de atraer turismo.

## 7.8 SALUD.

La salud y nutrición son esenciales para el desarrollo social y humano de cualquier país; de ahí la importancia de la armonización de las políticas redistributivas para la satisfacción de las necesidades de todos. El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza que “toda persona tiene derecho a la protección de la salud”; también “que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral”. Sin embargo, a pesar de que la salud se presenta como un derecho fundamental de los individuos, el acceso es aún limitado para las personas de escasos recursos y para las que se ubican distantes de los centros urbanos. La atención en materia de salud pública y nutrición es prioridad de todo gobierno comprometido con la equidad, el desarrollo social y humano, así como del bienestar de la población.



El sector de salud actualmente cuenta con las siguientes unidades de servicio: contamos con dos unidades médicas de segundo nivel por parte del IMSS, una en la cabecera municipal, infraestructura que resulta insuficiente y limitada, esta situación se hace más compleja al no contar con equipo médico básico y moderno que permita resolver de forma urgente las necesidades básicas de salud, además de no contar con abasto de medicamentos y transporte a los hospitales de mayor capacidad como lo es el de Huajuapam de León y Tlapa Guerrero en casos de emergencia.

<b>Población derechohabiente.</b>	1334
<b>Población no derechohabiente.</b>	1399
<b>Derechohabientes en el IMSS.</b>	526
<b>Derechohabientes en el ISSSTE.</b>	38
<b>Personal Médico (2011).</b>	1
<b>Familias beneficiadas por el seguro popular (2010).</b>	331

Fuente: INEGI 2010

Aproximadamente el 50.91% de la población no es derechohabiente, por lo que los gastos de las familias en servicios de salud en casos de enfermedades representa un serio problema de financiamiento. Las enfermedades crónicas degenerativas encabezan la lista de morbilidad en el municipio.

Además se carece también de una buena atención en materia reproductiva y sexual. No existe un plan de concientización e información sobre el **SIDA**, este padecimiento es un problema de salud pública mundial, y que no se debe de estar ajeno a este padecimiento, por lo cual se debe prevenir en nuestro municipio, debido entre otras causas a la falta de una cultura de prevención y por los migrantes.



### 7.8.1 ESPERANZA DE VIDA.

La esperanza de vida al nacer indica la cantidad de años que vivirá un recién nacido si los patrones de mortalidad vigentes, al momento de su nacimiento, no cambian a lo largo de la vida del infante (Banco de México). Según el Consejo Nacional de Población, para 2010, en Oaxaca, la esperanza de vida al nacer se estima en 74.6 años; mayor en 1.1 años a la observada en 2005. La mortalidad infantil y la fecundidad, son los eventos que inciden directamente en el aumento de la esperanza de vida, conjuntamente con el grado de desarrollo humano y el grado de marginación. En este mismo sentido, es importante señalar que existen mejoras en la tendencia de esperanza de vida en el año 2010; a nivel estatal el incremento es de aproximadamente un año, inclusive la población indígena ha incrementado en 1.4 años.



### 7.8.2 MORTALIDAD

De acuerdo con el Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS), la mortalidad es el aspecto que, paradójicamente, mejor describe la situación de la salud de la población. El estudio de la mortalidad por causas, constituye un elemento fundamental para la planeación y evaluación de los servicios y programas de salud; identifica los principales problemas de salud de una población, mediante la magnitud y los efectos sobre las condiciones de vida de ésta. (CONAPO, 2010) Las principales causas de la mortalidad en el país son las afecciones del periodo perinatal, malformaciones congénitas, causas infecciosas, accidentes y desnutrición, responsables del 80% de las defunciones.

### 7.8.3 NUTRICIÓN

En México la talla baja, deficiencias de micronutrientes, el sobrepeso y la obesidad son actualmente los principales problemas de la mala nutrición. En un estudio realizado en 7 comunidades urbanas y rurales para evaluar el estado nutricional de los niños oaxaqueños en edad escolar, se encontró que el consumo de energía, hierro, la educación de la madre y el índice de marginación son las variables que definen significativamente el estado nutricional en los niños. En el caso del Municipio de San Mateo Nejapam los casos atendidos por desnutrición son sobre todo en los infantes.



## 7.8.4 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### Objetivos

- Mejorar las condiciones de salud de la población, disminuyendo la morbilidad y mortalidad a través de la sistematización de la información, acciones oportunas de los programas preventivos de salud y la revisión médico-curativa de calidad en las unidades de salud, con la finalidad de mantener una vida sana.

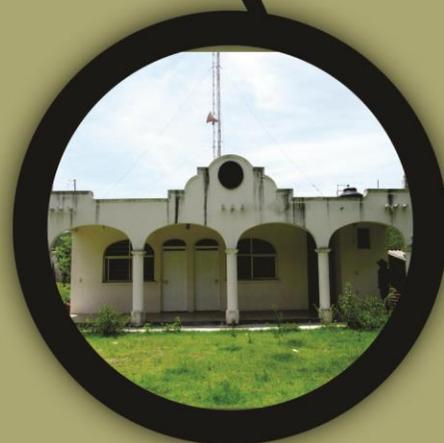
### Estrategias

- Garantizar la salud y asistencia social en forma sustentable a través de una mejor gestión para tener mejor infraestructura y equipo en las casas de salud y hacer llegar más y mejores servicios y medicinas.
- Disminución de la desnutrición y obesidad, para incrementar la calidad de vida de la población del municipio.

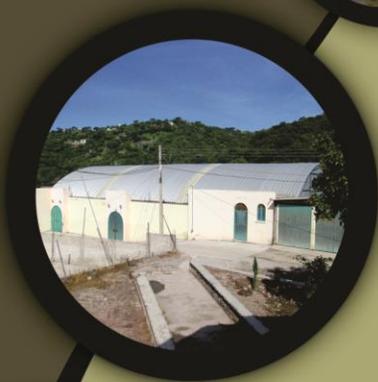
### Líneas de acción

- Sistema de información estadístico de las enfermedades, de la cobertura hospitalaria, el abasto de medicamentos y la atención médica en todo el municipio.
- Servicios médicos de calidad y medicinas otorgados, con una distribución equitativa, para todos los ciudadanos del municipio.
- Servicio de salud de las diferentes instituciones registrados, para otorgar un trato igualitario.
- Personal sensibilizado en la interculturalidad para atención de la población consolidado, para la reorientación de las capacidades del personal hacia las necesidades del sector salud.
- Padecimientos relacionados a un inadecuado saneamiento básico familiar y comunitario transmitido por vectores (paludismo, dengue, etc.) reducidos.
- Estrategia patio limpio en la comunidad implementada.
- Centro de salud rehabilitada, con doctores y medicinas para mejorar las condiciones de salud de la población.
- Capacitación a las madres de familia para prevenir la desnutrición y la obesidad en sus hijos y demás familiares.

Es importante señalar que las niñas y los niños son un grupo poblacional de alto riesgo debido al periodo de formación y desarrollo en el que se encuentran y al grado de dependencia que guardan hacia otras personas; ello implica necesidades en materia de educación, salud, sparcimiento y seguridad. El gobierno mexicano está comprometido ante la Convención de los Derechos de los Niños a realizar una serie de acciones en el campo de la legislación, la educación y la salud, para cumplir las disposiciones en materia infantil. Entre los principales problemas que enfrenta la niñez del municipio está la desnutrición.

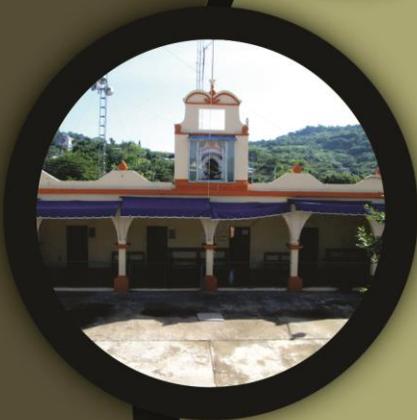


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN MATEO NEJAPAM, SILACAYOAPAM OAXACA.



# EJE 4

## GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SAN MATEO NEJAPAM, SILACAYOAPAM OAXACA.  
2014-2016.



NEJAPAM AHORA ES DE TODOS,  
TIERRA DE FE Y OPORTUNIDAD.



## 8.1 TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca, en México, la Ley de Transparencia Federal fue publicada en el Diario Oficial de la Federación en junio del año 2002 y posteriormente en junio de 2006, las reformas al artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos elevaron al rango de derecho el acceso a la información pública, replicándose en las Constituciones locales y leyes estatales de transparencia y acceso a la información pública. Este derecho también está en el estado de Oaxaca en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública la cual fue publicada en septiembre de 2006 y fue reformada en marzo de 2008.

La transparencia consiste en poner la información que se deriva del quehacer gubernamental a la verificación de la sociedad, no solo consiste en el rendir cuentas a una persona en particular, sino como en facilitar el acceso a la información a la ciudadanía, con el propósito de que pueda revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla para que entre otras acciones, pueda hacer valer los mecanismos de sanción previstos anteriormente en caso de no cumplir con las obligaciones correspondientes a la autoridad municipal de San Mateo Nejapam Silacayoapam Oaxaca.

Por otra parte, la rendición de cuentas se relaciona básicamente con dos acciones asociadas al trabajo de las autoridades públicas: la decisión de los políticos y funcionarios de informar sobre sus decisiones y justificarlas ante la ciudadanía y la posibilidad de sancionarlos en caso de que hayan incumplido sus obligaciones y atribuciones. Generalmente, en San Mateo Nejapam se realiza mediante una asamblea general en la cual se da el informe anual de gobierno, especificando montos, acciones, obras e intenciones del gobierno municipal.

En síntesis, para mejorar la transparencia y rendición de cuentas en el municipio se requiere establecer mecanismos suficientes para conocer y evaluar el desempeño de las autoridades, de manera que los actores locales se comuniquen y generen una retroalimentación entre el gobierno y los ciudadanos, pues la intención principal de las autoridades municipales es establecer un sistema de gobierno honesto y eficiente, donde la rendición de cuentas fortalezca la efectividad de las acciones realizadas en el territorio municipal.

San Mateo Nejapam al respecto presenta un rezago en materia de transparencia, en los índices de capacidades institucionales de los órganos garantes, no cuenta con portal de internet principalmente; el acceso a la información fiscal, estadística, documental y legal a toda aquella persona interesada, es la principal tarea por cumplir de la actual administración, así como impulsar la cultura de transparencia tanto en el ayuntamiento como en la ciudadanía; utilizando los mecanismos a su alcance ya que se carece de plataformas tecnológicas.

## MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el municipio de San Mateo Nejapam, las personas que desempeñan algún cargo público son elegidas por sistema de usos y costumbres, esto quiere decir que son electos en asambleas comunitarias convocadas por la autoridad en turno, de acuerdo a la costumbre para ejercer un cargo debe ser de manera escalonada en el orden que se menciona: topil, mayor o parte de algún comité (de salud, educación, agua potable, casa del pueblo), comandante, regidor (de salud, educación, obras, y hacienda), tesorero, sindico, suplente del presidente, presidente y por ultimo alcalde, a través de los cargos que van ejerciendo van adquiriendo experiencia y conocimiento para desempeñar cargos mayores. Esto quiere decir que la asamblea no toma en cuenta el nivel de preparación académica ni perfil profesional para ejercer los cargos.



Este tipo de desempeño de cargos ha dificultado el desarrollo y progreso del municipio, ya que algunas personas que están en los cargos mayores desconocen de gestión concurrente para hacer las mezclas de recursos con el gobierno federal y estatal, la falta de buena administración de los recursos, e inequidad de impartición de justicia.

## MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Por ser un municipio de muy alto grado de marginación y dentro de la cruzada contra el hambre y estar dentro de la estrategia cien por cien, existe la oportunidad de ser apoyados con programas sociales a través de SEDESOL, CDI, SEMARNAT, CONAFOR, CONAGUA, SAGARPA, SRA, se ha apoyado en ciertas áreas, pero aún falta mucho por atender las necesidades de la población como: salud, educación, generación de empleo, vivienda, igualdad de género y la atención de grupo vulnerables.

### 8.1.1 RENDICIÓN DE CUENTAS.

La rendición de cuentas se relaciona básicamente con dos acciones asociadas al quehacer público: la decisión de los políticos y funcionarios de informar sobre sus decisiones y justificarlas ante la ciudadanía y la posibilidad de sancionarlos en caso de que hayan incumplido sus obligaciones y atribuciones.



Las dependencias que en el estado se han creado para vigilar el cumplimiento de tales disposiciones y garantizar la aplicación del esquema de rendición de cuentas son: la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG) tiene a su cargo la supervisión y vigilancia del desempeño de las instituciones de la administración pública estatal; la Secretaría de Finanzas, tiene el mandato de elaborar los estados financieros e integrar la cuenta pública; la Auditoría Superior del Estado (ASE) es el organismo encargado de revisar y fiscalizar la cuenta pública; y el Instituto

Estatad de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (IEAIP) encargado de promover, difundir y garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información. Si bien este conjunto de instituciones y estructuras debería contribuir a la aplicación eficaz del esquema de rendición de cuentas, existen debilidades, lo cual ha retrasado su consolidación y la incorporación de medidas sancionatorias efectivas que garanticen el correcto desempeño de la función pública en todos los niveles de gobierno.

A pesar de lo anterior, el municipio de San Mateo Nejapam. La presente administración presenta carencias tecnológicas que le limitan a implementar un sistema de rendición de cuentas eficiente mediante el cual los funcionarios no sólo informen sino que además justifiquen sus decisiones y sean aplicadas sanciones en caso de incumplimiento, disminuyendo así actos discrecionales en el manejo y aplicación de los recursos públicos. Lo anterior se debe a diversos factores como la falta de capacidades de los funcionarios, así como la falta de apoyo por las dependencias estatales y falta de recursos económicos y tecnológicos.

En síntesis, se requiere establecer mecanismos suficientes para conocer y evaluar el desempeño de las autoridades mediante el uso de técnicas innovadoras o las que tengan al alcance, así como el apoyo de herramientas como puentes efectivos que comuniquen y generen una retroalimentación entre el gobierno y los ciudadanos. Para ello se debe impulsar también la cultura de rendición de cuentas en la ciudadanía para que apoyen en vigilar el cumplimiento de esta obligación del gobierno municipal, los ciudadanos son los principales calificadores, el principal factor de ser, del reto de transitar hacia un sistema de gobierno honesto y eficiente, donde la rendición de cuentas fortalezca la efectividad de sus acciones.

## 8.2 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y eficiencia Administrativa.

### 8.2.1 Diagnóstico general



Para el municipio es de suma importancia contar con finanzas públicas sanas y fuertes. Las carencias en materia de infraestructura física y social, que a su vez inciden en altos niveles de marginación y pobreza a lo largo y ancho de nuestro municipio, requieren que la hacienda pública local genere los recursos suficientes para financiar obras y proyectos que coadyuven al abatimiento de su rezago. De igual forma, es fundamental que la hacienda pública del municipio cuente con recursos para promover y llevar a cabo inversión pública en obras de

infraestructura como carreteras, electrificación y, en general, de infraestructura física, que impulse el desarrollo de las actividades productivas. Por ello, es importante destacar que una de las características más apremiantes de la hacienda municipal, es su baja capacidad recaudatoria y su elevada dependencia de los recursos federales y estatales. Por otra parte, en materia presupuestaria, el municipio tiene una debilidad en los mecanismos institucionales de planeación, programación y ejercicio del gasto público. El actual esquema de gestión del gasto público no permite la realización de evaluaciones por resultados y por el contrario, incentivó en los años recientes la generación de subejercicios presupuestales en el gasto. En resumen la falta del control del gasto público

la debilidad recaudatoria del municipio ha limitado las finanzas públicas municipales ébiles de principios de disciplina y responsabilidad fiscal.

### **8.2.2 Ingresos del Municipio**

Una de las características de la hacienda pública del municipio es su baja capacidad recaudatoria. Sus ingresos propios no son suficientes para complementar los ingresos de las participaciones municipales y financiar el desarrollo económico del municipio.

Los ingresos del municipio provienen por la vía de las participaciones y aportaciones federales y no por la capacidad recaudatoria de la entidad. Durante 2013, los ingresos propios de San Mateo Nejapam descendieron a 1.5% de los ingresos totales. La endeble capacidad recaudatoria del municipio especialmente en el tema de los derechos por el suministro de agua potable.

### **8.2.3 Alternativas de financiamiento público y privado (Deuda Publica).**

En el mercado de deuda los emisores de títulos crediticios se sujetan a un proceso de evaluación financiera, económica y legal, por parte de una institución calificadora de valores, la cual expide una evaluación sobre la calidad crediticia del emisor, así como de los valores que emite. En tal situación en municipio de San Mateo Nejapam carece de condiciones para celebrar contratos de crédito en el mercado de deuda.

Las desregulaciones normativas corrigen eventuales prácticas que limitan la productividad de algún sector. En la administración pública, la desregulación normativa es un mecanismo por medio del cual se pueden mantener y controlar las prácticas de gobierno, cumpliendo la función social de otorgar bienes, servicios y mejorar los trámites. Sin embargo la desregulación normativa no siempre es el mecanismo adecuado para promover el desarrollo de un gobierno, se requiere garantizar el Estado de Derecho, pero también coordinación interinstitucional y voluntad política, para diseñar y hacer cumplir normatividades claras a través de organismos especializados de la vigilancia.

De igual manera se requiere establecer normas que dirijan, complementen y homogenicen los procedimientos de contratación de bienes, servicios y arrendamientos, entre ellos la licitación, para que en su conjunto, se realicen con honestidad y transparencia.

La transparencia y rendición de cuentas se han vuelto uno de los temas más importantes en el ámbito gubernamental, ambos conceptos fueron adquiriendo gran importancia debido a las prácticas y acciones que se han tomado respecto a los recursos públicos (como el que no se informa sobre las decisiones, presupuestos, ingresos, gastos). Por lo tanto, hablar de transparencia en el gobierno se busca que como tal informen a la sociedad sobre sus criterios de decisiones, sus procesos, rutinas y sobre todo sus resultados y cuando se pide que el gobierno sea transparente se está solicitando que las instituciones públicas hagan del dominio público información con la cual diseñan, ponen en práctica y evalúan las políticas públicas que están bajo su responsabilidad.

En resumen, la transparencia implica que el gobierno utilice diferentes medios de comunicación para informar a la población sobre sus actividades, es decir, que la información esté disponible para cualquier persona. Por otra parte, la rendición de cuentas implica o engloba tres cuestiones que es informar, justificar y sanciones. Es decir, que el gobierno municipal en este caso informe sus actos pero que además tiene que justificar dicho informe o resultado (positivo o negativo), así mismo existe la posibilidad de sancionar o premiar a los gobernantes con base a los resultados obtenidos.



Para que existan ambos términos se necesita (en el ámbito municipal) una amplia voluntad del gobierno de informar y rendir cuentas (no existe o no sienten esa obligación) y por la otra parte que la población se interese por los asuntos del gobierno municipal, y que tenga la capacidad de sancionar o premiar los buenos o malos actos. La forma en que la población tiene acceso a la información de la administración municipal, es a través de las reuniones comunitarias que se celebran cada fin de año con el fin de informar (autoridades municipales) sobre cómo se está trabajando, que se está haciendo, para que se está utilizando el recurso que se recibe vía participaciones federales y de esta manera fortalecer la democracia y participación del pueblo en los asuntos del gobierno municipal.

### 8.3 Gasto Público.

La fiscalización está asociada con la revisión y evaluación de la información contenida en la cuenta pública. Dicha revisión comprende el análisis de los ingresos, los egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos. Asimismo la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática que las entidades fiscalizadas deban incluir en dicho documento, con el propósito de comprobar si se observaron las disposiciones legales vigentes. Al respecto, la fracción II del artículo 116 de la Constitución federal establece que las legislaturas locales deberán contar con entidades estatales de fiscalización con el propósito de garantizar el análisis adecuado y objetivo con respecto al manejo de los recursos públicos. En el caso específico del estado de Oaxaca, esta función se regula a través de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, vigente desde abril de 2008.

El esquema de rendición de cuentas, transparencia y fiscalización en el estado en general no ha cumplido con su función, debido a que como instancias se han vinculado directamente al ejecutivo del estado, distantes de las exigencias sociales. La instancia fiscal se ha concretado en cubrir la mala aplicación de los recursos sin evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales y tampoco el logro de los objetivos establecidos previamente.

Por lo que respecta a la rendición de cuentas en el ámbito municipal, la ASE ha observado reiteradamente que los Informes de Avance de Gestión Financiera que deben ser generados y presentados trimestralmente por los municipios, no siempre son entregados, a pesar de que la Ley de Fiscalización Superior del Estado establece su cumplimiento obligatorio, sin que la omisión genere consecuencias. Además, la información recopilada carece de utilidad debido a la parcialidad y bajo nivel de análisis, ejemplo de ello, es que no existe evidencia que permita conocer y evaluar el funcionamiento de los fondos públicos, así como tampoco los criterios utilizados para asignar el gasto, además de que son documentos poco accesibles a la población. Las principales limitantes para una efectiva rendición de cuentas en el ámbito municipal se centran en tres factores: marco jurídico ambiguo, falta de capacidad administrativa y responsabilidad política limitada. Debido a lo anterior, en este ámbito de gobierno es necesario crear condiciones institucionales y normativas que contribuyan a la rendición de cuentas, que sean fiscalmente responsables, meritocráticas en la selección de sus cuadros administrativos, y receptivas hacia la voz de los ciudadanos.

#### 8.4 Gobierno eficaz y eficiente.

Para que la administración del gobierno municipal sea eficaz y eficiente se debe llevar a cabo un proceso en el cual se pueda eliminar y compactar fases del proceso administrativo y disminuir los requisitos y número de trámites a fin de mejorar en calidad y en oportunidad la prestación de servicios públicos y trámites administrativos.



De acuerdo al Plan estatal de desarrollo, un gobierno eficaz y eficiente se refiere a un principio de conducta que orienta las decisiones de los servidores públicos e imprime dinamismo a los procesos de gobierno. Esto implica responsabilidad ante los compromisos sociales, enfocada a garantizar prácticas de comunicación y confianza entre los ciudadanos y el sector gubernamental.

Es necesario mejorar la función gubernamental y así mismo incrementar la calidad y la accesibilidad a los servicios públicos. Cada bien y servicio

debe ser distribuido eficientemente, optimizando los recursos para garantizar oportunidad y equidad durante el proceso. Para mejorar la función gubernamental se requiere operar una gestión simplificada que permita la oportuna respuesta a las demandas ciudadanas y la búsqueda permanente del bienestar social mediante el uso de instrumentos técnico normativos que agreguen valor a la relación que se tiene entre el gobierno municipal y los ciudadanos.

Para el municipio de San Mateo Nejapam, la administración pública requiere desarrollar un conjunto de capacidades gubernamentales, sensibilización y profesionalización de los servidores públicos. También se requiere la capacitación y sensibilización de estos servidores públicos para que apoyen, informen y se diversifiquen las opciones de atención al ciudadano y se requiere generar una nueva cultura del servicio público que incorpore valores enfocados a la calidad en la atención ciudadana.

Como se mencionó anteriormente, la situación gubernamental en el municipio de San Mateo Nejapam tiene la particularidad de que debido a diversas circunstancias, no existió inconformidad en cuanto a la elección de las autoridades para el presente período de administración municipal, lo que originó que todo se llevara en orden sin inconformidades que derivaron en el nombramiento del presidente municipal.

La simplificación administrativa equivale a llevar a cabo un proceso que consiste, por un lado, en eliminar y compactar fases del proceso administrativo y por otro lado, en disminuir los requisitos y número de trámites a fin de mejorar en calidad y en oportunidad la prestación de servicios públicos y trámites administrativos. Constituye un principio de conducta que orienta las decisiones de los servidores públicos e imprime dinamismo a los procesos de gobierno. Esto implica responsabilidad ante los compromisos

Sociales, adquiriendo una característica preventiva de observancia permanente. La simplificación administrativa implica responsabilidades con orientación a cambios, por lo que es necesario mejorar la función gubernamental y consecuentemente incrementar la calidad y la accesibilidad a los servicios públicos. Cada bien y servicio debe ser distribuido eficientemente, optimizando los recursos públicos, para garantizar oportunidad y equidad durante el proceso. Es importante destacar que para apoyar los procesos de simplificación se deben incorporar las ventajas de la tecnología informativa y de comunicación, los cuales contribuirán a incorporar procedimientos sencillos, tecnificados y automatizados en la distribución, acceso y calidad de los bienes, trámites y servicios, además de que su uso permanente reduce los costos gubernamentales



significativamente. Simultáneamente, la operación de una administración simplificada requiere desarrollar un conjunto de capacidades gubernamentales, y profesionalización de los servidores públicos.

En principio el propósito es elevar el sentido de identidad institucional, sensibilizar a los servidores públicos sobre las ventajas de la simplificación y generar cambios en la percepción ciudadana respecto a los servidores públicos. Una vez desarrollado y sensibilizado, el recurso humano deberá diseñar y ejecutar procesos simplificados aplicados tanto a trámites, bienes y servicios gubernamentales. La principal causa que limita la simplificación administrativa es el bajo nivel académico el personal del ayuntamiento, carencia, de perfiles en los puestos. Capacitación entre el personal.

## 8.5 Coordinación Institucional.

Las prácticas gubernamentales ventajosas e ilegítimas se asocian directamente con el uso de los cargos públicos para el beneficio privado o particular, ya sea mediante el enriquecimiento ilícito, la canalización irregular de los servicios públicos o la captura de rentas. Por tal motivo, el combate a la corrupción es para la sociedad oaxaqueña, uno de sus mayores reclamos y pieza clave para lograr el cambio democrático. La promoción al gobierno honesto constituye en sí mismo un requisito indispensable para un crecimiento económico exitoso.

Este es el rubro el gobierno el municipal debe combatir la corrupción que genera el mal empleo de los recursos económicos del ayuntamiento. El fortalecimiento del esquema de rendición de cuentas contribuirá a la instauración de un gobierno honesto y transparente a partir de la atención de tres dimensiones fundamentales: la mejora del diseño institucional, el fortalecimiento de los mecanismos, el esquema de rendición de cuentas, transparencia y fiscalización y la promoción del cambio de cultura a través del impulso a los principios democráticos de legalidad, honestidad y responsabilidad que involucren a la sociedad.



### 8.5.1 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

#### Objetivos

- Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos del Gobierno municipal, mediante el uso de un sistema de información sobre la gestión y el gasto público, con mecanismos que faciliten el acceso y eleven la calidad de la misma, así como del fortalecimiento y consolidación del marco jurídico e institucional en materia de transparencia, para asegurar el cumplimiento de las atribuciones y ejercer los recursos con eficiencia y apego a legalidad.

#### Estrategias

- Consolidación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Fomento de la participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas.
- Instaurar un esquema de fiscalización, inspección y vigilancia.
- Implementar mecanismos de control interno, detección de irregularidades y aplicación de sanciones

#### Líneas de acción

- Incorporar prácticas mejoradas en materia de transparencia en el municipio, como la exhibición de estados financieros, informes de acciones y obras en proceso.
- Quehacer gubernamental transparentado mediante la publicación de los resultados de la evaluación de su gestión y desempeño, así como su información presupuestaria en un lenguaje sencillo y ciudadano.
- Impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas, así como la difusión respecto al derecho de acceso a la información.
- Mejores prácticas incorporadas en materia de participación ciudadana.
- Crear la contraloría social como observatorio del ejercicio de seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas presupuestarios con alto impacto social, además de la evaluación de la gestión y desempeño gubernamental.

Para el municipio es de suma importancia contar con finanzas públicas sanas y fuertes. Las carencias en materia de infraestructura física y social, que a su vez inciden en altos niveles de marginación y pobreza a lo largo y ancho de nuestro municipio, requieren que la hacienda pública local genere los recursos suficientes para financiar obras y proyectos que coadyuven al abatimiento de su rezago. De igual forma, es fundamental que la hacienda pública del municipio cuente con recursos para promover y llevar a cabo inversión pública en obras de infraestructura como carreteras, electrificación y, en general, de infraestructura física, que impulse el desarrollo de las actividades productivas.

Por ello, es importante destacar que una de las características más apremiantes de la hacienda municipal, es su baja capacidad recaudatoria y su elevada dependencia de los recursos federales y estatales. Por otra parte, en materia presupuestaria, el municipio tiene una debilidad en los mecanismos institucionales de planeación, programación y ejercicio del gasto público. El actual esquema de gestión del gasto público no permite la realización de evaluaciones por resultados y por el contrario, incentivó en los años recientes la generación de subejercicios presupuestales en el gasto. En resumen la falta del control del gasto público y la debilidad recaudatoria del municipio ha limitado las finanzas públicas municipales débiles de principios de disciplina y responsabilidad fiscal.



## 8.5.2 Gobierno Digital

En materia de gobierno digital los tiempos demandan trabajar en dos vertientes, la primera tiene que ver con el uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) que acompañadas de las mejores prácticas, tendrán que aplicarse necesariamente hacia el interior de la estructura de gobierno, buscando con ello mejorar la gestión reflejada en servicios más ágiles, eficientes y oportunos hacia la ciudadanía. La segunda vertiente se relaciona con la obligación gubernamental de acercar los beneficios de las TIC a la mayoría de la población, es decir, contribuir a disminuir la brecha digital existente en el municipio.

En la primera vertiente debe destacarse que de acuerdo con el Índice de Gobierno Electrónico Estatal 2010 (IGEE), cuyo objetivo es medir los portales de gobierno con enfoque evolutivo:

“Información, Interacción, Transacción, Integración y Participación”. Las áreas de oportunidad en el desarrollo del gobierno digital, para el municipio es la inexistencia de servicios en línea y pocas posibilidades para la participación de la sociedad en los portales actuales. En cuanto a la segunda vertiente, la brecha digital en San Mateo Nejapam, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) de 2010, extraídos del Módulo sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares, el promedio municipal de hogares con computadora es de 0.1 %, mientras que en Oaxaca es del 15.1%. En el mismo sentido los hogares con acceso a internet a nivel local promedian un 1%, mientras que el Estado de Oaxaca reporta un promedio del 8.4%. Finalmente en hogares con servicio de telefonía se ocupa el último lugar con un 44.6% estatal, contra un promedio local de 15.6%. En relación con los objetivos de desarrollo de los últimos años, uno que se refiere al promedio de líneas telefónicas señala que por cada 100 habitantes en México 17.9% cuentan con este servicio mientras que en Oaxaca es de 7.6%. De igual forma, el indicador relacionado con teléfonos celulares por cada 100 habitantes, indica para Oaxaca un 46.9% contra un promedio nacional de 80.2%, y para el municipio es del 3.6% en hogares.

El diagnóstico indica que en San Mateo Nejapam se debe incorporar y operar un modelo de gobierno digital a partir del apropiamiento y uso estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, para por un lado simplificar la gestión administrativa y por otro lado, diversificar el acceso a los servicios y trámites de gobierno. Sin embargo, la situación que vive la población, es que no tienen acceso a los recursos tecnológicos y digitales, herramientas que no solucionan los canales de comunicación que se requieren entre el gobierno municipal y la ciudadanía.

### 8.5.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

#### Objetivos

- Elevar la eficiencia y calidad de la operación de toda la administración, mediante el desarrollo de un programa especial que incorpore los criterios, mecanismos y acciones de la simplificación administrativa, para modernizar y disminuir los costos de los procesos básicos del ayuntamiento.
- Racionalizar la regulación interna de las áreas del ayuntamiento, por medio del análisis, valoración, homologación y reducción de las normas, lineamientos y disposiciones de observancia general y específica, para mejorar la eficacia y eficiencia del aparato público.
- Modernizar la operación de los trámites y procesos del aparato gubernamental mediante la aplicación de un conjunto de acciones basadas en Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, con el propósito de mejorar eficiencia y calidad de los servicios.

#### Estrategias

- Desarrollo de un programa de simplificación y modernización administrativa.
- Integrar y definir manuales de organización y procedimientos institucionales
- Impulso a la desregulación normativa en las áreas municipales.
- Impulso al uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC en procesos de administración, gestión y atención ciudadana.
- Impulso de la sociedad en el ejercicio de su derecho a la información

#### Líneas de acción

- Revisión documental aplicada a leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y manuales, para identificar las cargas normativas en las áreas del ayuntamiento con base en criterios técnico- jurídicos.
- Coordinación interinstitucional fortalecida para el proceso de análisis, concertación y aprobación de normas del sector público y, de esta manera, evitar la emisión de nuevas normas que no estuvieran plenamente justificadas.
- Normatividad en materia de administración, adquisición y uso de la las TIC.

- Servidores públicos capacitados y asesorados en materia de TIC.
- Informes y diagnósticos de las acciones de gobierno con enfoque de género difundidos en los sitios electrónicos al alcance.
- Fomentar la Participación y colaboración de la ciudadanía por medio de acciones que formen conciencia y cultura participativa entre sociedad y gobierno, utilizando todos los medios al alcance del municipio.

## 8.6 Desarrollo Institucional Municipal.

### 8.6.1 Diagnóstico

La profesionalización del servicio público se debe entender como un sistema integral, ordenado y competitivo para el desarrollo del personal de las instituciones públicas, que



comprende el reclutamiento, selección, capacitación, actualización, remuneración, promoción y evaluación del mismo, entre otras actividades. Entre los principales argumentos a favor de la profesionalización del servicio público destacan: el establecimiento de reglas claras y transparentes para el reclutamiento, provisión de servidores públicos acorde a los perfiles requeridos por el puesto y las funciones, eliminación de prácticas como el nepotismo y el compadrazgo y el establecimiento de una nueva cultura laboral con filosofía de servicio. Al mismo tiempo, impulsa la neutralidad política de la burocracia,

que es un elemento estratégico para mantener y mejorar la capacidad del gobierno para ejercer sus funciones.

Adicionalmente se requiere diseñar y aplicar mecanismos de evaluación del desempeño del servidor público, que permitan medir su nivel de mejora y el impacto de la capacitación que recibe. Su aplicación motivará permanentemente su desarrollo profesional e incrementará las capacidades de los servidores tanto en la calidad de atención como en el área laboral del municipio de san Mateo Nejapam, para un servicio eficaz.

La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, vigente desde 1996, prevé los procedimientos y sanciones de tipo administrativo ante prácticas inadecuadas de los servidores públicos, así como una serie de principios y conductas a observar en el ejercicio de la función, relacionados con principios de honestidad y diligencia. Sin embargo, no establece normas ni criterios que dejen claros las conductas inadecuadas, los tipos de sanción y las entidades con atribuciones sancionatorias.

## 8.6.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### Objetivos

- Mejorar el desempeño del personal gubernamental a través de la profesionalización del servicio público en el municipio, mediante la revisión y adecuación de los mecanismos de reclutamiento, selección, capacitación, actualización, remuneración, promoción y evaluación, bajo principios de mérito, equidad y legalidad, para mejorar la eficacia del gobierno y servir mejor a la ciudadanía.

### Estrategias

- Impulso a la profesionalización de los servidores públicos.

### Líneas de acción

- Capacitación de acuerdo a sus necesidades en la administración pública municipal Registro de seguimiento aplicado a los conocimientos, habilidades y actitudes adquirido por los servidores públicos capacitados.
- Sistema de incentivos y recompensas diseñado, dirigido a fomentar la innovación, la capacitación y mejores prácticas administrativas.

## 8.7 Nueva cultura de los servicios públicos Municipales

### 8.7.1 Diagnóstico

La alternancia en el gobierno conlleva la oportunidad de establecer una nueva visión en la que el servidor público sea un agente de cambio dentro y fuera de la organización, con sensibilidad y mayores niveles de satisfacción personal y laboral. En todo proyecto de desarrollo, que busca la innovación y la creatividad, el recurso esencial que hará la diferencia a largo plazo es el ser humano.

La falta de visión en la administración pública de San Mateo Nejapam, con identidad poco clara de quien presta el servicio, ha provocado desmotivación, inercias y resistencias al cambio; y no reconocen la importancia social que reviste la función pública, cuyo fin es el bien común. Todos estos factores inciden directamente en el bajo desempeño gubernamental, reforzando el desprestigio institucional y la baja calidad de los servicios públicos.



Aunque existe un cuerpo normativo para regular el servicio público y un código de ética, los integrantes del cabildo municipal en general desconocen en contenido de los mismos. Esta situación es muy relevante, pues dichos estatutos y valores establecen el marco que debe definir y fijar límites y expectativas a la actuación de los servidores públicos.

Con el propósito de fomentar una nueva cultura del servicio público, una de las prioridades del actual gobierno es constituir una base amplia de servidores públicos que respondan con eficacia,

eficiencia, flexibilidad y oportunidad a las demandas ciudadanas, mediante la potenciación de su capacidad productiva y creativa. En este reside el mayor potencial para promover el cambio y el sentido del mismo, el cual se puede mejorar al fomentar principios de responsabilidad, honradez y servicio, que oriente a los trabajadores gubernamentales de todas las áreas a rechazar las prácticas relacionadas con la inercia, la denigración, el abuso de autoridad y la corrupción.

El trabajo de los servidores públicos también se ha deteriorado por la existencia de estructuras administrativas obsoletas así como por situaciones conflictivas de orden político y social, que han dado pauta a la deficiente formación y desarrollo de los servidores públicos pero además al surgimiento de conductas inadecuadas e indignas de algunos de ellos. Ante esta problemática es necesario impulsar valores éticos como honestidad, lealtad, esfuerzo y creatividad, pero además mejorar la percepción social respecto a la dignidad de los servidores públicos. Es importante destacar que para mejorar el nivel y calidad de atención ciudadana se deben conocer, aplicar y garantizar el cumplimiento de los marcos normativos, con particular cuidado en aquellos que tienen como principio garantizar los derechos humanos, los derechos los pueblos y comunidades indígenas y los derechos de las mujeres.

Asimismo, resulta necesario establecer mecanismos de vigilancia y participación ciudadana, pues su ausencia propicia la desinformación, el desdén y las actitudes negativas sobre la dignidad y el trabajo de los servidores públicos. La nueva cultura del servicio público implica estar cerca del ciudadano, demanda disposición no sólo a escuchar, sino a obtener mejores resultados, que sean sensibilizados para que mejoren la forma de llevar a cabo sus acciones, apoyándose de entre otros recursos, en la modernización administrativa y en las tecnologías de información y comunicación. La transmisión de valores o la implantación de mejores prácticas, es un elemento clave para el cambio cultural. En síntesis, con el propósito de elevar el desempeño eficaz y efectivo en las acciones de atención ciudadana, el gobierno a través de sus funcionarios debe actuar con sensibilidad y calidad humana, basado en el ejercicio y promoción principios y valores, tanto democráticos como humanistas.

Además de buenos profesionistas, los funcionarios deben garantizar el respeto de la legalidad, ser efectivos y realizar sus labores honestamente.



## 8.7.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### Objetivos

- Desarrollar una nueva cultura del servicio público orientada a la dignificación y revaloración del trabajo gubernamental, mediante la formación de las capacidades humanas y profesionales, el apego a la legalidad, la práctica de los valores y la consolidación del espíritu de servicio de los servidores públicos municipales, para mejorar la atención de las demandas sociales, recuperar la confianza ciudadana e incrementar la satisfacción de los servidores públicos respecto de su propio trabajo y el deber cumplido.

### Estrategias

- Capacitación y sensibilización orientada a desarrollar una nueva cultura del servicio.
- Ampliación de la capacidad de respuesta al ciudadano en todas las áreas de la administración pública municipal.
- Rescate de la vocación de servicio en la administración pública municipal.

### Líneas de acción

- Coordinación interinstitucional para capacitación enfocada a desarrollar una nueva cultura del servicio público.
- Aplicación de los Derechos Humanos, Derechos Indígenas y Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en cumplimiento de los servidores públicos.
- Colaboración interinstitucional estrecha orientada a generar acuerdos y sinergias operativas, para ofrecer un servicio sensible y de calidad al ciudadano.
- Simplificación de Trámites, provisión y distribución de bienes y servicios públicos.
- Atención ciudadana mejorada atendiendo las necesidades particulares de la población.
- Mecanismos de atención a quejas, recepción de comentarios y canalización de denuncias respecto al servicio público.
- Fomentar una nueva identidad institucional con valores.

## 8.7 Coordinación Institucional Municipal

### 8.7.1 Diagnostico

La coordinación institucional es entendida como un acuerdo mediante el cual las actividades de los diferentes niveles de gobierno, organizaciones públicas, privadas y/o sociales son planeadas y ejecutadas de forma estructurada para alcanzar un objetivo en común, mejorando la eficiencia en el uso de los recursos disponibles al reducir duplicidades, promover complementariedades y compartir gastos. Para lo cual, se requiere de mecanismos adecuados que incentiven y aseguren la coordinación institucional en cualquiera de sus acepciones:

- Horizontal (entre los poderes del Estado y las dependencias y entidades de la administración pública estatal).
- Vertical (entre la federación, el Estado y los municipios)
- Público-privada/social (entre las instituciones públicas y actores privados o sociales)
- Público internacional (entre las instituciones públicas y organismos internacionales).

Los acuerdos de coordinación institucional, se requieren con mayor relevancia en el contexto socioeconómico, pobreza y rezago económico en las zonas rurales, donde requieren una adecuada y efectiva planeación y articulación de las políticas públicas, privadas y sociales que permitan maximizar y optimizar el uso de los recursos disponibles. En San Mateo Nejapam, la falta de alineación entre los programas y proyectos de los tres órdenes de gobierno ha sido una práctica constante que se explica básicamente por la carencia de mecanismos adecuados que promuevan la coordinación entre las entidades y organismos de la administración pública estatal.

La inexistencia de esquemas efectivos de coordinación y participación en la planeación, implementación, evaluación y seguimiento de políticas públicas que contribuyan efectivamente al desarrollo integral del municipio es otro de los grandes pendientes para el actual gobierno. Se requiere impulsar acciones y convenios de colaboración en temas como vivienda, migración, fomento del empleo, desarrollo sustentable, medio ambiente y educación, sólo por mencionar algunos. La coordinación con el sector social es una condición fundamental para la construcción y mantenimiento de la gobernabilidad democrática. Esta participación no se agota con garantizar el derecho de los ciudadanos a exigir ser informados y consultados sobre las decisiones y resultados del gobierno, sino se extiende a la posibilidad institucional de asociarse cooperativamente con éste, para la identificación y solución focalizada de determinados problemas de interés común, así como beneficiarse de su facultad para atenderlos por ellos mismos con respaldo gubernamental.

## 8.7.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### Objetivos

- Ampliar y fortalecer la coordinación entre las dependencias y entidades estatales con el municipio, los diferentes órdenes de gobierno, los organismos y los actores sociales, con el propósito de mejorar el diseño e instrumentación de los programas y proyectos públicos, elevar la calidad del gasto y legitimar la acción pública.

### Estrategias

- Establecimiento y consolidación de mecanismos e instancias que favorezcan la participación y colaboración vertical entre los gobiernos y las instancias de nivel municipal, estatal y federal, así como con los organismos sociales.
- Impulsar la coordinación horizontal entre las dependencias y entidades de la administración pública estatal, los poderes del Estado y los sectores privado y social que fortalezcan el quehacer institucional.

### Líneas de acción

- Marco jurídico en materia de coordinación institucional revisado y mejorado, para especificar los mecanismos de colaboración y participación entre los distintos niveles de gobierno y los organismos sociales.
- Promover una colaboración más efectiva entre el municipio y las instancias del gobierno estatal, federal y otros organismos que puedan apoyar al municipio.
- Convenios de colaboración y coordinación con el gobierno Estatal, Federal, y otros organismos, enfocados a fortalecer la actividad del gobierno municipal.
- Sistema de supervisión y seguimiento de los programas y obras ejecutadas entre el municipio y la participación del gobierno estatal y federal.
- Fortalecer los nexos con las instancias del gobierno estatal para una mejor planeación y coordinación de esfuerzos a nivel intermunicipal.
- Mejorar los instrumentos de gestión de recursos, administración interna y ejecución de programas de desarrollo económico y social, mediante la capacitación y asistencia de las dependencias.
- Firmar convenios de colaboración con las dependencias federales o estatales, para el impulso de programas y proyectos de beneficio colectivo.

### 8.8. Integración del Municipio de San Mateo Nejapam, Silacayoapam Oaxaca. 2014--2016.

El Ayuntamiento constituye el Órgano de Gobierno del Municipio. De acuerdo al Art.- 31 de la **LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA**, Los miembros del Ayuntamiento se eligen por sufragio universal, directo, libre y secreto de los ciudadanos según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, en los términos del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

En base a este precepto, el Cabildo Municipal de San Mateo Nejapam, tiene un periodo de duración de 3 años y se integra de la siguiente manera:

**Tabla. Integración del Ayuntamiento San Mateo Nejapam, Huajuapam Oaxaca.2014-2016.**

CARGO/ ÁREA	NOMBRE
<b>Presidente Municipal.</b>	C. Eliseo Mejía García.
<b>Síndico Municipal.</b>	C. Gerardo Aguilar Espinoza.
<b>Regidor de Hacienda.</b>	C. Jesús Morales Cortes.
<b>Regidor de Educación.</b>	C. Juan Valentín Cholula.
<b>Regidor de Obras.</b>	C. Miguel Prado Gracidas.
<b>Tesorero Municipal.</b>	C. Guilebaldo Aguilar Méndez.
<b>Secretaria Municipal.</b>	C. Rosa Guzmán Méndez.
<b>Agente Municipal de Santo Domingo Hidalgo</b>	C. Samuel Méndez García

**Tabla Personal administrativo del Ayuntamiento San Mateo Nejapam, Silacayoapam Oaxaca. 2014-2016.**

CARGO/ AREA	NOMBRE
Suplente del Presidente.	C. Domingo Solano Mejía.
Chofer.	C. Primitivo Morales Montalvo.
Intendente.	C. Francisco Gildardo García Mejía.
Suplente del Síndico.	C. Ángel García Morales.
Suplente del Regidor de Hacienda.	C. Luciano Jesús Márquez García.
Encargado de la bomba de agua potable.	C. Dionisio García Morales.
Auxiliar del Regidor de Obras.	C. José Morales Mejía.
Alcalde Municipal.	C. Feliciano Morales Cortes.
Intendente.	C. Aarón Leonor Morales.
Intendente.	C. Guadalupe García García.
Intendente.	Felipe Moreno Mejía.
Auxiliar de Educación	C. José López González.
Asesor Contable	C.P. Jaime Silva Hernández.

Fuente: Municipio de San Mateo Nejapam, Silacayoapam, Oaxaca.

### 8.8.1 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL SAN MATEO NEJAPAM, SILACAYOAPAM OAXACA.

Fuente: Municipio de San Mateo Nejapam, Silacayoapam Oaxaca. 2014.

EDIFICIO	SITUACIÓN	NECESIDADES
<b>PALACIO MUNICIPAL. CABECERA.</b>	Cumple con las necesidades de espacio que se requieren para proporcionar los servicios a la comunidad.	Se encuentra en malas condiciones, requiere con urgencia trabajos de pintura, rehabilitación de instalaciones y mantenimiento en general.
<b>UNIDAD DE SALUD.</b>	Actualmente en proceso de intervención y acondicionamiento de nuevos espacios.	Mantenimiento básico para su óptimo aprovechamiento.
<b>EDIFICIOS DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA "EMILIANO ZAPATA" CENTRO DE SAN MATEO NEJAPAM.</b>	Cumple con las necesidades básicas de la población estudiantil.	Diagnóstico anual para identificar necesidades de mantenimiento y acondicionamiento
<b>ESCUELA PRIMARIA FEDERAL "BENITO JUÁREZ". SAN MATEO NEJAPAM.</b>	Cumple con las necesidades básicas para atender a los estudiantes.	Diagnóstico anual para identificar necesidades de mantenimiento y acondicionamiento.
<b>JARDÍN DE NIÑOS "FRANCISCO I. MADERO". CENTRO DE SAN MATEO NEJAPAM.</b>	Cumple con las necesidades básicas para atender a los estudiantes.	Mantenimiento básico para su óptimo aprovechamiento.
<b>CENTRO COMUNITARIO DE APRENDIZAJE (CCA).</b>	Cumple con las necesidades básicas para atender a los estudiantes.	Mantenimiento básico para su óptimo aprovechamiento.

**8.8.2 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL AGENCIA SANTO DOMINGO HIDALGO, SILACAYOAPAM OAXACA.**

Fuente: Agencia Santo Domingo Hidalgo. 2014.

EDIFICIO.	SITUACIÓN.	NECESIDADES.
<p><b>AGENCIA MUNICIPAL.</b></p>	<p>En regulares condiciones.</p>	<p>Mantenimiento básico para su óptimo aprovechamiento y requiere de nuevos espacios.</p>
<p><b>EDIFICIOS DE LA ESCUELA PRIMARIA RURAL EMILIANO ZAPATA.</b></p>	<p>Cumple con las necesidades básicas de la población estudiantil.</p>	<p>Diagnóstico anual para identificar necesidades de mantenimiento y construcción de nuevos espacios.</p>



**8.8.3 MAQUINARIA Y EQUIPO.**

**Equipamiento municipal San Mateo Nejapam, Silacayoapam, Oaxaca.**

<b>EQUIPO</b>	<b>SITUACIÓN</b>	<b>NECESIDADES</b>
<b>1 COPIADORA KIOCERA MITA MODELO 1525.</b>	En regulares condiciones	Mantenimiento correctivo.
<b>1 COMPUTADORA PENTIUM IV.</b>	En regulares condiciones	Mantenimiento correctivo.
<b>1 IMPRESORA EPSON HP.</b>	En regulares condiciones	Mantenimiento preventivo y correctivo
<b>1 IMPRESORA EPSON ML T20.</b>	En regulares condiciones	Limpieza general.
<b>ESCRITORIOS.</b>	En buenas condiciones.	Mantenimiento
<b>ESCRITORIO ADMINISTRATIVOS DE METAL.</b>	En buenas condiciones.	Mantenimiento
<b>LOCKER METÁLICOS.</b>	En buenas condiciones.	Mantenimiento
<b>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP L200</b>	En buenas condiciones.	Limpieza general.
<b>TELEFONOS CELULARES</b>	En buenas condiciones.	Mantenimiento
<b>SILLAS PLEGABLES DE PLÁSTICO.</b>	En buenas condiciones.	Mantenimiento
<b>MAQUINA DE ESCRIBIR MECÁNICA, MARCA OLYMPIA, SERIE SG3.</b>	En buenas condiciones.	Limpieza general.

Fuente: Municipio de San Mateo Nejapam, Silacayoapam Oaxaca. 2014.

Tabla de vehículos y maquinaria municipio San Mateo Nejapam, Silacayoapam Oaxaca. Fuente: Municipio d Mateo Nejapam, Silacayoapam Oaxaca. 2014.

VEHÍCULO.	SITUACIÓN.	NECESIDADES.
NISSAN COLOR PLATA MOD. 2006.	En regulares condiciones.	Mantenimiento general.
RETROEXCAVADORA PARA ADAPTAR A TRACTOR MOD. TVH- 1010, MARCA BSON.	En regulares condiciones.	Mantenimiento general.
SURCADORA SERIE NHA70805800	En regulares condiciones	Mantenimiento general.
NISSAN COLOR BLANCO Y NEGRO MOD. 2010.	Excelentes condiciones.	Mantenimiento general.
AMBULANCIA FORD F150 MOD. 2009.COLOR BLANCO OXFOR	En regulares condiciones.	Mantenimiento general.
TRACTOR MARCA NEW HOLLAND MODELO 7610.	En regulares condiciones.	Mantenimiento general.
BOMBA SUMERGIBLE 20HP MARCA MEDINA MODELO MN64/20.	En regulares condiciones.	Mantenimiento general.



### 8.9 FINANZAS MUNICIPALES.

Tabla Participaciones Municipales Ramo 28 municipio San Mateo Nejapam.

PARTICIPACIONES MUNICIPALES	
RAMO 28 EJERCICIO 2014	
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES.	\$ 1'507,831.30
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.	\$ 718,759.20
FONDO MUNICIPAL IMPUESTO, GASOLINA Y DIESEL.	\$ 17,040.20
FONDO DE COMPENSACIÓN.	\$ 29,899.87
<b>TOTAL.</b>	<b>\$ 2'273,530.57</b>

<http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/sitecreo/participacionesRamo.do?ramo=28>

Tabla 6.23 Aportaciones Municipales, Ramo 33, San Mateo Nejapam.

APORTACIONES MUNICIPALES.	
RAMO 33 EJERCICIO 2014	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.	\$ 1'451,106.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS.	\$ 527,331.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1'978,437.00</b>

<http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/sitecreo/participacionesRamo.do?ramo=33>

**8.9.1 Cuenta pública.**

**Tabla Egresos y su aplicación ejercicio 2014**

<b>Aplicación</b>	<b>Monto</b>
<b>GASTO CORRIENTE.</b>	<b>\$ 2'282,082.38</b>
Servicios personales.	\$ 831,600.00
Materiales y suministros.	\$ 329,458.27
Servicios generales.	\$ 831,732.95
<b>GASTO DE INVERSIÓN.</b>	<b>\$ 125,055.88</b>
<b>OBRA PÚBLICA.</b>	<b>\$ 164,235.28</b>

Aplicación	Monto
GASTOS RAMO 33 F-III.	\$ 1'451,106.00
GASTOS RAMO 33 F-IV	\$ 527,331.00
Servicios personales de seguridad pública.	\$ 225,600.00
Materiales y suministros	\$ 51,565.00
Servicios Generales.	\$ 186,173.00
Gastos de Inversión	\$ 22,043.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$ 4,352,850.57</b>



# ANEXOS

## PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE PROYECTOS



## Programación y presupuestación

Matriz de soluciones estratégicas del problema 1.

Manejo sustentable del Agua.

Solución estratégica	¿Resuelve o ataca varios problemas? ¿Cuáles?	¿Los recursos para hacerla están bajo nuestro control?	¿Estamos todos de acuerdo en realizarla? ¿Quiénes?	¿Cuánto tiempo tardaremos en lograrlo? ¿Cuántos años?	¿Qué riesgos o peligros corremos al hacerlo?	¿Qué riesgos o peligros corremos por no hacerlo?	¿Quiénes se van a beneficiar?
Manejo sustentable del Agua	<p>SI</p> <p>Deforestación de micro cuencas Sobre pastoreo de ganado</p> <p>Red de distribución insuficiente y en mal estado</p> <p>Escasos recursos</p> <p>No se aprovecha el agua de lluvias.</p> <p>No se tiene la cultura para el manejo adecuado del agua.</p>	<p>No</p> <p>No hay recursos económicos suficientes.</p> <p>Solo cuentan con mano de obra y la disposición de los habitantes.</p>	<p>Si</p> <p>Autoridades municipales</p> <p>Comisariado ejidal</p> <p>Regidor de agua potable.</p>	10 Años	<b>Ninguno</b>	<p>Poca agua para actividades agropecuarias.</p> <p>Poca vegetación No se abastecería de agua al 100 % de la mayoría de la población.</p> <p>Uso irracional del agua No habría producción primaria</p> <p>No habría agua para generaciones futuras.</p>	<p>A todos los habitantes de la población y comunidades cercanas.</p>

Matriz de soluciones estratégicas del problema 2. Proyecto integral de Fortalecimiento del servicio de educación.

Solución estratégica	¿Resuelve o ataca varios problemas? ¿Cuáles?	¿Los recursos para hacerla están bajo nuestro control?	¿Estamos todos de acuerdo en realizarla? ¿Quiénes?	¿Cuánto tiempo tardaremos en lograrlo? ¿Cuántos años?	¿Qué riesgos o peligros corremos al hacerlo?	¿Qué riesgos o peligros corremos por no hacerlo?	¿Quiénes se van a beneficiar?
Proyecto integral de Fortalecimiento del servicio de educación.	<p>Si</p> <p>Instalaciones en mal estado.</p> <p>Escasos recursos económicos. Personal insuficiente.</p> <p>No se capacita a la personal.</p>	<p>No</p> <p>No hay suficiente recurso económico.</p>	<p>Si</p> <p>Personal directivo y docente.</p> <p>Regidor de educación.</p> <p>Autoridad municipal.</p> <p>Comités de padres de familia.</p>	3 Años	Ninguno	<p>Servicio de educación deficiente.</p> <p>Deterioro de las instalaciones.</p> <p>No se benefician todos los educandos.</p> <p>Bajo nivel académico.</p> <p>Incrementan las necesidades y costos</p>	A todos los habitantes de la población y comunidades cercanas.

## MATRIZ DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS (PROYECTOS ESTRATÉGICOS).

Línea estratégica para problema 1. MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA

SOLUCION ESTRATEGICA (LINEA ESTRATEGICA)	OBJETIVO GENERAL	PROYECTOS	OBJETIVOS DE LOS PROYECTOS	METAS
(1) MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA	REALIZAR UNA POLÍTICA DEL USO SUSTENTABLE DEL AGUA PARA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y CONSUMO HUMANO	<b>FOMENTO:</b>  CREAR LA CULTURA DEL MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA.	IMPLEMENTAR REGLAMENTOS ACERCA DEL USO SUSTENTABLE DEL AGUA	REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL USO DEL AGUA
				PROGRAMA DE CONCIENTIZACIÓN DEL MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA
				REALIZAR DE 2 CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN ANUALES.
		<b>ORGANIZACIÓN:</b>  FORTALECER LA REGIDURIA DE AGUA POTABLE.	CONTAR CON UNA RED DE AGUA, QUE BRINDE EL SERVICIO A TODO EL MUNICIPIO	REGLAMENTO DEL REGIDOR DE AGUA POTABLE
				REALIZAR EL PROGRAMA DE TRABAJO
				PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA REGIDURIA DE AGUA POTABLE.
		<b>INFRAESTRUCTURA:</b>  REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION.	BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD	CONSTRUCCIÓN DE 5 BORDO DE RETENCION DE AGUA. Y UN 3 TANQUE DE ALMACENAMIENTO. CONSTRUCCION DE OLLAS DE AGUA PARA APOYAR A LA AGRICULTURA.
				AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DE APROXIMADAMENTE 6 KILOMETROS
				REHABILITACION DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA APROXIMADAMENTE 4 KILOMETROS
		<b>CAPACITACIÓN</b>  USO SUSTENTABLE DEL AGUA.	CONCIENTIZAR A LA POBLACION SOBRE EL USO SUSTENTABLE DEL AGUA	CUATRO CAPACITACIÓN DE AHORRO DEL AGUA
				CUATRO CAPACITACIÓN DE REFORESTACIÓN DE MICROCUENCAS
				4 CAPACITACIÓN DE REFORESTACIÓN DE VEGETACIÓN ORIGINARIA DE LA REGIÓN.

**Línea estratégica para problema 2. PROYECTO INTEGRAL DEL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION.**

SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO GENERAL	(PROYECTOS)	OBJETIVOS DE LOS PROYECTOS	METAS
PROYECTO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION.	BRINDAR UN SERVICIO EFICAZ Y EFICIENTE A LOS EDUCANDOS CON LA FINALIDAD DE ELEVAR SU DESARROLLO ACADEMICO.	<b>FOMENTO:</b> PROMOVER LA MEJORA CONTINUA DEL SERVICIO DE EDUCACION.	MEJORARA EL NIVEL EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO	ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LAS INSTANCIAS EDUCATIVAS PARA LA ADQUISICION DE MAYORES RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA.
				DOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA MEJORAR EL SERVICIO
				REALIZAR UN CURSO SOBRE LOS PROGRAMAS DE APOYO QUE OFRECE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
		<b>ORGANIZACIÓN:</b> FORTALECER LAS INSTITUCIONES EDUCACTIVAS.	COMITES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS REGIDURIA DE EDUCACION PERSONAL DOCENTE	CREAR UN VINCULO ENTRE DIRECTIVOS DE CADA NIVEL ESCOLAR.
				CONTAR CON PERSONAL ESPECIALIZADO PARA IMPARTIR TALLERES DE COMPUTO.
				ABARCAR A TODA LA POBLACION EN EDAD ESCOLAR, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, NIVEL MEDIO SUPERIOR.
		<b>INFRAESTRUCTURA:</b> CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA OFRECER UN SERVICIO DE CALIDAD.	ELEVAR EL NIVEL EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO	CONSTRUCCION DE UNA BICLIOTECA
				CONSTRUCCION DE 3 LABORATORIOS.
				CONSTRUCCION DE ESPACIOS RECREATIVOS. SANITARIOS
		<b>CAPACITACIÓN:</b> CAPACITAR AL PERSONAL	BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD	2 CURSOS DE CAPACITACION AL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE PARA MANTENERLOS ACTUALIZADOS.
				1 CURSO DE CAPACITACION AL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA.
				CURSO DE CAPACITACION AL REGIDOR DE EDUCACION.

## CUADRO INVOLUCRADO EN EL PLAN (INSTITUCIONALIZACIÓN)

Manejo sustentable del agua para el problema 1. REALIZAR UNA POLÍTICA DEL USO SUSTENTABLE DEL AGUA PARA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y CONSUMO HUMANO

¿Qué queremos Lograr con este proyecto o capacitación? OBJETIVO GENERAL	¿Para el logro del Proyecto o capacitación que tenemos que hacer? PROYECTOS	¿Qué se va a lograr? OBJETIVOS ESPECIFICOS.	¿Cuánto queremos Lograr con este proyecto? RESULTADOS ESPERADOS (METAS)	INVOLUCRADOS EN LA COMUNIDAD	INVOLUCRADOS EN EL SECTOR PUBLICO			INVOLUCRADOS DEL SECTOR PRIVADO	COSTO DEL PROYECTO
					DEPENDENCIAS MUNICIPALES	DEPENDENCIAS ESTATALES	DEPENDENCIAS FEDERALES		
REALIZAR UNA POLÍTICA DEL USO SUSTENTABLE DEL AGUA PARA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y CONSUMO HUMANO	CREAR LA CULTURA DEL MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA.	NORMAR EL USO DEL AGUA	REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL USO DEL AGUA	POBLADORES	COMISARIADO EJIDAL  REGIDOR DE AGUA POTABLE	CEA	CONAGUA	-	\$ 10,000.00
		CONCIENTIZAR EL USO RACIONAL DEL AGUA.	PROGRAMA DE CONCIENTIZACIÓN DEL MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA	POBLADORES	REGIDOR DE AGUA POTABLE Y DE SALUD	CEA	CONAGUA	-	\$ 10,000.00
		REFORESTAR LAS MICROCUENCAS.	REALIZAR 2 DE CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN ANUALES.	POBLADORES	REGIDOR DE AGUA POTABLE, OBRAS, SALUD.	CONAFOR	SEMARNAT	-	\$ 10,000.00
	FORTALECER LA REGIDURIA DE AGUA POTABLE.	NORMAR LAS ACTIVIDADES DE LA REGIDURIA.	REGLAMENTO DEL REGIDOR DE AGUA POTABLE	POBLADORES	H. AYUNTAMIENTO.	CEA	CONAGUA	-	\$1, 500.00
		CONOCER LAS ACTIVIDADES A REALIZAR.	REALIZAR EL PROGRAMA DE TRABAJO	CONSEJO MUNICIAPAL	H. AYUNTAMIENTO	CEA	CONAGUA	-	\$ 2,500.00
		TENER PREPARADO AL REGIDOR.	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA REGIDURIA DE AGUA POTABLE.	CONSEJO MUNICIAPAL	H. AYUNTAMIENTO	SEDER	SAGARPA	-	\$ 5 000.00

	REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION.	ALMACENAMIENTO DE AGUA	CONSTRUCCIÓN DE 5 BORDO DE RETENCION DE AGUA. Y 3 TANQUES DALMACENAMIENTO.	Comité de obra	REGIDOR DE OBRAS	CEA SEDER	SAGARPA SEDESOL	-	\$ 3 500 000.00
		AMPLIAR LA COBERTURA DE BENEFICIARIOS.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DE APROXIMADAMENTE 2 KILOMETROS	COMITÉ DE OBRA	REGIDOR DE OBRAS	CEA SEDER	SAGARPA SEDESOL	-	\$ 3 000 000.00
		MANTENER EN BUEN ESTADO LA RED DE DISTRIBUCION.	REHABILITACION DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA APROXIMADAMENTE 6 KILOMETROS	COMOITE DE OBRAS	H. AYUNTAMIENTO	CEA SEDER	SAGARPA SEDESOL	-	\$3 000 000.00
	USO SUSTENTABLE DEL AGUA.	USAR RACIONAL DEL AGUA.	CUATRO CAPACITACIÓN DE AHORRO DEL AGUA	POBLADORES	H. AYUNTAMIENTO	CEA SEDER	SAGARPA	-	\$ 30 000.00
		CONOCER EL PROCESO DE REFORESTACION.	CUATRO CAPACITACIÓN DE REFORESTACIÓN DE MICROCUENCAS	POBLADORES	H. AYUNTAMIENTO	CONAFOR SEDER	SAGARPA	-	\$ 20 000.00
		CREAR CONCIENCIA EN LA CONSERVAION DE LA VEGETACION.	4 CAPACITACIÓN DE REFORESTACIÓN DE VEGETACIÓN ORIGINARIA DE LA REGIÓN.	POBLADORES	H. AYUNTAMIENTO	CONAFOR SEDER	SAGARPA	-	\$ 20 000.00

**Fortalecimiento de la infraestructura de salud para el problema 2. BRINDAR UN SERVICIO EFICAZ Y EFICIENTE A LOS EDUCANDOS CON LA FINALIDAD DE ELEVAR SU DESARROLLO ACADÉMICO.**

¿Qué queremos lograr con este proyecto o Capacitación? OBJETIVO GENERAL	¿Para el logro del proyecto o capacitación que Tenemos que hacer? PROYECTOS.	Qué se va a lograr? OBJETIVOS ESPECIFICOS.	¿Cuánto queremos lograr con este Proyecto? RESULTADOS ESPERADOS (METAS)	INVOLUCRADOS EN LA COMUNIDAD	INVOLUCRADOS EN EL SECTOR PUBLICO			INVOLUCRADOS DEL SECTOR PRIVADO	COSTO DEL PROYECTO
					DEPENDENCIAS MUNICIPALES	DEPENDENCIAS ESTATALES	DEPENDENCIAS FEDERALES		
(3) BRINDAR UN SERVICIO EFICAZ Y EFICIENTE A LOS EDUCANDOS CON LA FINALIDAD DE ELEVAR SU DESARROLLO ACADÉMICO.	PROMOVER LA MEJORA CONTINUA DEL SERVICIO EDUCACION.	ESTABLECER COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES	ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA ADQUISICION DE MAS RECURSOS.	COMITES Y REGIDOR DE EDUCACION	DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES. PRESIDENTE MUNICIPAL.	IEEPO ACAREY CAPCE	SEP	-	\$1,500,000.00
		ELEVAR EL NIVEL ACADÉMICO.	2 CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA MEJORAR EL SERVICIO	REGIDOR DE EDUCACION COMITE	PERSONALM DOCENTE ADMINISTRATIVO Y DIRECTIVO.	IEEPO SINDICATO	SEP	-	\$15,000.00
		CONOCER LOS TIPOS DE APOYOS.	1 CURSO SOBRE LOS PROGRAMAS DE APOYO QUE OFRECE LAS DEPENDENCIAS.	CONSEJO MUNICIPAL	ASESOR MUNICIPAL	IEEPO	SEP	-	\$ 9,000.00
	FORTALECER LAS INSTITUCIONES EDUCACTIVA	FORTALECER LA ORGANIZACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES.	CREAR UN VINCULO ENTRE DIRECTIVOS DE CADA NIVEL ESCOLAR.	REGIDOR DE EDUCACION.	DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES.	IEEPO	SEP	-	\$ 9,000.00
		BRINDAR LA INFORMACION ADECUADA A LOS EDUCANDOS.	CONTAR CON PERSONAL ESPECIALIZADO PARA IMPARTIR TALLERES.	COMITÉ DE PADRES DE FAMILIAS REGIDOR DE EDUCACION	PERSONAL DIRECTIVO	IEEPO	SEP	-	\$ 48,000.00
		MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS INFANTES.	ABARCAR A TODA LA POBLACION EN EDAD ESCOLAR.	COMITÉ REGIDRO DE EDUCACION	CABILDO PERSONAL DIRECTIVO	IEEPO	SEP	-	\$ 9,000.00

	CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA OFRECER UN SERVICIO DE CALIDAD.	FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACION.	CONSTRUCCION DE UNA BIBLIOTECA	COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA	PRESIDENTE MUNICIPAL. REGIDOR DE OBRAS	IEEPO	SEP		\$ 1,500,000.00
		ELEVAR EL NIVEL ACADEMICO.	CONSTRUCCION DE LABORATORIOS. 3	COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA	PRESIDENTE MUNICIPAL. REGIDOR DE OBRAS	IEEPO	SEP		\$ 600,000.00
		CONTRIBUIR AL DESARROLLO FISICO Y MENTAL DE LOS ALUMNOS.	CONSTRUCCION DE ESPACIOS RECREATIVOS.	COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA	PRESIDENTE MUNICIPAL. REGIDOR DE OBRAS	IEEPO	SEP		\$ 400,000.00
	CAPACITAR AL PERSONAL	MEJORAR EL SERVICIO DE EDUCACION.	2 CURSOS DE CAPACITACION AL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE PARA MANTENERLOS ACTUALIZADOS.	COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA	PERSONAL DOCENTE	IEEPO	SEP		\$ 15,000.00
		INVOLUCRAR AL COMITÉ.	1 CURSO DE CAPACITACION AL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA.	COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA	REGIDOR DE EDUCACION	IEEPO	SEP		\$ 5,000.00
		TENER PREPARADO AL REGIDOR.	CURSO DE CAPACITACION AL REGIDOR DE EDUCACION.	REGIDOR DE EDUCACION.	REGIDOR DE EDUCACION	IEEPO	SEP		\$ 8,000.00

## PROGRAMAS DE ACTIVIDADES PARA IMPLEMENTACIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

Cuadro de programas de actividades para implementación de líneas estratégicas. PROBLEMA 1. REALIZAR UNA POLÍTICA DEL USO SUSTENTABLE DEL AGUA PARA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y CONSUMO HUMANO.

¿Qué queremos lograr con Este proyecto o capacitación?	¿Para el logro del proyecto o Capacitación que tenemos que hacer?	¿Cuánto queremos lograr Con este proyecto?	¿Qué tenemos que hacer Para el logro del proyecto?	¿Quién lo va a hacer?	¿Con qué lo vamos a Hacer?	¿Cuándo lo vamos a Hacer?
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RESULTADOS ESPERADOS (METAS)	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS NECESARIOS	TIEMPO
REALIZAR UNA POLÍTICA DEL USO SUSTENTABLE DEL AGUA PARA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y CONSUMO HUMANO	NORMAR EL USO DEL AGUA	REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL USO DEL AGUA	ELABORACION DE REGLAMENTO	REGIDOR DE AGUA	METODOLOGIA PARA ELABORACION DE REGLAMENTO	2015
	CONCIENTIZAR EL USO RACIONAL DEL AGUA.					
	REFORESTAR LAS MICROCUENCAS.	PROGRAMA DE CONCIENTIZACIÓN DEL MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA	REALIZACION DEL TALLER	ASECOR MUNICIPAL EN COORDINACION CON EL REGIDOR DE AGUA	REUNION CON LOS CIUDADANOS. CON UN PROYECTOR PLUMONES, ROTAFOLIOS, COMPUTADORA, CAÑON	2015
		REALIZAR 2 CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN ANUALES.	AGENDAR LAS FECHAS DE CAPACITACION.	SEDER, SAGARPA	ASISTENCIA A UNA CAPACITACION.	2015
	NORMAR LAS ACTIVIDADES DE LA REGIDURIA.	REGLAMENTO DEL REGIDOR DE AGUA	ELABORACION DE REGLAMENTO.	CABILDO MUNICIPAL	METODOLOGIA PARA ELABORACION DE REGLAMENTO	2015
	CONOCER LAS ACTIVIDADES A REALIZAR.	REALIZAR EL PROGRAMA DE TRABAJO	ELABORACION DEL REGLAMENTO	REGIDOR DE AGUA	UN PROGRAMA TIPO	2015
	TENER PREPARADO AL REGIDOR.					
		PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA REGIDURIA DE AGUA POTABLE.	ELABORACION DEL REGLAMENTO	ASESOR MUNICIPAL.	UN PROGRAMA TIPO	2015

ALMACENAMIENTO DE AGUA  AMPLIAR LA COBERTURA DE BENEFICIARIOS.  MANTENER EN BUEN ESTADO LA RED DE DISTRIBUCION.	CONSTRUCCIÓN DE 2 BORDOS DE RETENCION DE AGUA. Y UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO.	ELABORACION DE PROYECTOS.	ASESOR MUNCPAL. H. AYUNTAMIENTO	CONVENIO CON SEDESOL, CDI.	2015
	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DE APROXIMADAMENTE 2 KILOMETROS	ELABORACION DEL PROYECTO	ASESOR MUNICIPAL H. AYUNATMIENTO	CONVENIO CON SEDESOL, CDI, FISE.	2015
	REHABILITACION DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA APROXIMADAMENTE 4 KILOMETROS	ELABORACION DEL PROYECTO	H. AYUNTAMIENTO	CONVENIO CON SEDESOL.	2015
USAR RACIONAL DEL AGUA.  CONOCER EL PROCESO DE REFORESTACION.  CREAR CONCIENCIA EN LA CONSERVAION DE LA VEGETACION.	CUATRO CAPACITACIONES DE AHORRO DEL AGUA	ELABORAR PROGRAMA DE CAPACITACION EN UNA REUNION	CONSEJO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO. REGIDOR DE AGUA	HOJAS, PLOMONES, ROTAFOLIOS, COMPUTADORA, CAÑON	2015
	CUATRO CAPACITACIÓN DE REFORESTACIÓN DE MICROCUENCAS	ELABORAR PROGRAMA DE CAPACITACION EN UNA REUNION	CONSEJO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO. REGIDOR DE AGUA	HOJAS, PLOMONES, ROTAFOLIOS, COMPUTADORA, CAÑON	2015
	4 CAPACITACIÓN DE REFORESTACIÓN DE VEGETACIÓN ORIGINARIA DE LA REGIÓN.	ELABORAR PROGRAMA DE CAPACITACION EN UNA REUNION	CONSEJO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO. REGIDOR DE AGUA	HOJAS, PLOMONES, ROTAFOLIOS, COMPUTADORA, CAÑON	2015

Cuadro de programas de actividades para implementación de líneas estratégicas.

**PROBLEMA 2. BRINDAR UN SERVICIO EFICAZ Y EFICIENTE A LOS EDUCANDOS CON LA FINALIDAD DE ELEVAR SU DESARROLLO ACADEMICO.**

¿Qué queremos lograr con este proyecto o capacitación?	¿Para el logro del proyecto o capacitación que tenemos que hacer?	¿Cuánto queremos lograr con este proyecto?	¿Qué tenemos que hacer para el logro del proyecto?	¿Quién lo va a hacer?	¿Con qué lo vamos a hacer?	¿Cuándo lo vamos a hacer?
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RESULTADOS ESPERADOS (METAS)	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS NECESARIOS	TIEMPO
BRINDAR UN SERVICIO EFICAZ Y EFICIENTE A LOS EDUCANDOS CON LA FINALIDAD DE ELEVAR SU DESARROLLO ACADEMICO.	ESTABLECER COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES	ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE MAS RECURSOS.	REUNION CON LOS RESPONSABLES.	DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES, REGIDRO DE EDUCACIONY COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA.	CONVENIO.	2014
	ELEVAR EL NIVEL ACADEMICO.	2 CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA MEJORAR EL SERVICIO	CONVOCAR A UNA REUNION PARA AGENDAR LAS FECHAS.	DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES, REGIDRO DE EDUCACION Y COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA.	CITATORIOS, CONVOCATORIA.	2014
	CONOCER LOS TIPOS DE APOYOS.	1 CURSO SOBRE LOS PROGRAMAS DE APOYO QUE OFRECE LAS DEPENDENCIAS.	HACER UNA REUNION	ASESOR MUNICIPAL.	LAPTOP, ROTAFOLIOS, PLOMONES, HOJAS.	2014
	FORTALECER LA ORGANIZACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES.	CREAR UN VINCULO ENTRE DIRECTIVOS DE CADA NIVEL ESCOLAR.	ELABORACION DE UN CONVENIO.	DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES, COMITÉ Y REGIDOR DE EDUCACION.	HOJAS, PLOMONES, ROTAFOLIOS, COMPUTADORA.	2015
	BRINDAR LA INFORMACION ADECUADA A LOS EDUCANDOS.					
	MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS INFANTES.	CONTAR CON PERSONAL ESPECIALIZADO PARA IMPARTIR TALLERES.	CONTRATAR PERSONAL CALIFICADO	DIRECTIVOS DE LA INSTITUCION.	CONTRATO	2015

	FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACION. ELEVAR EL NIVEL ACADEMICO.	CONSTRUCCION DE UNA BICLIOTECA	ELABORACION DEL PROYECTO.	PRSIDENTE MUNICIPAL, REGIDOR DE EDUCACION.	CONVENIOS	2015
	CONTRIBUIR AL DESARROLLO FISICO Y MENTAL DE LOS ALUMNOS.	CONSTRUCCION DE 3 LABORATORIOS.	ELABORACION DEL PROYECTO.	PRSIDENTE MUNICIPAL, REGIDOR DE EDUCACION.	CONVENIOS	2015
		CONSTRUCCION DE ESPACIOS RECREATIVOS.	ELABORACION DEL PROYECTO.	PRSIDENTE MUNICIPAL, REGIDOR DE EDUCACION.	CONVENIOS.	2015
	MEJORAR EL SERVICIO DE EDUCACION. INVOLUCRAR AL COMITÉ. TENER PREPARADO AL REGIDOR.	2 CURSOS DE CAPACITACION AL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE PARA MANTENERLOS ACTUALIZADOS.	HACER UNA REUNION PARA AGENDAR LAS FECHAS DE CAPACITACIONES.	PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DE LAS INSTITUCIONES.	MATERIAL DIDACTICO Y SALA DE REUNIONES.	2015
		1 CURSO DE CAPACITACION AL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA.	HACER UNA REUNION CON LOS RESPONSABLES.	COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA	MATERIAL DIDACTICO Y SALA DE REUNIONES	2015
		CURSO DE CAPACITACION AL REGIDOR DE EDUCACION.	HACER UNAREUNION CON LOS RESPONSABLES.	REGIDOR DE EDUCACION	MATERIAL DIDACTICO Y SALA DE REUNIONES	2015

## MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACION MUNICIPAL

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LINEA DE ACCION PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA PROYECTO O ACCION	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NUMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
EJE 3	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (AGUA POTABLE)	Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del municipio para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos y el uso irracional de los recursos naturales.	Impulsar el uso de nuevas tecnologías que permitan aprovechar, de una manera más eficiente, los recursos naturales como el manejo del agua, entre otras.	Construcción y rehabilitación de obras de mantenimiento, ampliación y construcción de pozos de agua en el municipio.	Poca disponibilidad y falta de reparación, así como la distribución del vital líquido en el municipio	Construcción de línea de conducción de agua potable	Incrementar la disponibilidad de agua para uso humano y productivo	100%	1180	Cobertura de Población con Acceso a Agua Potable Fuera de la Vivienda	\$ 350,000.00	RAMO 33 FONDO III	2015
EJE 3	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (AGUA POTABLE)	Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del municipio para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos y el uso irracional de los recursos naturales.	Impulsar el uso de nuevas tecnologías que permitan aprovechar, de una manera más eficiente, los recursos naturales como el manejo del agua, entre otras.	Construcción y rehabilitación de obras de mantenimiento, ampliación y construcción de pozos de agua en el municipio.	Poca disponibilidad y falta de reparación, así como la construcción de pozos de captación del vital líquido en el municipio	Ampliación de la red de distribución de agua potable en avenida las Palmas	Incrementar la disponibilidad de agua para uso humano y productivo	100%	150	Cobertura de Población con Acceso a Agua Potable Fuera de la Vivienda	\$ 650,000.00	RAMO 33 FONDO III	2015
EJE 3	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (AGUA POTABLE)	Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del municipio para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos y el uso irracional de los recursos naturales.	Impulsar el uso de nuevas tecnologías que permitan aprovechar, de una manera más eficiente, los recursos naturales como el manejo del agua, entre otras.	Construcción y rehabilitación de obras de mantenimiento, ampliación y construcción de pozos de agua en el municipio.	Poca disponibilidad y falta de reparación, así como la construcción de pozos de captación del vital líquido en el municipio	Construcción de línea de conducción y ampliación de la red de distribución de agua potable en la agencia de Santo Domingo Hidalgo.	Incrementar la disponibilidad de agua para uso humano y productivo	100%	91	Cobertura de Población con Acceso a Agua Potable Fuera de la Vivienda	\$ 650,000.00	RAMO 33 FONDO III	2015

EJE 3	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Mejoramiento de la red de distribución eléctrica ampliación de infraestructura en las comunidades pertenecientes al municipio.	Gestionar e implementar obras de construcción y ampliación de energía eléctrica orientada a mejorar los servicios de obras de red eléctrica.	Construcción y ampliación de obras de red de distribución eléctrica al municipio	poca infraestructura en la distribución de red de energía eléctrica para habitantes del Municipio	Ampliación de red de distribución de Energía Eléctrica en la cabecera municipal.	Proporcionar servicios de ampliación e infraestructura a la población	100%	1180	Suministro de Energía Eléctrica	\$ 850,000.00	RAMO 33 FONDO III	2014
EJE 3	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (ENERGIA ELECTRICIA)	Mejoramiento de la red de distribución eléctrica ampliación de infraestructura en las comunidades pertenecientes al municipio.	Gestionar e implementar obras de construcción y ampliación de energía eléctrica orientada a mejorar los servicios de obras de red eléctrica.	Construcción y ampliación de obras de red de distribución eléctrica al municipio	poca infraestructura en la distribución de red de energía eléctrica para habitantes del Municipio	Ampliación de red de distribución del Barrio el Carril.	Proporcionar servicios a la población	100%	91	Cobertura de Población con Acceso a energía eléctrica	\$ 200,000.00	RAMO 33 FONDO III	2015
EJE 3	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (ENERGIA ELECTRICIA)	Mejoramiento de la red de distribución eléctrica ampliación de infraestructura en las comunidades pertenecientes al municipio.	Gestionar e implementar obras de construcción y ampliación de energía eléctrica orientada a mejorar los servicios de obras de red eléctrica.	Construcción y ampliación de obras de red de distribución eléctrica al municipio	Poca infraestructura en la distribución de red de energía eléctrica.	Ampliación de red de distribución de Energía Eléctrica en la salida al Municipio de Zapotitlán Lagunas.	Proporcionar servicios a la población	100%	35	Cobertura de Población con Acceso a energía eléctrica	\$ 350,000.00		2014

EJE 3	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (ENERGIA ELECTRICA)	Mejoramiento de la red de distribución eléctrica ampliación de infraestructura en las comunidades pertenecientes al municipio.	Gestionar e implementar obras de construcción y ampliación de energía eléctrica orientada a mejorar los servicios de obras de red eléctrica.	Construcción y ampliación de obras de red de distribución eléctrica al municipio	Poca infraestructura en la distribución de red de energía eléctrica.	Ampliación de red de distribución de Energía Eléctrica (Alumbrado Publico) en el Municipio.	Proporcionar servicios a la población	100%	1180	Cobertura de Población con Acceso al Alumbrado Publico	\$ 350,000.00	RAMO 33 FONDO III	2015
EJE 2	CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	Mejoramiento de los caminos e infraestructura en los accesos a las comunidades pertenecientes al municipio.	Gestionar e implementar obras de infraestructura y acciones orientadas a mejorar los servicios de obras de comunicación.	Construcción de obras de vía de accesos de comunicación al municipio	Escases en infraestructura y mejoramiento de los caminos de acceso al municipio así como de sus agencias	Construcción de puente vehicular	proporcionar servicios de acceso a las comunidades pertenecientes a la población	100%	1180	Índice de Densidad de Red Carretera	\$ 1,000,000.00	RAMO 33 FONDO III	2016
EJE 3	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (EDUCACIÓN)	Promover e impulsar el desarrollo de la educación de calidad mediante el mejoramiento de la infraestructura educativa, el equipamiento y el apoyo a escuelas de los diferentes niveles educativos.	Gestionar e implementar obras de infraestructura y acciones orientadas a mejorar los servicios de educación.	Construcción y rehabilitación de obras de mantenimiento y ampliación en las instituciones educativas.	Escases en infraestructura y mejoramiento, así como el mantenimiento de infraestructura educativa	Mantenimiento de 4 Aulas en la escuela Primaria Benito Juárez. Clave 20DJN1864D	Proporcionar y/o mejorar espacios educativos a la población.	100%	160	Cobertura de Población en infraestructura educativa	\$ 600,000.00	RAMO 33 FONDO III	2014

EJE 3	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (EDUCACIÓN)	Promover e impulsar el desarrollo de la educación de calidad mediante el mejoramiento de la infraestructura educativa, el equipamiento y el apoyo a escuelas de los diferentes niveles educativos.	Gestionar e implementar obras de infraestructura y acciones orientadas a mejorar los servicios de educación.	Construcción y rehabilitación de obras de mantenimiento y ampliación en las instituciones educativas.	Escases en infraestructura y mejoramiento, así como el mantenimiento de infraestructura educativa	Mantenimiento de Aulas en la escuela Telesecundaria Clave 20DTV0742B	Proporcionar y/o mejorar espacios educativos a la población.	100%	65	Cobertura de Población en infraestructura educativa	\$ 250,000.00	RAMO 33 FONDO III	2014
EJE 3	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (EDUCACIÓN)	Promover e impulsar el desarrollo de la educación de calidad mediante el mejoramiento de la infraestructura educativa, el equipamiento y el apoyo a escuelas de los diferentes niveles educativos.	Gestionar e implementar obras de infraestructura y acciones orientadas a mejorar los servicios de educación.	Construcción y rehabilitación de obras de mantenimiento y ampliación en las instituciones educativas.	Escases en infraestructura y mejoramiento, así como el mantenimiento de infraestructura educativa	Mantenimiento de Sanitarios en la escuela Telesecundaria. Clave 20DTV0742B	Proporcionar y/o mejorar espacios educativos a la población.	100%	65	Cobertura de Población en infraestructura educativa	\$ 200,000.00	RAMO 33 FONDO III	2014

EJE 3	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (EDUCACIÓN)	Promover e impulsar el desarrollo de la educación de calidad mediante el mejoramiento de la infraestructura educativa, el equipamiento y el apoyo a escuelas de los diferentes niveles educativos.	Gestionar e implementar obras de infraestructura y acciones orientadas a mejorar los servicios de educación.	Construcción y rehabilitación de obras de mantenimiento y ampliación en las instituciones educativas.	Escases en infraestructura y mejoramiento, así como el mantenimiento de infraestructura educativa	Mantenimiento de Sanitarios en la escuela primaria Benito Juárez. Clave 20DTR1878X	Proporcionar y/o mejorar espacios educativos a la población.	100%	160	Cobertura de Población en infraestructura educativa	\$ 250,000.00	RAMO 33 FONDO III	2015
EJE 3	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (EDUCACIÓN)	Promover e impulsar el desarrollo de la educación de calidad mediante el mejoramiento de la infraestructura educativa, el equipamiento y el apoyo a escuelas de los diferentes niveles educativos.	Gestionar e implementar obras de infraestructura y acciones orientadas a mejorar los servicios de educación.	Construcción y rehabilitación de obras de mantenimiento y ampliación en las instituciones educativas.	Escases en infraestructura y mejoramiento, así como el mantenimiento de infraestructura educativa	Construcción de 2 Aulas en la escuela Primaria Benito Juárez. Clave 20DJN1864D	Proporcionar y/o mejorar espacios educativos a la población.	100%	160	Cobertura de Población en infraestructura educativa	\$ 600,000.00	RAMO 33 FONDO III	

EJE 3	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (EDUCACIÓN)	Promover e impulsar el desarrollo de la educación de calidad mediante el mejoramiento de la infraestructura educativa, el equipamiento y el apoyo a escuelas de los diferentes niveles educativos.	Gestionar e implementar obras de infraestructura y acciones orientadas a mejorar los servicios de educación.	Construcción y rehabilitación de obras de mantenimiento y ampliación en las instituciones educativas.	Escases en infraestructura y mejoramiento, así como el mantenimiento de infraestructura educativa	Construcción de aula laboratorio para escuela telesecundaria. Clave 20DDTV0742B	Proporcionar y/o mejorar espacios educativos a la población.	100%	65	Cobertura de Población en infraestructura educativa	\$ 350,000.00	RAMO 33 FONDO III	2016
EJE 3	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (EDUCACIÓN)	Promover e impulsar el desarrollo de la educación de calidad mediante el mejoramiento de la infraestructura educativa, el equipamiento y el apoyo a escuelas de los diferentes niveles educativos.	Gestionar e implementar obras de infraestructura y acciones orientadas a mejorar los servicios de educación.	Construcción y rehabilitación de obras de mantenimiento y ampliación en las instituciones educativas.	Escases en infraestructura y mejoramiento, así como el mantenimiento de infraestructura educativa	Equipamiento de tres aulas del jardín de niños Francisco I. Madero. Clave 20DJN1864D	Proporcionar y/o mejorar espacios educativos a la población.	100%	65	Cobertura de Población en infraestructura educativa	\$ 450,000.00	RAMO 33 FONDO III	2015
EJE 3	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (EDUCACIÓN)	Promover e impulsar el desarrollo de la educación de calidad mediante el mejoramiento de la infraestructura educativa, el equipamiento y el apoyo a escuelas de los diferentes niveles educativos.	Gestionar e implementar obras de infraestructura y acciones orientadas a mejorar los servicios de educación.	Construcción y rehabilitación de obras de mantenimiento y ampliación en las instituciones educativas.	Escases en infraestructura y mejoramiento, así como el mantenimiento de infraestructura educativa	Equipamiento de tres aulas de la Escuela Primaria Benito Juárez. Clave 20DTR1878X	Proporcionar y/o mejorar espacios educativos a la población.	100%	160	Cobertura de Población en infraestructura educativa	\$ 450,000.00	RAMO 33 FONDO III	2015

EJE 3	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (EDUCACIÓN)	Promover e impulsar el desarrollo de la educación de calidad mediante el mejoramiento de la infraestructura educativa, el equipamiento y el apoyo a escuelas de los diferentes niveles educativos.	Gestionar e implementar obras de infraestructura y acciones orientadas a mejorar los servicios de educación.	Construcción y rehabilitación de obras de mantenimiento y ampliación en las instituciones educativas.	Escases en infraestructura y mejoramiento, así como el mantenimiento de infraestructura educativa	Mantenimiento de Sanitarios Jardín de Niños Francisco I. Madero. Clave 20DJN1864D	Proporcionar y/o mejorar espacios educativos a la población.	100%	65	Cobertura de Población en infraestructura educativa	\$ 200,000.00	RAMO 33 FONDO III	2015
EJE 3	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (EDUCACIÓN)	Promover e impulsar el desarrollo de la educación de calidad mediante el mejoramiento de la infraestructura educativa, el equipamiento y el apoyo a escuelas de los diferentes niveles educativos.	Gestionar e implementar obras de infraestructura y acciones orientadas a mejorar los servicios de educación.	Construcción y rehabilitación de obras de mantenimiento y ampliación en las instituciones educativas.	Escases en infraestructura y mejoramiento, así como el mantenimiento de infraestructura educativa	Mantenimiento de Sanitarios Jardín de Niños Francisco I. Madero. Clave 20DJN1864D	Proporcionar y/o mejorar espacios educativos a la población.	100%	65	Cobertura de Población en infraestructura educativa	\$ 200,000.00	RAMO 33 FONDO III	2015
EJE 3	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (EDUCACIÓN)	Promover e impulsar el desarrollo de la educación de calidad mediante el mejoramiento de la infraestructura educativa, el equipamiento y el apoyo a escuelas de los diferentes niveles educativos.	Gestionar e implementar obras de infraestructura y acciones orientadas a mejorar los servicios de educación.	Construcción y rehabilitación de obras de mantenimiento y ampliación en las instituciones educativas.	Escases en infraestructura y mejoramiento, así como el mantenimiento de infraestructura educativa	Construcción de una dirección para la escuela primaria "Emiliano Zapata" Clave 20DER29311 de la Agencia de Santo Domingo Hidalgo.	Proporcionar y/o mejorar espacios educativos a la población.	100%	65	Cobertura de Población en infraestructura educativa	\$ 350,000.00	RAMO 33 FONDO III	2015

EJE 3	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (EDUCACIÓN)	Promover e impulsar el desarrollo de la educación de calidad mediante el mejoramiento de la infraestructura educativa, el equipamiento y el apoyo a escuelas de los diferentes niveles educativos.	Gestionar e implementar obras de infraestructura y acciones orientadas a mejorar los servicios de educación.	Construcción y rehabilitación de obras de mantenimiento y ampliación en las instituciones educativas.	Escases en infraestructura y mejoramiento, así como el mantenimiento de infraestructura educativa	Construcción de techado de la plaza cívica del Jardín de niños " Francisco I. Madero Clave 20DJN1864D	Proporcionar y/o mejorar espacios educativos a la población.	100%	65	Cobertura de Población en infraestructura educativa	\$ 360,000.00	RAMO 33 FONDO III Y CONVENIO FEDERAL	2015
EJE 3	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (EDUCACIÓN)	Promover e impulsar el desarrollo de la educación de calidad mediante el mejoramiento de la infraestructura educativa, el equipamiento y el apoyo a escuelas de los diferentes niveles educativos.	Gestionar e implementar obras de infraestructura y acciones orientadas a mejorar los servicios de educación.	Construcción y rehabilitación de obras de mantenimiento y ampliación en las instituciones educativas.	Escases en infraestructura y mejoramiento, así como el mantenimiento de infraestructura educativa	Construcción de techado de la plaza cívica de la primaria " Benito Juárez" Clave 20DTR1878X	Proporcionar y/o mejorar espacios educativos a la población.	100%	160	Cobertura de Población en infraestructura educativa	\$ 360,000.00	RAMO 33 FONDO III Y CONVENIO FEDERAL	2015
EJE 3	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (EDUCACIÓN)	Promover e impulsar el desarrollo de la educación de calidad mediante el mejoramiento de la infraestructura educativa, el equipamiento y el apoyo a escuelas de los diferentes niveles educativos.	Gestionar e implementar obras de infraestructura y acciones orientadas a mejorar los servicios de educación.	Construcción y rehabilitación de obras de mantenimiento y ampliación en las instituciones educativas.	Escases en infraestructura y mejoramiento, así como el mantenimiento de infraestructura educativa	Construcción de techado de la plaza cívica de la telesecundaria " Clave 20DTV0742B	Proporcionar y/o mejorar espacios educativos a la población.	100%	65	Cobertura de Población en infraestructura educativa	\$ 360,000.00	RAMO 33 FONDO III Y CONVENIO FEDERAL	2015

EJE 3	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (PAVIMENTACION)	Promover e impulsar el desarrollo social mediante el mejoramiento de la infraestructura Social para beneficio de los habitantes	Gestionar e implementar obras de infraestructura y acciones orientadas a mejorar los servicios de desarrollo social.	Construcción y rehabilitación de obras de mantenimiento y ampliación en la cabecera municipal.	Escases en infraestructura y mejoramiento, así como el mantenimiento de infraestructura en la cabecera municipal	Pavimentación con concreto hidráulico de la carretera de San Mateo Nejapam a la piedra abeja (Cruce de San Andres9	Proporcionar y/o mejorar espacios de infraestructura a la población.	100%	1180	Cobertura de Población en infraestructura Social.	\$ 500,000.00	RAMO 33 FONDO III Y CONVENIO FEDERAL	2016
EJE 3	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (PAVIMENTACION)	Promover e impulsar el desarrollo social mediante el mejoramiento de la infraestructura Social para beneficio de los habitantes	Gestionar e implementar obras de infraestructura y acciones orientadas a mejorar los servicios de desarrollo social.	Construcción y rehabilitación de obras de mantenimiento y ampliación en la cabecera municipal.	Escases en infraestructura y mejoramiento, así como el mantenimiento de infraestructura en calles de la cabecera municipal	Pavimentación con concreto hidráulico de la carretera de San Mateo Nejapam al cruce del rancho colorado	Proporcionar y/o mejorar espacios de infraestructura a la población.	100%	1180	Cobertura de Población en infraestructura Social.	\$ 500,000.00	RAMO 33 FONDO III Y CONVENIO FEDERAL	2015
EJE 3	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES)	Promover e impulsar el desarrollo social mediante el mejoramiento de la infraestructura Social para beneficio de los habitantes	Gestionar e implementar obras de infraestructura y acciones orientadas a mejorar los servicios de desarrollo social.	Construcción y rehabilitación de obras de mantenimiento y ampliación en la cabecera municipal.	Escases en infraestructura y mejoramiento, así como el mantenimiento de infraestructura la cabecera municipal	Construcción de salón de usos múltiples	Proporcionar y/o mejorar espacios de infraestructura a la población.	100%	1180	Cobertura de Población en infraestructura Social.	\$ 650,000.00	RAMO 33 FONDO III	2015

EJE 3	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (PAVIMENTACION)	Promover e impulsar el desarrollo social mediante el mejoramiento de la infraestructura Social para beneficio de los habitantes	Gestionar e implementar obras de infraestructura y acciones orientadas a mejorar los servicios de desarrollo social.	Construcción y rehabilitación de obras de mantenimiento y ampliación en la cabecera municipal.	Escases en infraestructura y mejoramiento, así como el mantenimiento de infraestructura en calles de la cabecera municipal	Pavimentación de calles con concreto hidráulico en las calles del municipio	Proporcionar y/o mejorar espacios de infraestructura a la población.	100%	1180	Cobertura de Población en infraestructura Social.	\$ 500,000.00	RAMO 33 FONDO III Y CONVENIOS FEDERALES	2016
EJE 3	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (PAVIMENTACION)	Promover e impulsar el desarrollo social mediante el mejoramiento de la infraestructura Social para beneficio de los habitantes	Gestionar e implementar obras de infraestructura y acciones orientadas a mejorar los servicios de desarrollo social.	Construcción y rehabilitación de obras de mantenimiento y ampliación en la cabecera municipal.	Escases en infraestructura y mejoramiento, así como el mantenimiento de infraestructura en calles de la cabecera municipal	Pavimentación de calles con concreto hidráulico en las calles del Barrio Guadalupe.	Proporcionar y/o mejorar espacios de infraestructura a la población.	100%	1180	Cobertura de Población en infraestructura Social.	\$ 500,000.00	RAMO 33 FONDO III Y CONVENIOS FEDERALES	2016
EJE 3	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (PUENTE PEATONAL)	Promover e impulsar el desarrollo social mediante el mejoramiento de la infraestructura Social para beneficio de los habitantes	Gestionar e implementar obras de infraestructura y acciones orientadas a mejorar los servicios de desarrollo social.	Construcción y rehabilitación de obras de mantenimiento y ampliación en la cabecera municipal.	Escases en infraestructura y mejoramiento, así como el mantenimiento de infraestructura la cabecera municipal	Construcción de puente peatonal y rampa de acceso al panteón municipal	Proporcionar y/o mejorar espacios de infraestructura a la población.	100%	1180	Cobertura de Población en infraestructura Social.	\$ 450,000.00	RAMO 33 FONDO III Y CONVENIOS FEDERALES	2015

EJE 3	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (VIVIENDA)	Promover e impulsar el desarrollo social mediante el mejoramiento de la infraestructura Social para beneficio de los habitantes	Gestionar e implementar obras de infraestructura y acciones orientadas a mejorar los servicios de desarrollo social.	Construcción y rehabilitación de obras de mantenimiento y ampliación en la cabecera municipal.	Escases en infraestructura y mejoramiento, así como el mantenimiento de infraestructura la cabecera municipal	Construcción de 50 Viviendas	Proporcionar y/o mejorar espacios de infraestructura a la población.	100%	450	Cobertura de Población en infraestructura Social.	\$ 500,000.00	RAMO 33 FONDO III Y CONVENIOS FEDERALES	2016
EJE 3	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (CAMINOS RURALES)	Promover e impulsar el desarrollo social mediante el mejoramiento de la infraestructura Social para beneficio de los habitantes	Gestionar e implementar obras de infraestructura y acciones orientadas a mejorar los servicios de desarrollo social.	Construcción y rehabilitación de obras de mantenimiento y ampliación en las calles de cabecera municipal.	Escases en infraestructura y mejoramiento, así como el mantenimiento de infraestructura la cabecera municipal	Revestimiento de caminos rurales	Proporcionar y/o mejorar espacios de infraestructura a la población.	100%	1180	Cobertura de Población en infraestructura Social.	\$ 300,000.00	RAMO 33 FONDO III Y CONVENIOS FEDERALES	2014

EJE 1	ESTADO DE DERECHO GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	Garantizar la gobernabilidad en el municipio, incorporando la participación de todos los actores del mismo para dar atención de acuerdo a la diversidad de intereses de la población, bajo el principio de corresponsabilidad entre gobierno municipal y Sociedad.	Generar estrategias para el incremento y fortalecimiento de las capacidades de gestión de los integrantes del H. Ayuntamiento, garantizando la seguridad de sus habitantes y respetar los derechos humanos, logrando la diversidad, la inclusión social y el orden público	Contar con Servidores públicos municipales capacitados y asesorados en planeación, administración, finanzas, y desarrollo social.	Existen limitantes en conocimiento y capacitación para desempeñar sus cargos públicos, sobre todo en el área de gestión al exterior, con dependencias estatales y federales. Y se requiere fortalecer e impulsar la organización de las personas para acceder a apoyos de programas del gobierno estatal y federal. En el municipio las faltas administrativas son las más comunes, tales como el desorden público,	Programas de capacitación a los funcionarios municipales en estrategias de gestión, atención eficiente y desempeño de funciones.	Capacitar a los integrantes del H. Ayuntamiento y agente municipal para el buen desempeño de sus funciones y que contribuya al desarrollo del municipio.	100%	7 personas ( cabildo municipal)	funcionarios públicos capacitados para el desempeño de sus funciones	\$ 150,000.00	Ramo 28, ramo 33 F-III- F-IV	2014
EJE 4	Gobierno Honesto y de Resultados	Desarrollo institucional municipal	Fortalecer y consolidar las capacidades de autogestión, financieras, administrativas y políticas del municipio, con el fin de que se conviertan en promotores efectivos del desarrollo sustentable, bienestar social, el orden público, los derechos humanos y la paz social en el ámbito de su territorio.	Definir los mecanismos de difusión de las acciones y gastos que realice el gobierno municipal con el propósito de ser eficaces con el servicio público municipal.	Realizar talleres de capacitación para Autoridades y Funcionarios Municipales para generar ideas innovadoras y atender las demandas sociales de la población.	Gestión administrativa deficiente, deficiencias en la calidad de los servicios proporcionados, falta de información de la gama de programas y reglas de operación de programas institucionales.	2% programa de Desarrollo Institucional Municipal Y 3 % Gastos directos	100%	1180	Cobertura de Población en infraestructura Social.	\$350,000.00	Ramo 33-FIII	2015



REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Mateo Nejapam,  
Dpto. Silacayoapam, Oax.  
2014 - 2016



**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2014.**  
MÓDULO DE DESARROLLO SOCIAL  
SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAX.

*[Handwritten signature]*



REGIDURÍA SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Mateo Nejapam,



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Mateo Nejapam,  
Dpto. Silacayoapam, Oax.  
2014 - 2016

*[Handwritten signature]*  
Londra Tapica Morales  
1. E. F. P. O. SAN MATEO NEJAPAM  
TELEFONOS 280707428  
SAN MATEO NEJAPAM  
SILACAYOAPAN, OAXACA

En el municipio de San Mateo Nejapam, Distrito de Silacayoapam, Estado de Oaxaca, siendo las 4:52 horas del día 04 de Marzo de 2014, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Eliseo Mejía García, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional (Presidente del Consejo Municipal o Encargado de la Administración Municipal), procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 18 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social, 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 33 y 34 de la Ley de Planeación, 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda, 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales, 16 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 46, 47, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, Acuerdo sin número publicado el 31 de enero del 2014 en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales para el Ejercicio Fiscal 2014, bajo el siguiente:

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Mateo Nejapam,  
Dpto. Silacayoapam  
2014 - 2016

-----ORDEN DEL DÍA: -----

- |   |   |
|---|---|
| 1. Pase de lista de los convocados y verificación del quórum legal.   | Secretario(a) Municipal.  |
| 2. Instalación legal de la Sesión.  | Presidente(a) Municipal.  |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día.  | Secretario(a) Municipal.  |
| 4. Información sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III). | Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y/o Coordinador Técnico Social de la SEDESOL |



REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Mateo Nejapam, Oax.  
Silacayoapam, Oax.  
2014-2016



SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Mateo Nejapam, Oax.  
Silacayoapam, Oax.  
2014-2016

*[Handwritten signature]*



SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Mateo Nejapam, Oax.  
Silacayoapam, Oax.  
2014-2016



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Mateo Nejapam, Oax.  
Silacayoapam, Oax.  
2014-2016

*[Handwritten signature]*  
Alondra Malpica Morales

I. E. M. T. O. TELESECUNDARIA  
SAN MATEO NEJAPAM  
SILACAYOAPAM, OAXACA  
2801707428

Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). Módulo de Desarrollo Regional.

- 6. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Presidente (a) Municipal.
- 7. Información sobre los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo. Secretario (a) del CDSM.
- 8. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal. Dependencias Federales y Estatales
- 9. Presentación y análisis del Programa de Trabajo 2014. Secretario(a) del CDSM.
- 10. ACUERDOS:
  - 10.1. Promoción de Asamblea Comunitaria para el nombramiento de Comité de Contraloría Social. Secretario(a) del CDSM.
  - 10.2. Promoción de Asambleas Comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar por comunidad.
  - 10.3. Incorporación de la titular de la Instancia Municipal de la Mujer.
  - 10.4. Aprobación del Programa de Trabajo.
  - 10.5 Reunión para priorización de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Mateo Nejapam, Oax.  
Silacayoapam, Oax.  
2014-2016

11. Clausura de la sesión. Presidente(a) del CDSM.

- 1, 2, 3.- Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 13 ciudadanos de un total de 14 convocados, por lo que el Presidente(a) Municipal procedió a instalar legalmente la sesión, instruyendo al Secretario(a) Municipal a dar lectura al orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad por los presentes.
- 4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los lineamientos normativos para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en el presente ejercicio.
- 5.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional, procedió a explicar a los presentes, quiénes serán los integrantes del Consejo Desarrollo Social Municipal y las funciones que éste tendrá, quedando integrado de la siguiente manera:

será presidido por el Presidente(a) Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad



REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Mateo  
Nejapam,  
Otto. Silacayoapam, Oax.  
2014-2016



SECRETARÍA DE  
SOCIAL Y HUMANAS

*[Handwritten signature]*

de empate. Tendrá como **miembros permanentes** además del Presidente Municipal, a los integrantes del Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes de instituciones académicas, del gobierno federal y estatal, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal, quienes únicamente tendrán derecho a voz.

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Promover los objetivos, estrategias, obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III) y de otras fuentes de financiamiento.
  - B. Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizarse con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de otras fuentes de financiamiento.
  - C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos productivos estratégicos en los ámbitos comunitario, municipal, microrregional y regional, establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, que sean prioritarios financiar con inversiones públicas y privadas, dando preferencia a las necesidades de la población que se encuentran en extrema pobreza y localidades con alto y muy alto rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.
- Analizar y priorizar preferentemente las obras y acciones establecidas en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, así como obras, acciones y proyectos productivos de otras fuentes de financiamiento.
- Focalizar el destino de los recursos a obras y acciones para la población que se encuentran en pobreza extrema y las localidades con alto y muy

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Mateo  
Nejapam,  
Otto. Silacayoapam, Oax.  
2014-2016

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Mateo  
Nejapam,  
Otto. Silacayoapam, Oax.  
2014-2016

*[Handwritten signature]*

Alondra Malpica Morales

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Mateo  
Nejapam,  
Otto. Silacayoapam, Oax.  
2014-2016

TELEFONO: 2807107428

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Mateo  
Nejapam,  
Otto. Silacayoapam,  
2014-2016





**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Mateo  
Nejapam,  
Dpto. Silacayoapam, Oax.  
2014-2016



rezago social, según el informe de pobreza y rezago social, emitido la Secretaría de Desarrollo Social, el 31 de enero del 2014.

MODULO DE DESARROLLO SOCIAL

**F.** Promover la elaboración de estudios y proyectos, así como la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos productivos, para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FAISM y otras fuentes de financiamiento.

**G.** Conocer y promover el uso del 2% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal, orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

**H.** Conocer el destino de los Gastos Indirectos de las obras, que podrá ser de hasta un 3% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

**I.** Promover las acciones de divulgación de respeto y protección de los derechos humanos, el desarrollo sustentable, la perspectiva de género, la interculturalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

**J.** Promover obras, acciones y proyectos productivos orientados a garantizar el acceso de las niñas y niños a la alimentación nutritiva y servicios básicos, garantizando a estos un ambiente sano y libre de violencia.

**K.** Promover la conservación de ecosistemas y el manejo sustentable de los recursos naturales.

**L.** Promover la integración de los Comités de Obra por cada obra y/o acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes de financiamiento.

**M.** Promover en asamblea comunitaria el nombramiento del Comité de Contraloría Social, y en caso de que ya esté integrado, incorporar sus integrantes al CDSM, con derecho a voz únicamente.

**N.** Promover en asamblea comunitaria la integración de Comités Bienestar en cada comunidad, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

**O.** Coadyuvar en la implementación de Comités Comunitarios de la "Cruzada Nacional contra el hambre en Oaxaca", para propiciar la participación social en el seguimiento de obras, acciones y proyectos productivos que



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Mateo  
Nejapam,  
Dpto. Silacayoapam, Oax.  
2014-2016



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**

Mpio. San Mateo  
Nejapam,  
Dpto. Silacayoapam, Oax.  
2014-2016

**TELESECUNDARIA**  
I. E. M. P. S. Alondra Malpica Novales

280707428  
SAN MATEO NEJAPAN  
SILACAYOAPAN, OAXACA

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Mateo  
Nejapam,  
Dpto. Silacayoapam,  
2014-2016



REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Mateo  
Nejapam,  
Oaxaca, 2014-2016



*[Handwritten signature]*

Sean financiados con recursos federales, estatales y municipales. (solo aplica a municipios de la CNCH).

P. Conocer el informe de avances físicos y financieros de obras y acciones reportadas en el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) en la página electrónica [www.sistemas.hacienda.gob.mx](http://www.sistemas.hacienda.gob.mx), sobre el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes federales de financiamiento.

Q. Coadyuvar en la integración de comisiones de trabajo y su seguimiento, de acuerdo a las necesidades y prioridades definidas por el propio CDSM.

R. Fomentar la participación de mujeres y hombres en la planeación del desarrollo comunitario, municipal, microrregional, así como en la priorización de obras, elaboración, diseño e implementación de políticas públicas con enfoque de género.

S. Elaborar y aprobar su Reglamento Interno a más tardar en el mes de marzo del 2014.

T. Elaborar y aprobar el programa de trabajo, donde se establezca el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

6.- Una vez informados, de quienes integrarán el Consejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones, el Secretario Municipal, concede el uso de la palabra al Presidente Municipal **para que tome la protesta de ley** a sus integrantes.

7.- El Secretario del CDSM, informó sobre los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo.

8.- Los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM, los programas y estrategias de inversión que podrán ser gestionadas en el presente ejercicio.

9.- El Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2014 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación.

10.- Acto seguido, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, aprobaron los siguientes:

----- ACUERDOS: -----



SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Mateo  
Nejapam,  
Oaxaca, 2014-2016



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Mateo  
Nejapam,  
Oaxaca, 2014-2016

*[Handwritten signature]*  
Alondra Mapica Morales

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Mateo  
Nejapam,  
Oaxaca, 2014-2016

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Mateo  
Nejapam,  
Oaxaca, 2014-2016

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Mateo  
Nejapam,  
Oaxaca,  
2014 - 2016



**Primero.-** Se promoverán asambleas comunitarias para el nombramiento del Comité de Contraloría Social para el ejercicio 2014, quienes vigilarán y darán seguimiento a la ejecución de los recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, los acuerdos del mismo CDSM, su reglamento interno y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social.

**Segundo.-** Se promoverán asambleas comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

**Tercero.-** Se incorpora la C. \_\_\_\_\_ titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

**Cuarto.-** Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo 2014, definiendo el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

**Quinto.-** La sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos productivos, se definirá posteriormente ya que el Presidente Municipal necesita agendarlo con sus asesores técnico y contable.

11.- Acto seguido, el C. Eliseo Mejía García Presidente del CDSM, declaró clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 19:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

### INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

**Presidente Municipal**  
**Presidente del CDSM**  
C. Eliseo Mejía García  
Mpio. San Mateo  
Nejapam,  
Oaxaca,  
2014 - 2016

**Regidor de Obras**  
Miguel Prado Gracidas

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES  
Mpio. San Mateo  
Nejapam,  
Oaxaca,  
2014 - 2016

### Ayuntamiento

**Regidor de Hacienda**  
Gerardo Aguilar Espinoza  
Mpio. San Mateo  
Nejapam,  
Oaxaca,  
2014 - 2016

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
C. Juan Valentín Chola

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Mateo  
Nejapam,  
Oaxaca,  
2014 - 2016

Alondra Malpica Morales  
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Mateo  
Nejapam,  
Oaxaca,  
2014 - 2016

**Autoridades Auxiliares.**

Agente Municipal de Santo Domingo Hidalgo (Alfredo Espinoza Olivares)

Representante del Barrio Guadalupe (Nombre, firma y sello)

**Representantes de Comités.**

Contralor Social (Nombre, firma)

Contralor Social (Nombre y firma)

Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Mateo Nejapam, Oax. Silacayoapam, 2014 - 2016

Contralor Social (Nombre, firma y sello)

(Nombre, firma y sello)

Comité de la primaria BENITO JUAREZ



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA PRIMARIA RURAL "BENITO JUAREZ" CLAVE: 20DPR1878X SAN MATEO NEJAPAM, OAXACA

Bartolo Prado Gracidas

Comité de la Telesecundaria Celerino Aguilar Espinoza

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0742B SAN MATEO NEJAPAM, OAXACA

Comité de la primaria "Emiliano Zapata"



J.E.N.I.O. Asoc. de Padres de Fam. Esc. Prim. Rur. Fed. "EMILIANO ZAPATA" Sto. Domingo Hidalgo, San Mateo Nejapam, Oax.

Alfonso Espinoza Cortes

Comité de Preescolar "Francisco I. Madero"



JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO I. MADERO CLAVE: 20DJN1864D San Mateo Nejapam, Silacayoapam, Oaxaca

Benito Mejía Prado

Comité de Salud

María E Prado Morales

**Representantes Agrarios.**

Mtra. Alondra Malpica Morales

Representante de Bienes Comunales (Nombre, firma y sello)

Representante de Bienes Ejidales (Nombre, firma y sello)

Representantes Agrarios (Nombre, firma y sello)

Representantes Agrarios (Nombre, firma y sello)

Representantes de organizaciones económicas.

Presidente del Comité (Bardomiano Méndez Martínez)



20-251-2-00017 COMISARIADO DE BIENES COMUNALES SAN MATEO NEJAPAM OAXACA

Representante de Productores.

Presidente del Comité (Nombre, firma y sello)

Presidente del Comité (Nombre, firma y sello)

Otros auxiliares.

Gustavo Aguilar Méndez

TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. San Mateo Nejapam,

Otto. Silacayoapam, Oax.

C. Lic. Norma Cruz Rios

Invitados con derecho a voz.

COPLADE

C. Coordinador Técnico Social de la SEDESOL. (Nombre y firma)

COAD. Centella Maldonado Vasquez  
Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESOH)

MODULO DE DESARROLLO SOCIAL SANTIAGO JUXTLAHUACA OAX.

C., Secretario Municipal y del CDSM. ROSA GUZMAN MENDEZ

[Signature]

[Signature]



SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Mateo Nejapam, Oax. Silacayoapam, Oax. 2014 - 2016

[Signature]



SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Mateo Nejapam, Oax. Silacayoapam, Oax. 2014 - 2016



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Mateo Nejapam, Oax. Silacayoapam, Oax. 2014 - 2016

[Signature]

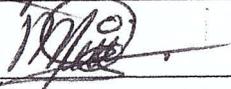
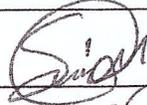
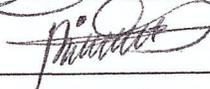
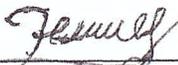
[Signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Mateo Nejapam, Oax. Silacayoapam, Oax. 2014 - 2016



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN MATEO NEJAPAM, SILACAYOAPAM, OAXACA  
2014-2016**

NOMBRE	FIRMA
BARTOLO PRADO GRACIDAS	
MARIO ANASTASIO OLEA GARCIA	
DIONISIO OLEA RÍOS	
SILVINO GARCIA MARTÍNEZ	
RICARDO MÉNDEZ REYES	
GUADALUPE GARCIA MORALES	
FELICIANO CORTES MENDOZA	
RODRIGO MEJÍA GARCIA	
FIRMO GARCIA GARCIA	
	

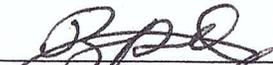
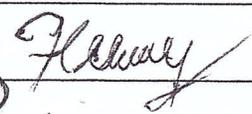


**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN MATEO NEJAPAM, SILACAYOAPAM, OAXACA  
2014-2016**

<b>NOMBRE</b>		<b>FIRMA</b>
AURELIO LENO PRADO		
CELESTINO ANASTICIO ORTIZ		
GRACIANO MORALES GARCIA		
VALENTÍN MÉNDEZ REYES		
CARMEN MENDOZA GARCIA		

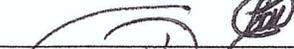
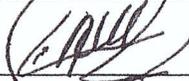
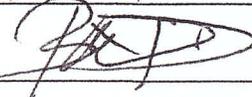


**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN MATEO NEJAPAM, SILACAYOAPAM, OAXACA  
2014-2016**

NOMBRE	FIRMA
BARTOLO PRADO GRACIDAS	
GUILLERMO MENDOZA NAVARRETE	
DIONISIO OLEA RÍOS	
SILVINO GARCIA MARTÍNEZ	
RICARDO MÉNDEZ REYES	
RAYMUNDO MORENO GARCIA	
FELICIANO CORTES MENDOZA	
RODRIGO MEJÍA GARCIA	
FIRMO GARCIA GARCIA	



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN MATEO NEJAPAM, SILACAYOAPAM, OAXACA  
2014-2016**

NOMBRE	FIRMA
JORGE OLEA TORIJA	
ALEJANDRO OLEA LENO	
BERNARDINO GARCIA SOLANO	
EDGAR CRUZ MENDOZA	
OMAR CRUZ MENDOZA	
FILEMÓN GARCIA MARTÍNEZ	
EDUARDO SOLANO GARCIA	
BERTÍN SOLANO GARCIA	
ROBERTO GONZALES OLEA	
DANIEL GARCIA MEJIA	



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN MATEO NEJAPAM, SILACAYOAPAM, OAXACA  
2014-2016**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
PRISCILIANO GARCIA MORALES	
ADRIAN TORIJA MORALES	
MARCELINO MORALES GARCIA	Adrian TM
HUBERTO MORALES GARCIA	(m)
JESUS MORALES GARCIA	
RAYMUNDO CRISPIN MORALES TORIJA	Gmilla
ALVARO MORALES RIOS	(RMT)
ALFREDO OLEA LENO	Alvaro Morales Rios
	



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN MATEO NEJAPAM, SILACAYOAPAM, OAXACA  
2014-2016**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
AURELIO LENO PRADO	
CARMEN MENDOZA GARCIA	
ANTONIO MORALES BARRERA	
ÁNGEL MORALES MEJIA	
EDGAR CRUZ MENDOZA	
DIONISIO OLEA RÍOS	
	

**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, EJERCICIO 2014.**

*Miguel Prado H*

En el Municipio de San Mateo Nejapam, Distrito de Silacayoapam, Estado de Oaxaca, siendo las 14:26 horas del día 18 del mes de Marzo del año **dos mil catorce**, reunidos en las oficinas que ocupa la presidencia municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2014, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos productivos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día:



**REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES**  
Mpio. San Mateo Nejapam, Dto. Silacayoapam, Oax. 2014 - 2016

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Mateo Nejapam, Dto. Silacayoapam, Oax. 2014 - 2016

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Mateo Nejapam, Dto. Silacayoapam, Oax. 2014 - 2016

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Mateo Nejapam, Dto. Silacayoapam, Oax. 2014 - 2016

- |  |   |
|--|---|
| 1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.   | Secretaria del CDSM.  |
| 2. Instalación legal de la Sesión.   | Presidente del CDSM.  |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día.   | Secretaria del CDSM.  |
| 4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y otras fuentes de financiamiento.  | Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y Coordinador Técnico Social de la SEDESOL |
| 5. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.   | Secretaria del CDSM.  |
| 6. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal*.  | Dependencias Federales y Estatales  |
| 7. Información de las obras en proceso, por etapas e inconclusas.  | Presidente del CDSM.  |
| 8. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos productivos por parte de los consejeros.   | Secretaria del CDSM.  |
| 9. Criterios para el análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos.   | Módulo de Desarrollo Regional   |
| 10. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos posibles de financiar:<br>A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal<br>B) Otras fuentes de Financiamiento*. | Consejo de Desarrollo Social Municipal.   |
| 11. Acuerdos.  | Consejo de Desarrollo Social Municipal.   |
| 12. Clausura de la sesión.   | Presidente del CDSM.  |



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Mateo Nejapam, Dto. Silacayoapam, Oax. 2014 - 2016

1, 2, 3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 17 consejeros de 17 convocados, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo al Secretario proceda a dar lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

*mi go el prodo.*

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), procedieron a informar al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que es por \$1,601,860.24 (Un millón seiscientos un mil ochocientos sesenta pesos. 24/100 M.N.); así mismo dieron a conocer otros programas con financiamiento público y privado, posibles de ser gestionados por parte de la autoridad municipal.

5.- El Secretario del CDSM, dio a conocer las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros a las estrategias y prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para poder gestionar recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

6.- Los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre los programas, políticas y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones de atención prioritaria en la Entidad.

7.- El Presidente del CDSM informó sobre las obras en proceso, por etapas e inconclusas de ejercicios anteriores, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente año.

8.- En este punto, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros.

**Propuestas de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.**

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Posible Fuente de Financiamiento
San Mateo Nejapam	Pavimentación con concreto hidráulico de la carretera de San Mateo Nejapam a la piedra abeja (crucero de san Andrés).	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
San Mateo Nejapam	Pavimentación con concreto hidráulico de la carretera de San Mateo Nejapam al cruce del Nance Colorado.	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
San Mateo Nejapam	Construcción de salón de usos múltiples	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
San Mateo Nejapam	Ampliación de la red de energía eléctrica en la cabecera municipal.	FISM

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES  
Mpio. San Mateo Nejapam, Oax. 2014 - 2016

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Mateo Nejapam, Oax. 2014 - 2016

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Mateo Nejapam, Oax. 2014 - 2016

INDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Mateo Nejapam, Oax. 2014 - 2016

REGIDURÍA HACIENDA  
Mpio. San Mateo Nejapam, Oax. 2014 - 2016

miguelprado y

San Mateo Nejapam	Construcción de un módulo de dirección con sanitarios y un aula para el jardín de niños Francisco I. Madero clave 20DJN1864D	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
San Mateo Nejapam	Ampliación de la red de energía eléctrica del Barrio el Carril.	FISM
San Mateo Nejapam	Ampliación del alumbrado público.	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
San Mateo Nejapam	Construcción del techado de la plaza cívica del Jardín de Niños Francisco I Madero clave 20DJN1864D	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
San Mateo Nejapam	Mantenimiento de sanitarios de la Escuela primaria Benito Juárez clave: 20DTR1878X	FISM
San Mateo Nejapam	Mantenimiento de cuatro aulas de la escuela primaria Benito Juárez clave: 20DTR1878X	FISM
San Mateo Nejapam	Equipamiento de tres aulas del jardín de niños Francisco I Madero clave: 20DJN1864D	FISM
San Mateo Nejapam	Equipamiento de tres aulas de la escuela primaria Benito Juárez clave: 20DTR1878X	FISM
San Mateo Nejapam	Pavimentación de calles con concreto hidráulico del Barrio Guadalupe	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
San Mateo Nejapam	Construcción de puente peatonal y rampa de acceso al panteón municipal.	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
San Mateo Nejapam	Pavimentación de calles con concreto hidráulico	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
San Mateo Nejapam	Mantenimiento de sanitarios de la escuela Telesecundaria clave: 20DTV0742B	FISM
San Mateo Nejapam	Techado de plaza cívica de la Escuela Primaria Benito Juárez clave: 20DTR1878X	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
San Mateo Nejapam	Techado de plaza cívica de la escuela Telesecundaria clave: 20DTV0742B	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
San Mateo Nejapam	Mantenimiento de aulas de la escuela Telesecundaria clave: 20DTV0742B	FISM
San Mateo Nejapam	Ampliación de la red de energía eléctrica-salida a Zapotitlán Lagunas	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
San Mateo Nejapam	Construcción de línea conducción de agua potable	FISM



REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES  
Mpio. San Mateo Nejapam,  
Dto. Silacoyapan, Oax.  
2014 - 2016



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Mateo Nejapam,  
Dto. Silacoyapan, Oax.  
2014 - 2016



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Mateo Nejapam,  
Dto. Silacoyapan, Oax.  
2014 - 2016



SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Mateo Nejapam,  
Dto. Silacoyapan, Oax.  
2014 - 2016



REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Mateo Nejapam,  
Dto. Silacoyapan, Oax.  
2014 - 2016

*Miguel Prado*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Mateo  
Nejapam,  
Dpto. Silacayoapam, Oax.  
2014 - 2016

*AEC*



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Mateo  
Nejapam,  
Dpto. Silacayoapam, Oax.  
2014 - 2016



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Mateo  
Nejapam,  
Dpto. Silacayoapam, Oax.  
2014 - 2016

San Mateo Nejapam	Ampliación de la red de distribución de agua potable en la Avenida la Palmas	FISM
San Mateo Nejapam	Construcción de un aula de laboratorio para la escuela Telesecundaria clave: 20DTV0742B	FISM
San Mateo Nejapam	Mantenimiento de sanitarios Jardín de Niños Francisco I. Madero clave: 20DJN1864D.	FISM
San Mateo Nejapam	Construcción de 50 viviendas	FISM
San Mateo Nejapam	Construcción de dos aulas en la Escuela Primaria Benito Juárez Clave: 20DTR1878X	FISM
San Mateo Nejapam	Construcción de línea de conducción y ampliación de la red de distribución de agua potable	FISM
Santo Domingo Hidalgo	Construcción de una dirección para la escuela primaria "Emiliano zapata" clave: 20DER29311 de Santo Domingo Hidalgo	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
San Mateo Nejapam	Revestimiento de caminos rurales	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
San Mateo Nejapam	Construcción de un puente vehicular	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO



**REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES**  
Mpio. San Mateo  
Nejapam,  
Dpto. Silacayoapam, Oax.  
2014 - 2016



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Mateo  
Nejapam,  
Dpto. Silacayoapam, Oax.  
2014 - 2016

9.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los criterios de priorización de obras, acciones y proyectos productivos que realizará el CDSM, procurando que estos estén alineados a los objetivos estratégicos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Estrategias de Desarrollo Microrregional, así como los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, considerando los siguientes:

- I. Deberán destinar por lo menos el 60% de recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.
- II. A los proyectos complementarios o proyectos especiales podrá destinarse en su conjunto como un máximo de 15% de los recursos FISM y
- III. Los proyectos especiales, solo que se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios de evaluación de proyectos y las recomendaciones del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL.

10.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta los criterios presentados en el punto anterior, analizaron y determinaron

*Miguel Pradi*



el orden de prioridad para el financiamiento de las obras, acciones y proyectos productivos con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y gestión de otras fuentes de financiamiento, como a continuación se menciona:



REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES  
Mpio. San Mateo Nejapam, Oax.  
2014 - 2016

**A) Análisis para la priorización de obras y acciones propuestas para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.**

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial*	Aportación de Benef. Directos
San Mateo Nejapam	Ampliación de la red de energía eléctrica en la cabecera municipal.	SI	MUNICIPAL	0
San Mateo Nejapam	Ampliación de la red de energía eléctrica del Barrio el Carril.	SI	MUNICIPAL	0
San Mateo Nejapam	Mantenimiento de sanitarios de la Escuela primaria Benito Juárez clave: 20DTR1878X	SI	MUNICIPAL	0
San Mateo Nejapam	Mantenimiento de cuatro aulas de la escuela primaria Benito Juárez clave: 20DTR1878X	SI	MUNICIPAL	0
San Mateo Nejapam	Equipamiento de tres aulas del jardín de niños Francisco I. Madero clave: 20DJN1864D	SI	MUNICIPAL	0
San Mateo Nejapam	Equipamiento de tres aulas de la escuela primaria Benito Juárez clave: 20dtr1878x	SI	MUNICIPAL	0
San Mateo Nejapam	Mantenimiento de sanitarios de la escuela Telesecundaria clave: 20DTV0742B	SI	MUNICIPAL	0
San Mateo Nejapam	Mantenimiento de aulas de la escuela Telesecundaria clave: 20DTV0742B	SI	MUNICIPAL	0
San Mateo Nejapam	Construcción de línea conducción de agua potable	SI	MUNICIPAL	0
San Mateo Nejapam	Ampliación de la red de distribución de agua potable en la Avenida las Palmas	SI	MUNICIPAL	0
San Mateo Nejapam	Construcción de un aula laboratorio para la escuela Telesecundaria clave: 20DTV0742B	SI	MUNICIPAL	0
San Mateo Nejapam	Mantenimiento de sanitarios Jardín de niños Francisco I Madero clave: 20DJN1864D	SI	MUNICIPAL	0
San Mateo Nejapam	Construcción de 50 viviendas	SI	MUNICIPAL	0
San Mateo Nejapam	Construcción de dos aulas en la Escuela Primaria Benito Juárez Clave: 20DTR1878X	SI	MUNICIPAL	0
Santo domingo hidalgo	Construcción de línea de conducción y ampliación de la red de distribución de agua potable	SI	MUNICIPAL	0

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Mateo Nejapam,  
Dpto. Silacayoapam, Oax.  
2014 - 2016

*AEE*



SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Mateo Nejapam,  
Dpto. Silacayoapam, Oax.  
2014 - 2016



REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Mateo Nejapam,  
Dpto. Silacayoapam, Oax.  
2014 - 2016



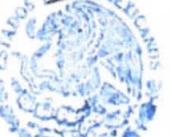
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Mateo Nejapam,  
Dpto. Silacayoapam, Oax.  
2014 - 2016

A1) Orden de prioridad de obras y acciones a financiar con el Fondo *miguelprado*:  
de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad Obra	Cantidad Obra	Vivienda Benef.	Benef. Directos Mujeres	Benef. Directos Hombres	Total Benef. Directos
1	Cobertura Municipal	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal.	Acción	1	270	610	570	1180
2	Cobertura Municipal	3% Gastos Indirectos.	Acción	1	270	610	570	1180
3	San Mateo Nejapam	Ampliación de la red de energía eléctrica en la cabecera municipal.	Postes		30	83	67	150
4	San Mateo Nejapam	Ampliación de la red de energía eléctrica del Barrio el Carril.	Postes		20	50	41	91
5	San Mateo Nejapam	Construcción de línea conducción de agua potable	ML		270	610	570	1180
6	San Mateo Nejapam	Ampliación de la red de distribución de agua potable en la Avenida las Palmas	ML		30	83	67	150
7	Santo Domingo Hidalgo	Construcción de línea conducción y ampliación de la red de distribución de agua potable.	ML		20	50	41	91
8	San Mateo Nejapam	Mantenimiento de sanitarios de la Escuela primaria Benito Juárez clave: 20DTR1878X	Obra		106	75	85	160
9	San Mateo Nejapam	Mantenimiento de cuatro aulas de la escuela primaria Benito Juárez clave: 20DTR1878X	Obra	1	106	75	85	160

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Mateo Nejapam,  
Oto. Silacayoapam, Oax.  
2014 - 2016

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Mateo Nejapam,  
Oto. Silacayoapam, Oax.  
2014 - 2016

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Mateo Nejapam,  
Oto. Silacayoapam, Oax.  
2014 - 2016

  
REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES  
Mpio. San Mateo Nejapam,  
Oto. Silacayoapam, Oax.  
2014 - 2016

  
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Mateo Nejapam,  
Oto. Silacayoapam, Oax.  
2014 - 2016



*Miguel Prado*

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Mateo  
Nejapam,  
Silacayoapam, Oax.  
2014 - 2016

10	San Mateo Nejapam	Mantenimiento de sanitarios de la escuela Telesecundaria clave: 20DTV0742B	Obra	1	45	30	35	65
11	San Mateo Nejapam	Mantenimiento de aulas de la telesecundaria clave: 20DTV0742B	Obra	1	45	30	35	65
12	San Mateo Nejapam	Construcción de un aula laboratorio para la escuela telesecundaria clave: 20DTV0742B	Aula	1	45	30	35	65
13	San Mateo Nejapam	Mantenimiento de sanitarios Jardín de niños Francisco I Madero clave: 20DJN1864D	Obra	1	45	30	35	65
14	San Mateo Nejapam	Equipamiento de tres aulas del jardín de niños Francisco I. Madero clave: 20djn1864d	Lote	1	45	30	35	65
15	San Mateo Nejapam	Equipamiento de tres aulas de la Escuela primaria Benito Juárez clave: 20DTR1878X	Lote	3	106	75	85	160
16	San Mateo Nejapam	Construcción de 50 viviendas	Obra	50		150	95	250
17	San Mateo Nejapam	Construcción de dos aulas en la Escuela Primaria Benito Juárez Clave: 20DTR1878X	Aula	2	50	155	95	250

**REGIDURÍA OBRAS MUNICIPALES**  
Mpio. San Mateo Nejapam,  
Dpto. Silacayoapam,  
2014 - 2016

*[Handwritten signature]*

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Mateo Nejapam,  
Dpto. Silacayoapam, Oax.  
2014 - 2016

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Mateo Nejapam,  
Dpto. Silacayoapam,  
2014 - 2016

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Mateo Nejapam,  
Dpto. Silacayoapam, Oax.  
2014 - 2016

B) Análisis de obras, acciones y proyectos productivos a financiar con otras fuentes de financiamiento.

*Miguel Prado*

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Alineación al PMD	Impacto Territorial*	Posible Fuente de Fin.	Vivienda Benef.	No. de Benef. Directos	Aportación de Benef. Directos
San Mateo Nejapam	Construcción de un módulo de dirección con sanitarios y un aula para el jardín de niños Francisco I Madero clave 20DJN1864D	Si	Municipal	Otras Fuentes de Financiamiento	43	65	0
San Mateo Nejapam	Construcción del techado de la plaza cívica del Jardín de Niños Francisco I Madero clave 20DJN1864D	Si	Municipal	Otras Fuentes de Financiamiento	43	65	0
San Mateo Nejapam	Pavimentación de calles con concreto hidráulico del Barrio Guadalupe	Si	Municipal	Otras Fuentes de Financiamiento	20	120	0
San Mateo Nejapam	Construcción de puente peatonal y rampa de acceso al panteón municipal.	Si	Municipal	Otras Fuentes de Financiamiento	60	1009	0
San Mateo Nejapam	Pavimentación con concreto hidráulico de la carretera de San Mateo Nejapam al cruce del Nance Colorado.	Si	Municipal	Otras Fuentes de Financiamiento	10	45	0
San Mateo Nejapam	Ampliación del alumbrado público.	Si	Municipal	Otras Fuentes de Financiamiento	10	25	0
San Mateo Nejapam	Ampliación de la red de energía eléctrica- salida a Zapotitlán Lagunas	Si	Municipal	Otras Fuentes de Financiamiento	10	35	0
San Mateo Nejapam	Techado de plaza cívica de la Escuela Primaria Benito Juárez clave: 20DTR1878X	Si	Municipal	Otras Fuentes de Financiamiento	106	160	0
San Mateo Nejapam	Techado de plaza cívica de la escuela Telesecundaria clave: 20DTV0742B	Si	Municipal	Otras Fuentes de Financiamiento	30	35	0

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES  
Mpio. San Mateo Nejapam,  
Dto. Silacoyapan, Oax.  
2014 - 2016

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Mateo Nejapam,  
Dto. Silacoyapan, Oax.  
2014 - 2016

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Mateo Nejapam,  
Dto. Silacoyapan, Oax.  
2014 - 2016

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Mateo Nejapam,  
Dto. Silacoyapan, Oax.  
2014 - 2016

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Mateo Nejapam,  
Dto. Silacoyapan, Oax.  
2014 - 2016

*miguel prado*

San Mateo Nejapam	Pavimentación con concreto hidráulico de la carretera de San Mateo Nejapam a la piedra abeja (cruce de san Andrés).	SI	Municipal	Otras Fuentes de Financiamiento	60	1009	0
San Mateo Nejapam	Pavimentación con concreto hidráulico de la carretera de San Mateo Nejapam al cruce del Nanche Colorado.	SI	Municipal	Otras Fuentes de Financiamiento	60	1009	0
Santo Domingo Hidalgo	Revestimiento de caminos rurales	SI	Municipal	Otras Fuentes de Financiamiento	20	91	0
Santo Domingo Hidalgo	Construcción de un puente vehicular	SI	Municipal	Otras Fuentes de Financiamiento	20	91	0
Santo Domingo Hidalgo	Construcción de una dirección para la escuela Primaria "EMILIANO ZAPATA" CLAVE: 20DER29311 de Santo Domingo Hidalgo	SI	Municipal	Otras Fuentes de Financiamiento	20	15	0
San Mateo Nejapam	Construcción de salón de usos múltiples	SI	Municipal	Otras Fuentes de Financiamiento	60	1009	0

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES  
Mpio. San Mateo Nejapam,  
Dpto. Silacoyapan, Oax.  
2014 - 2016

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Mateo Nejapam,  
Dpto. Silacoyapan, Oax.  
2014 - 2016

*[Handwritten signature]*  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Mateo Nejapam,  
Dpto. Silacoyapan, Oax.  
*[Handwritten signature]*  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Mateo Nejapam,  
Dpto. Silacoyapan, Oax.  
2014 - 2016  
*[Handwritten signature]*  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Mateo Nejapam,  
Dpto. Silacoyapan, Oax.  
2014 - 2016

11. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, una vez que analizó y priorizó las Obras, Acciones y Proyectos Productivos, tomó los siguientes que **Acuerdos**:

- Primero.-** Se aprueba íntegramente la priorización de obras, acciones y proyectos productivos enunciadas en el punto 10 incisos A1) y B).
- Segundo.-** El Presidente Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos productivos que sean aprobadas por el Cabildo, que reúnan los requisitos que determinen la factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.
- Tercero.-** El CDSM, dará seguimiento a las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal.
- Cuarto.-** El Presidente Municipal, utilizará el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) para informar al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el destino, avances y resultados de la aplicación de los recursos del FAISM, cada trimestre.

12. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 16:26 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

*Miguel Prado*



REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES  
Mpio. San Mateo Nejapan,  
Dpto. Silacayoapan, Oax.  
2014 - 2016

### INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Mateo Nejapan,  
Dpto. Silacayoapan, Oax.  
2014 - 2016



SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Mateo Nejapan,  
Dpto. Silacayoapan, Oax.  
2014 - 2016



REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Mateo Nejapan,  
Dpto. Silacayoapan, Oax.  
2014 - 2016



*[Signature]*  
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.  
C. ELISEO MEJÍA GARCÍA

*Miguel Prado*  
Regidor de Obras  
C. MIGUEL PRADO GRACIDAS

*[Signature]*  
Regidor de Educación  
C. JUAN VALENTIN CHOLULA

*[Signature]*  
Agente Municipal  
C. SAMUEL MENDEZ GARCIA



SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Mateo Nejapan,  
Dpto. Silacayoapan, Oax.  
2014 - 2016



REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Mateo Nejapan,  
Dpto. Silacayoapan, Oax.  
2014 - 2016



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Mateo Nejapan,  
Dpto. Silacayoapan, Oax.  
2014 - 2016

*[Signature]*  
Síndico Municipal  
C. GERARDO AGUILAR ESPINOSA

*[Signature]*  
Regidor de Hacienda  
C. JESUS MORALES CORTES



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Mateo Nejapan,  
Dpto. Silacayoapan, Oax.  
2014 - 2016

### Autoridades Auxiliares.

*[Signature]*  
Agente de Segundo  
C. ALFREDO ESPINOZA OLIVARES



*Miguel Prado*

**Representantes de Comités.**



*[Signature]*  
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA RURAL "BENITO JUÁREZ"  
CLAVE: 200PR1878X  
SAN MATEO NEJAPAN, OAX.  
**C. BARTOLO PRADO GRACIDAS** Presidente del comité de la escuela primaria "Benito Juárez"



*[Signature]*  
JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO MADERO  
CLAVE: 200JN1864D  
SAN MATEO NEJAPAN, OAX.  
**C. BENITO MEJIA PRADO** Presidente del comité de Niños "Francisco Madero"

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE TELESECUNDARIAS  
CLAVE: 200TV07428  
SAN MATEO NEJAPAN, OAX.

*[Signature]*  
**C. CELESTINO RUIZ TOBON** Vicepresidente del comité de la escuela Telesecundaria



REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES  
Mpio. San Mateo Nejapan,  
Ota. Silacayoapan, Oax.  
2014 - 2016



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Mateo Nejapan,  
Ota. Silacayoapan, Oax.

**Representantes Agrarios.**



Representante de Bienes Comunales  
**C. BARDOMIANO MÉNDEZ MARTÍNEZ**



20-251-2-00017  
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES  
SAN MATEO NEJAPAN  
SILACAYOAPAN, OAX



REGIDURÍA DE EDUCACION  
Mpio. San Mateo Nejapan,  
Ota. Silacayoapan, Oax.  
2014 - 2016



SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Mateo Nejapan,  
Ota. Silacayoapan, Oax.

**Otros auxiliares.**



*[Signature]*  
TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Mateo Nejapan,  
Ota. Silacayoapan, Oax.  
2014 - 2016  
**GUILBALDO AGUILAR MÉNDEZ** Tesorero



REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Mateo Nejapan,  
Ota. Silacayoapan, Oax.  
2014 - 2016



RESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Mateo  
Nejapam,  
Silacayoapam, Oax.  
2014 - 2016

**Invitados con derecho a voz.**

*miguel prado*



REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES  
Mpio. San Mateo  
Nejapam,  
Dtto. Silacayoapam, Oax.  
2014 - 2016

COAD. CENTOLIA MALDONADO VASQUEZ.  
Coordinadora del Módulo de desarrollo regional  
Juxtlahuaca

LIC. NORMA CRUZ RIOS.  
Jefa de Dpto., Modulo de desarrollo Regional  
Juxtlahuaca



PROFR. ENRIQUE LOPEZ SOLANO. Analista Modulo de desarrollo Regional Juxtlahuaca



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Mateo  
Nejapam,  
Dtto. Silacayoapam, Oax.  
2014 - 2016

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Mateo  
Nejapam,  
Dtto. Silacayoapam, Oax.  
2014 - 2016

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Mateo  
Nejapam,  
Dtto. Silacayoapam, Oax.  
2014 - 2016

C. Secretario Municipal y del CDSM.  
**ROSA GUZMÁN MÉNDEZ**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Mateo  
Nejapam,  
Dtto. Silacayoapam, Oax.  
2014 - 2016